

INTRODUCCIÓN

Las protagonistas femeninas de la historia han sido olvidadas en muchas ocasiones. El estudio histórico, atento a las figuras sobresalientes que quedaron definidas por su importancia o excepcionalidad dentro de un mundo predominantemente masculino, ha dejado resbalar entre sus dedos un gran número de identidades de mujer necesarias para ofrecer una visión real y de conjunto acorde al desarrollo vital de la sociedad pasada. Poco a poco, el elemento femenino ha obtenido una relevancia esencial que le está permitiendo, cada vez más, compartir con los varones el interés por conseguir alcanzar una perspectiva nítida de los sucesos y procesos históricos. En ella, todos los componentes de la sociedad se encontraban unidos y actuaban como agentes del cambio y la conservación social en un espacio de tiempo definido. La atención dirigida a las mujeres de la modernidad avanza cada día con el fin de presentarlas como actrices principales en muchas de las áreas de conocimiento tradicionalmente vinculadas a la preeminencia del varón. Así, el conjunto femenino se desliza con mayor fuerza en la representación de la historia, en la que las mujeres son ya dibujadas como objeto principal y parte fundamental del grupo de individuos que construían las familias, luchaban por el poder y eran creadores y consumidores de ideas y pautas culturales.

Por ello, la búsqueda de una narración de los sucesos pasados y su devenir cotidiano necesita dar luz a aquellas figuras que quedaron difuminadas o se perdieron entre recuerdos y libros. Dentro de este grupo de personajes se encuentran también las mujeres nobles que, a pesar de su estatus privilegiado, vieron relegada en ocasiones su memoria a causa de su género. La primacía del interés por las figuras masculinas a la hora de construir la historia de las elites, dejó de lado al componente femenino de la nobleza. Así, las damas de la aristocracia y su papel fundamental dentro de la estructura que configuraba la evolución de las familias, fueron habitualmente relegadas a posiciones subordinadas en el relato y las noticias de sus linajes. Menciones equivocadas y

omisiones de sus personas llevaron a subestimar la importancia que tuvieron las mujeres de la nobleza y a descuidar, junto a ellas, vínculos y realidades esenciales para escribir la historia del mundo nobiliario que, sin las damas, aporta únicamente una imagen recortada en la que faltan matices y letras de mujer.

Los intereses masculinos y femeninos dentro de la nobleza en la España moderna confluían creando un mosaico de semejanzas y diferencias que caracterizaron la riqueza de la sociedad del momento e identificaron la personalidad de los individuos. Con el fin de descubrir en ellos las características particulares que definieron al conjunto femenino noble en la modernidad, debe ampliarse el análisis a desarrollar más allá de las fronteras teóricas de acción establecidas para las damas de la época.

De este modo, buscará ofrecerse un nuevo punto de vista que abra las categorías tradicionales en las que se ha incluido la realidad vital de las mujeres a lo largo de la Edad Moderna, para ofrecer unos horizontes más amplios que permitan tomar conciencia de su contribución al desarrollo de la historia. En ella deberá otorgarse valor por sí mismos a los hechos, palabras e ideas de las mujeres, mientras se supera el concepto de compañía o comparación con el elemento masculino, para abordar su influencia propia en el desarrollo familiar, político, económico, religioso y cultural del grupo social al que pertenecían, tal y como expresa María Victoria López-Cordón, «no únicamente como objetos de reflexión, sino como sujetos pensantes¹.

Resulta cuanto menos curioso poder contestar preguntas relativas a destacados personajes masculinos de la nobleza moderna, sin tener apenas respuestas sobre aquellas mujeres que los trajeron al mundo, los educaron y guiaron durante su vida. Mujeres cuyos destinos fueron ligados a los de sus esposos e hijos, junto a quienes lucharon en beneficio de su linaje y formaron familias en las que la identidad femenina fue también básica para la construcción de la Grandeza. ¿Dónde han quedado sus nombres? ¿Quiénes fueron ellas?

Muy distintas identidades femeninas recuperadas de legajos, cartas y narraciones, llenan las líneas siguientes con el objetivo de crear, a partir de ellas, un relato sobre las mujeres de la aristocracia, una biografía colectiva inmersa en la historia familiar de dos linajes principales de la España moderna. Por un lado, el título condal de Aranda y, por otro, el ducal de Híjar, se convierten aquí en el nexo de unión que enlaza las vidas de las damas de la

¹ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», en *Revista de historiografía*, 22, 2015, p. 153.

nobleza protagonistas de este relato. En él, a la hora de proponer un estudio sobre mujeres de la elite, es importante prestar atención a cómo la necesidad de pertenencia de las mismas a un linaje nobiliario concreto —es decir, el hecho de que entre ellas compartiesen apellido o filiación familiar—, limita el número de damas a estudiar de acuerdo fundamentalmente al desarrollo biológico y natural de cada familia. A este hecho, debe unirse la habitual menor presencia en las fuentes de menciones referentes al conjunto femenino de un linaje y la muchas veces escasa información de las mismas, lo que ha llevado a definir un proyecto en relación a no sólo una, sino dos familias de la nobleza moderna cuyo origen y vínculos de unión permiten establecer una investigación novedosa y valiosa para el trabajo de la historia en femenino.

Así, se ha llevado a cabo un estudio enfocado desde la larga duración, abrazando al conjunto de los miembros de ambos linajes para poder construir por medio de su evolución durante los siglos *xvi*, *xvii* y *xviii* una imagen que no resulte recortada a causa del establecimiento artificial de unos límites a su historia. Por dicha razón, las mujeres nobles protagonistas de este trabajo se presentan enmarcadas por dos circunstancias fundamentales para la evolución de sus linajes. De forma inicial, el estudio sobre ellas parte del momento en que las dos familias recibieron un nombramiento que amplió su nivel de nobleza, en el que pasaron de ser señores de sus tierras a recibir el tratamiento de Condes en el caso de los Aranda en 1488 y Duques en el ejemplo de los Fernández de Híjar, a partir de 1483. A partir de dicho instante, a finales del siglo *xv*, el desarrollo de ambas Casas nobles y la posibilidad que la amplitud temporal ofrece a la hora de trabajar con distintas generaciones para dibujar lazos entre ellas, termina en este estudio con la unión de los linajes en los últimos años del siglo *xviii*. Pues, tras la muerte del X conde de Aranda, don Pedro Pablo Abarca de Bolea en 1798, su título pasó a formar parte de la casa de Híjar en la figura de su sobrino y yerno, don Pedro de Alcántara Fadrique Silva Fernández de Híjar (1741-1808), IX duque de su linaje.

Además de esta confluencia de ambas familias a finales del siglo *xviii*, la elección de dichos linajes como objeto de estudio se debe también a la carencia hasta la fecha de investigaciones ligadas al papel femenino dentro de las dos familias que protagonizan el texto, así como a la compartida vinculación de las mismas con el territorio aragonés. Los estudios en femenino relativos a familias de la aristocracia moderna cuyo origen se encontraba ubicado en el reino de Aragón son muy escasos, menores en número sin duda a aquellos que, al calor de las nuevas corrientes interesadas por la historia de la mujer noble, priman en sus líneas las vidas de las damas de importantes apellidos castellanos.

Sin embargo, incluir a estas mujeres en una categoría marcada por el origen espacial del título del linaje propio o de sus esposos se aleja de una realidad en la que los conjuntos familiares nobiliarios se encontraban compuestos por un variado entramado de identidades, en el que la movilidad femenina y la construcción familiar no quedaban limitadas a los espacios de origen de los títulos de los linajes nobles. De este modo, la elección de dos familias vinculadas por sus propiedades patrimoniales de origen al reino aragonés no acota el estudio a las peculiaridades del territorio sino, al contrario, busca introducir dichas características propias dentro de un trabajo más amplio que ofrezca una mirada compleja sobre el mundo femenino de la elite en su variedad y adaptación a las particularidades ligadas a los espacios de origen y destino de las damas nobles a lo largo de la modernidad.

La pertenencia por nacimiento y matrimonio a territorios determinados marcaba de forma evidente el arraigo, las costumbres y los derechos ligados a la legalidad que definían las vidas femeninas dentro del conjunto familiar. Por dicha razón, se plantea aquí como objetivo presentar el modo en que la combinación vital de tradiciones y usos propios y adquiridos por parte del conjunto de las mujeres de un linaje permiten plantear el análisis de unas características comunes que guían a través de la realidad femenina en la nobleza de la España Moderna. Tal objetivo ha necesitado enfocar la investigación sobre un número amplio de mujeres de la elite en un largo arco temporal, cuyo estudio consigue establecer unos patrones en los que pueden encontrarse las similitudes y diferencias fruto del momento y la personalidad de cada una de ellas, mostrando a la vez un devenir cotidiano ligado a la vida en privilegio y a la identidad femenina que compartieron el conjunto de las damas protagonistas de estas líneas.

Más de cien nombres de mujer muestran entre ellos a diecisiete condesas y quince duquesas, las cuales no fueron únicamente consortes sino que, también y a pesar de las restricciones hereditarias, recibieron en ocasiones en sus personas el puesto de cabeza del linaje. Entre ellas se cuentan madres e hijas, abuelas y nietas, hermanas, tías y sobrinas, que establecieron lazos de parentesco vitales para agrandar los linajes nobiliarios. Por ello, su presencia resulta fundamental dentro de aquellas líneas que trazaban con detalle las ramas de los árboles familiares que, cuidadosamente perfilados, describían para la posteridad a los miembros de una familia noble. A pesar de su importancia individual y grupal dentro del conjunto social privilegiado, las menciones relativas a los personajes femeninos de la historia nobiliaria han sido descuidadas y, en muchos casos, omitidas a la hora de presentar sus identidades. Muchas de aquellas verdes hojas que contenían en su interior

nombres femeninos cayeron de las ramas que construían el árbol genealógico familiar, mientras impedían con su falta obtener una visión completa de la realidad de una Casa noble. Una realidad, en la que lo masculino y lo femenino se combinaban para favorecer la evolución de los linajes privilegiados.

En busca de presentar a las mujeres ligadas a la cúspide social a través de una perspectiva integradora de los sexos, con el fin de conseguir una imagen más completa del pasado, resulta imprescindible llevar a cabo una revisión del estudio genealógico de los linajes. Esta carencia de trabajos genealógicos actualizados reproduce sistemáticamente ciertos errores que esconden detrás de ellos a miembros de gran valor dentro de los linajes cuyas identidades desaparecen en los mismos. Dicho es, en muchas ocasiones, el destino de los nombres de mujer, que se intercambian y confunden en las genealogías o simplemente no aparecen dentro de la filiación familiar. De ahí, el necesario empleo de una nueva mirada dirigida al mencionado estudio genealógico para la construcción de un esqueleto que sirva de base para un mejor conocimiento de la nobleza moderna. En ella debe tenerse al mismo tiempo muy en cuenta, además de la rama principal de una Casa, el trabajo sobre las Genealogías femeninas; es decir, la atención a la posición e identidad de las mujeres de la familia y a los árboles de costados que engrandecieron el destino de los linajes mediante las uniones matrimoniales.

El enfoque femenino que completa la creación de las genealogías necesita desarrollarse unido inexcusablemente al devenir de los miembros masculinos de cada familia noble. No es posible estudiar a la mujer privilegiada fuera de la realidad de su familia de sangre y de matrimonio; pues formaba parte de conjuntos sociales superiores al individual y propio que deben ponerse en valor dentro de este texto. Conocer la ascendencia de los dos miembros de un matrimonio, el número de hijos e hijas del mismo, el destino de éstos en edad adulta y las nuevas unidades familiares que ellos crearon resulta fundamental para comprender la realidad femenina dentro de su ciclo vital. El estudio que recoge este texto busca comprender la nobleza como un entramado familiar en funcionamiento, en el cual el conjunto femenino resulta irremplazable y fundamental para proceder a un correcto análisis de la élite social. De este modo, emergen del relato ramas familiares secundarias, relaciones sociales y miembros de la familia extensa, protagonistas también del día a día y del devenir de los linajes de la elite. Así, el texto queda ligado al interés por un grupo social complejo y variado, por un conjunto cuyas estructuras y formas de vida buscarán ofrecer un análisis desde el punto de vista humano, en el que lo social, lo económico y lo cultural se mezclarán para

facilitar una imagen más completa de la realidad nobiliaria española en la Edad Moderna.

Por tanto, este trabajo sugiere partir de protagonistas múltiples e independientes para avanzar en un análisis de sus personas que se centra «en la biografía de colectivos estructurados en función de selecciones grupales»². De tal forma este estudio centrado, como bien ha sido descrito, en toda una serie de individuos con unas características propias y determinadas, permite crear una biografía colectiva. Un relato que pretende enlazar con la recuperación del interés historiográfico por el género biográfico o *historia biográfica*, en la que los estudios sobre el sujeto, la subjetividad o las emociones «se guían por una serie de problemas históricos generales y tratan de explicar la singularidad de una vida individual [...] (para la que es) objeto prioritario de reflexión en cada caso particular, la tensión entre el todo y las partes, lo colectivo y lo individual»³. En este caso, con un enfoque vinculado a la *historia de las mujeres* y a su conexión con dicho «giro biográfico», se presenta un trabajo centrado en las damas nobles pertenecientes a familias de la elite, es decir, una biografía colectiva o grupal con carácter femenino.

Cada una de las mujeres protagonistas de las líneas siguientes participaron también en la evolución familiar con sus nombres y sus hijos, con sus dotes y su ejercicio del poder. Todas ellas formaron un conjunto femenino diverso basado en cada una de sus personalidades individuales que, sin embargo, compartió toda una serie de características ligadas al estatus social y a las posibilidades otorgadas por su privilegiada situación económica y también cultural. Éstas dibujaron entre ellas un nexo de unión que permite estudiarlas en conjunto para crear una biografía capaz de «cruzar escalas, espacios y esferas, y resultar útil como forma de conocimiento en una perspectiva global interesada en la mezcla, en la hibridación, en las historias que se conectan y se entrecruzan»⁴.

A partir de su identificación y enlace con sus parientes, de su rastreo en las múltiples alteraciones sufridas por la onomástica femenina, que equivocaban descripciones, y entre papeles sueltos escondidos en legajos vecinos de aquellos con una protagonista femenina, ha podido reconstruirse una historia de mujeres y familias olvidada hace mucho tiempo entre los libros. En ella,

² TAVERA, Sussana, «¿Escribir sobre una vida o sobre muchas? Vida, escritura e Historia: la política de las biografías de mujeres», en GALLEGO, H.; BOLUFER, M. (eds.), *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*, Icaria Editorial, Barcelona, 2016, p. 165.

³ BURDIEL, Isabel; FOSTER, Roy (eds.), *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2015, p. 11.

⁴ *Ibid.*, p. 10.

árboles genealógicos e historias familiares, partidas de bautismo y confirmación, capitulaciones matrimoniales, cartas de dote y testimoniales sobre pactos y acuerdos; se unen a correspondencia personal, tomas de posesión, aceptaciones de tutoría y curaduría de los hijos menores, así como a procesos, instancias y litigios que describen ventas, donaciones, compromisos y sentencias. A todas ellas acompañan testamentos, codicilos y fes de muerte, además de inventarios, almonedas y cuentas de gastos que describieron y formaron parte del desarrollo vital de los miembros de un linaje. Como puede deducirse, la localización de las figuras femeninas dentro de las dos Casas nobles trabajadas no se encuentra tipificada o acotada a un único tipo de documento. Por el contrario, el estudio sobre ellas debe acudir a todas aquellas menciones de mujeres nobles, siempre más breves y escondidas que las de sus parientes varones, que puedan llevar a componer las pequeñas piezas de información que forman los testimonios de sus vidas.

Estas pistas sutiles que guían a través de las vidas femeninas nobiliarias aquí elegidas resultan fundamentales para llevar a cabo la descripción propia y familiar de las mismas. Entre ellas, es necesario señalar, la importancia que en este trabajo tiene la documentación relativa no únicamente a nombres femeninos; pues al ofrecer una nueva mirada al conjunto de las fuentes ligadas a los varones del hogar puede encontrarse también escrita en ellas parte de la historia de las mujeres de sus linajes. Las diversas fuentes consultadas para dar forma a este relato se encuentran centradas de forma fundamental en el Fondo Ducal Híjar-Aranda⁵ que recoge la documentación privada de ambas familias nobles y se encuentra custodiado en el Archivo Histórico Provincial de la ciudad de Zaragoza. En torno a ella y a su Archivo Histórico de Protocolos Notariales, así como a su Archivo Municipal, ha girado también la posibilidad de localizar la actividad de aquellas damas de la nobleza cuyas familias se encontraban enlazadas con la capital aragonesa. Sin embargo, sus diversos orígenes y caminos vitales, su actividad cultural y los cambios de destino de los documentos históricos auspiciados por la curiosidad o el coleccionismo han llevado los nombres de estas damas a estar escritos en distintas ubicaciones de custodia documental. Por ello, el Archivo Histórico Nacional y su Sección Nobleza, ubicada en Toledo, recogen también testimonios relativos a la vida en la Corte de ambas familias, así como de ciertas mujeres de la nobleza que se unieron en matrimonio a linajes nobiliarios cuyos fondos particulares han quedado conservados en dicho espacio. A la vez, la Bibliote-

⁵ Este Fondo fue donado por la Casa Ducal de Alba, actual titular, al Gobierno de Aragón en el año 1987, momento desde el cual se encarga de su conservación y de garantizar el acceso a la documentación que lo compone de forma pública a los usuarios e investigadores.

ca Nacional de España guarda primeras ediciones de obras escritas y dadas a la imprenta por damas protagonistas de este estudio, e incluso, parte de sus mencionadas genealogías dibujadas en forma de árboles han viajado hasta la Colección de Manuscritos Aragoneses custodiada en la British Library de Londres.

Desde este punto, el trabajo sobre las mujeres de la alta nobleza que formaron parte de los linajes Aranda e Híjar durante la Edad Moderna busca abordar la cotidianeidad femenina siempre unida a la especificidad otorgada por la posición social privilegiada de las damas, con el fin de historiar a las mujeres nobles no sólo de acuerdo a su excepcionalidad. Por dicha razón, se plantea aquí un punto de vista inclusivo que una el interés por el mundo privilegiado con la realidad diaria de las mujeres que formaban parte del mismo. Así, el estudio femenino se convertirá también en un estudio de la nobleza que, con una perspectiva actualizada, presenta a las mujeres de la aristocracia desde una óptica relacionada no sólo con su peculiaridad como miembros de la elite, sino con el desarrollo de la identidad y responsabilidades ligadas a su género. Por ello, la relación de los discursos, de la vida familiar y doméstica, además de la vinculación con la religión, la cultura y el poder conforman un ciclo vital que muestra la evolución individual y grupal de un conjunto de damas enmarcadas en el linaje familiar, cuya posición social describió la posibilidad de actuación de las mismas.

Por medio de una narración que recorre cada una de las principales etapas que caracterizaron la evolución vital de las mujeres pertenecientes a los linajes Aranda e Híjar durante la Edad Moderna buscan plantearse las particularidades ligadas a la identidad femenina de dichas damas. El relato guía a través del desarrollo femenino a lo largo de la vida y en él quiere obtenerse una imagen del mundo nobiliario en femenino, al mismo tiempo que se describen las peculiaridades e identidades personales de las damas que lo componían, para incluirlas en la realidad familiar y social del grupo privilegiado. Con el fin de facilitar la lectura, las últimas páginas de este libro incluyen unas breves biografías de las damas protagonistas del texto, además de los árboles genealógicos de sus linajes que permiten hilar sus contactos familiares.

De este modo, a través de los distintos ciclos vitales descritos en el desarrollo individual y colectivo de las mujeres nobles protagonistas de este trabajo, desea plantearse una historia en la que los puntos de unión y las cualidades propias, se enlacen para ofrecer una visión compleja del mundo femenino de la elite. Una visión que plantee una perspectiva amplia, en la cual se incluya a las damas como sujetos activos en la evolución de los linajes y como participantes del desarrollo social y cultural de la época. A través de

INTRODUCCIÓN

este texto quiere presentarse la importancia de la recuperación de los nombres femeninos en la historia nobiliaria, del rescate del olvido de identidades femeninas que fueron básicas para la construcción de la Grandeza. Es posible que la historia haya podido construirse sin ellas, pero sin duda, sus nombres, sus destinos y su fuerza deben formar parte también de un relato que resulta inacabado sin su presencia. Así, las líneas siguientes parten de la importancia del conjunto femenino en el desarrollo familiar, político, social, económico y cultural de la nobleza, el cual requiere de una mayor investigación sobre las mujeres de sus Casas que guíe hacia un conocimiento pleno de las vías de evolución y desarrollo de la elite a lo largo de la Edad Moderna.

CAPÍTULO I

LA LLEGADA AL MUNDO

1. ESPACIOS PARA NACER

El conocimiento ligado a la realidad femenina en la nobleza moderna que propone este relato transcurre en paralelo al recorrido vital llevado a cabo por las mujeres de la élite protagonistas de este estudio. Su inicio queda, evidentemente, definido por su nacimiento que inaugura el desarrollo de sus vidas. La información relativa a las primeras horas de un recién nacido durante la Edad Moderna suele ser muy limitada. Conocer el lugar exacto del nacimiento de un individuo concreto es tremendamente complicado si no hay pistas relativas al arco cronológico en el que pudo producirse o detalles que permitan situar en un espacio determinado a sus progenitores. La búsqueda de información concreta es aún más enrevesada en el caso femenino, pues el interés centrado en los titulares de la Casa, generalmente varones, hace que los datos sobre su nacimiento o bautismo sean más abundantes entre la documentación que aquellos relativos a las mujeres de la familia. La medida del tiempo, fundamental para establecer la propiedad del título de un linaje, marcaba unos límites temporales que acotaban la vida de los herederos de la Casa; límites inexistentes en muchas ocasiones para los componentes femeninos de la familia*.

Dentro de los árboles genealógicos de un linaje, los descendientes de cada uno de los matrimonios aparecen conscientemente ordenados. El primo-

* Este trabajo ha sido realizado vinculado a los proyectos de investigación «Discurso religioso, poderes públicos y prácticas sociales en la España confesional, HAR2008-06048-C03-01» (2011), «Celebrar las glorias. Publicística sagrada y devociones en la iglesia hispánica de la Edad Moderna, HAR2011-28732-C03-03» (2012-2014), «Elites políticas y religiosas, sacralidad territorial y hagiográfica en la iglesia hispánica de la Edad Moderna, HAR2014-52434-C5-2» (2015) otorgados por el Ministerio de Economía y Competitividad y al «Grupo de Investigación Consolidado Blancas de la Universidad de Zaragoza» (2012-2016) proyecto concedido por la Diputación General de Aragón y el Fondo Social Europeo.

génito varón ocupaba habitualmente el primer puesto entre sus hermanos y hermanas quienes quedaban colocados en las ramificaciones del árbol de acuerdo al orden de su nacimiento. Muy frecuentemente, dicho orden mostraba primero a los descendientes masculinos y posteriormente a las damas de la Casa, situadas detrás de sus hermanos. Al igual que en las menciones realizadas por miembros de la nobleza en sus últimas voluntades, hijos y nietos propios se enumeraban en relación al género, dando prioridad a los hombres que eran nombrados antes que las mujeres. Este tipo de representaciones y enumeraciones muestra a los varones mayores en edad que las damas. Por ello, al respetar la forma organizada en la que se dibujan en los árboles y se dictan los testimonios, puede observarse como en la mayor parte de los casos las damas aparecen todas unidas en los últimos puestos dedicados a la descendencia de una pareja. Dichos testimonios inducen a plantear que los hijos nacían antes que las hijas, quienes les seguirían en orden de nacimiento y edad, y serían siempre menores que ellos.

Dicho intento por remarcar la minoría de edad femenina queda vinculado a la relevancia de las estructuras patrilineales que caracterizaban a los linajes de la nobleza moderna. Unas estructuras que relegaban a las mujeres a un segundo plano de importancia. Por esta razón, si existían hermanos varones, las damas aparecían mencionadas en último lugar ya que se aludía, antes que a ellas, a los hombres que podían llegar a ser titulares de la Casa. Los puestos que ocupaban hermanos y hermanas en los listados que los enumeraban no solían coincidir con su orden real de nacimiento. Niños y niñas, mujeres y hombres nacían intercalados y desordenados. Era el deseo de los progenitores y familiares, de los responsables de la continuación del linaje, el que los ordenaba a la hora de nombrarlos.

La descripción de los miembros de un linaje que elimina el orden real de los nacimientos dentro de la unidad familiar emborrona contextos, elimina tiempos y complica en cierto modo el correcto análisis de las estructuras y estrategias familiares, así como de su evolución. No sólo oscurece el conocimiento relativo a las mujeres de la Casa, por su reubicación en el orden de descendencia; sino que dificulta el análisis de las relaciones interpersonales dentro de la familia: relaciones entre abuelos, padres e hijos y hermanos, que variaban dependiendo de la edad de los protagonistas de las mismas. Por ello, es de gran importancia dirigir una nueva mirada en busca de referencias al inicio de la vida, de información que permita una correcta identificación de los individuos y con ella un mejor estudio familiar.

Para poder llevarla a cabo es de interés contar con los datos contenidos en las partidas de bautismo que aportan, en la mayor parte de las ocasiones, las

primeras referencias al recién nacido. La partida bautismal sirve como registro del nacimiento y ofrece una fecha, a veces exacta y otras aproximada, relativa a la llegada al mundo del niño o niña que recibe el sacramento. Todas ellas contienen el día, mes y año en el que se llevó a cabo el bautizo. Conociendo la habitual prontitud con la que se celebraba dicho sacramento, es posible plantear la proximidad entre el momento del nacimiento y el día del bautizo de los pequeños. A pesar de la variación en las fechas que podía retrasar la celebración algunos días —y por ello no permite plantear con exactitud en todos los casos el momento del alumbramiento—, el mes y año indicados en la partida bautismal sitúan en el tiempo al recién nacido y ofrecen un punto de partida desde el que comenzar a identificar a una persona concreta. En el caso femenino, dicha información resulta básica para situar correctamente a la dama dentro del contexto familiar, con el fin de superar el modo de organización de los descendientes en la documentación de acuerdo a su género. Al mismo tiempo, el conocimiento de su edad facilita realizar un seguimiento a lo largo de su vida y poner en relación los años cumplidos con los distintos acontecimientos que marcaron el desarrollo de su persona.

Doña Luisa María de Padilla y Manrique (1591-1646) fue la primera esposa del V conde de Aranda, don Antonio Ximénez de Urrea (1591-1654). Suyo es uno de los primeros testimonios relativos al momento del bautismo, redactado sólo unas décadas después de que el registro del primer sacramento fuera requerido a las parroquias por mandato del Concilio Tridentino:

«En la ciudad del Gran Puerto de Santa María, en veynte y siete de septiembre de mil quinientos y noventa y un año, yo el bachiller Baltasar Rami-
res, cura de esta yglesia mayor, baptice a Luysa, hija de Don Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla, General de las Galeras de España y de Doña Luysa, su mujer»¹.

Dentro de las partidas custodiadas en los libros parroquiales, en ocasiones, puede aparecer incluida la fecha exacta del nacimiento del recién bautizado. Algunas de ellas contienen señalado el día del alumbramiento junto a aquel en el que se realizó el bautizo, de modo que aportan un mayor detalle para analizar los primeros momentos de la vida en la nobleza y la disposición cronológica de la llegada al mundo de los miembros de un linaje. Así puede presentarse como el 15 de mayo de 1696 nació en Madrid doña Pru-

¹ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Casa Ducal de Híjar (en adelante AHPZ, CDH) P/1-227-2. Partida de bautismo de doña Luisa María de Padilla, iglesia mayor del Puerto de Santa María, a 27 de septiembre de 1591.

denciana Portocarrero y Funes de Villalpando, segunda esposa del VII duque de Híjar, don Isidro Fadrique Silva Fernández de Híjar (1690-1749). La primera niña que tuvo la pareja lo hizo el 22 de octubre de 1717, también en la capital del Reino, al igual que su hermano Joaquín Diego, primogénito del matrimonio y futuro VIII duque de Híjar, quien vino al mundo el 6 de julio de 1721².

Con excepcionalidad y en casos muy particulares, el párroco encargado de poner por escrito los datos del recién nacido podía incluir información sobre la hora del parto, un apunte característico que enmarca el momento del alumbramiento y ofrece la posibilidad de plantear los espacios de tiempo reservados entre nacimiento y bautismo, como se indicará más adelante.

«En la villa de Ariza [...] nació dicha señora el día doce de julio a las once del día».

«Nació en diez de dicho mes y año, a las cinco y media de la tarde, calle y casas del Almirante»³.

Junto a la situación en el tiempo, las partidas de bautismo contienen también menciones que facilitan la localización de los lugares de nacimiento de los niños y niñas de una familia. Las referencias a los espacios dónde se produjeron los alumbramientos aportan datos relacionados directamente con el recién llegado al mundo, así como con la situación familiar en un momento determinado en el tiempo. Casas, calles y localidades mencionadas en los registros de los bautizos dibujan un mapa en el que situar los espacios donde establecieron su residencia los miembros de un linaje. Unos espacios cambiantes que con el paso del tiempo se adaptaron a las circunstancias precisas en las que se encontraba la familia noble.

Las distintas residencias que ocuparon los linajes privilegiados durante la modernidad unidas a la identidad y características propias de los progenitores definían la ubicación de los nacimientos. Los traslados y viajes de las familias nobles eran abundantes, hecho que dificulta conocer dónde se encontraba cada una de las damas en el momento de dar a luz a sus hijos. Además, el paso

² AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando el 26 de mayo de 1696, en la parroquia de Santiago de Madrid. En el mismo legajo: fe del bautismo de doña Ana María del Pilar Silva Fernández de Híjar, el 24 de octubre de 1717, y de don Joaquín Diego Silva Fernández de Híjar, a 7 de julio de 1721, ambos en la parroquia de san Sebastián de Madrid.

³ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Rafaela Palafox Croy d'Havre el 16 de julio de 1744 en Ariza (Zaragoza) y de su hija doña María Teresa de Silva Fernández de Híjar, en la parroquia de san Martín de Madrid, a 11 de marzo de 1772.

del tiempo trajo una evolución en los linajes que se adaptaron a las cambiantes exigencias de su estatus, las cuales sacaron poco a poco a las familias poderosas de los espacios patrimoniales para acercarlas cada vez más a los núcleos urbanos y a la Corte. Los nuevos lugares de habitación en las ciudades se combinaban con las visitas a las propiedades tradicionales del linaje que, unidas a temporadas en casas de familiares o amigos, multiplicaban las posibilidades en las que podía darse el nacimiento de un nuevo descendiente de la Casa. Estos cambios de residencia se encontraban muy relacionados con el contexto político y social en el que se producían; así como con la personalidad de los padres del recién nacido quienes, bien por su voluntad propia, bien por sus responsabilidades y cargos, podían establecer su residencia en un punto determinado y trasladarse según lo requirieran sus obligaciones y compromisos sociales.

Para señalar en el mapa la localización en la que se produjo un nacimiento es necesario acudir de nuevo a la fuente trabajada y vincular el espacio del alumbramiento con el lugar donde el recién nacido recibía el bautismo. De otro modo es difícil obtener datos relativos a dicha ubicación debido a los antes mencionados frecuentes cambios de vivienda de las familias nobles, los cuales ampliaban los probables emplazamientos del momento del parto, en sí mismo impredecible. Las múltiples posibilidades dirigen un análisis respaldado por la mención en las partidas bautismales de los municipios en los cuales se celebró el bautizo de un individuo. Sus descripciones ofrecen un punto de partida que favorece la búsqueda de justificaciones a la localización concreta de los padres en un momento determinado. Ambos progenitores podían haberse trasladado juntos o en compañía del resto de sus hijos a un destino común, pero también era posible que se encontrasen separados en el instante del nacimiento de uno de sus descendientes. Por dicha razón, las alusiones a los diversos espacios en los cuales tenían lugar los alumbramientos no implican que ambos padres se encontraran en ellos al mismo tiempo. Aunque no es posible conocer si el padre estaba o no presente cerca de su esposa durante el parto, los datos sí muestran, evidentemente, el espacio donde ella se hallaba, el cual solía estar estrechamente vinculado a los lazos familiares o las responsabilidades de su esposo.

Ejemplo de esto último es el caso de la citada condesa de Aranda, doña Luisa María de Padilla, que fue bautizada en el año 1591, como se lee más arriba, en la iglesia mayor del Puerto de Santa María. Dicha localización distaba mucho de las principales propiedades ostentadas por sus padres, don Martín († 1602) y doña Luisa de Padilla († 1614), condes de Santa Gadea, las cuales se encontraban ubicadas en poblaciones cercanas a la ciudad de Bur-

gos⁴. La distancia entre las posesiones patrimoniales de la familia y el lugar de nacimiento de la futura condesa quedaba justificada por el cargo de responsabilidad ejercido por su progenitor. Don Martín de Padilla, Adelantado de Castilla fue nombrado General de las Galeras de España por el rey Felipe II en el año 1585⁵. Muy probablemente éste llevó su residencia hasta la población gaditana, donde se encontraba la base de las Galeras Reales españolas. El nacimiento de su hija, seis años después de su nombramiento, muestra el traslado de la familia hasta el Puerto de Santa María para seguir las responsabilidades paternas y ubica en dicha localidad el espacio del nacimiento debido también a la elección de su parroquia para la celebración del mismo.

La premura⁶ con la que se administraba el primero de los sacramentos determinaba la selección de la parroquia donde el recién nacido era bautizado. Esta necesidad de una rápida administración del bautismo dirigía la búsqueda de un templo cercano a las casas en las que se había producido el parto. De este modo, la situación de las iglesias o monasterios donde niños y niñas nobles fueron bautizados señala las poblaciones, villas o ciudades donde nacieron.

En enero del año 1625 fue bautizado en la parroquia de san Ginés y san Luis de Madrid, un niño llamado Jaime⁷. Era el hijo primogénito de los duques de Híjar, doña Isabel Margarita Fernández de Híjar (1602-1642) IV duquesa, y don Rodrigo Sarmiento de Silva (1600-1664). Muy probablemente el parto de doña Isabel y el nacimiento se desarrollaron en el palacio de Buenavista, muy cercano a la citada parroquia por su situación entre la calle Alcalá y el Prado de Recoletos de Madrid. Dicho palacio era propiedad del suegro de la duquesa, don Diego de Silva y Mendoza († 1630), conde de Salinas y Ribadeo, con quien los duques compartían residencia en Madrid⁸.

⁴ Señores de Padilla de Arriba, Coruña del Conde, Calatañazor, Mejorada, santa Gadea del Cid, Novés, Mascaraque, Villagera y Pinós y Beas.

⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los Reyes y títulos de España*, Luis Sánchez, Madrid, 1622, Libro V, p. 351. Véase FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1901.

⁶ «Los eclesiásticos medievales [...] multiplicaron los lugares de culto con el fin de permitir a los sacerdotes acudir rápidamente a la cabecera de la parturienta. Se ejerció sobre las familias una presión, de los Mendicantes en particular, cada vez más fuerte para obligarlas a admitir el sacramento del bautismo lo antes posible después del nacimiento», en ARIÈS, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1987, p. 20.

⁷ AHPZ, CDH, P/1-315-11. Fe del bautismo de don Jaime Francisco Víctor Silva Fernández de Híjar, V duque de Híjar, el día 30 de enero de 1625 en la parroquia de san Ginés y san Luis de Madrid.

⁸ DADSON, Trevor J., «Un palacio para un conde: la compra y rehabilitación del palacio de Buenavista por Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas» en: *Cuadernos de Historia Moderna*, 33, 2008, pp. 61-88.

Años después y a ciertos kilómetros de distancia, es posible afirmar también como doña Francisca Bermúdez de Castro (1652-1702), esposa del III marqués de Torres⁹, dio a luz a su hijo, don Pedro Buenaventura Abarca de Bolea (1699-1742), futuro IX conde de Aranda, en la misma ciudad que la vio a ella nacer: Zaragoza. Éste fue bautizado el 14 de julio de 1699 en la iglesia de san Miguel de los Navarros de dicha ciudad y pudo nacer en las casas de la familia en la calle del Coso, en las que fallecieron sus padres pocos años después de su llegada al mundo¹⁰. De otra forma, la esposa de don Pedro Buenaventura, la condesa doña María Josefa Pons de Mendoza (1702-1767), nació en el centro de Barcelona, ya que su bautismo tuvo lugar el 24 de febrero de 1702 en la iglesia de Santa María del Mar de la ciudad condal¹¹.

Esta identificación de los lugares natales de los miembros de una familia permite a la vez ubicar algunos de los nacimientos en las propiedades patrimoniales de un linaje, hecho que muestra una continuada conexión de las distintas generaciones con el casal familiar. Las expresadas celebraciones bautismales llevadas a cabo en aquellas localidades que daban nombre a los títulos nobiliarios, o bien eran el centro de poder de una familia noble, vinculaban los nuevos nacimientos con el arraigo familiar. La casualidad, la elección o la situación específica de los individuos en un momento determinado eran causas que podían determinar el desarrollo de los partos en los espacios primigenios de dominio de una familia privilegiada. En ciertas ocasiones, las damas se trasladaban en el último periodo del embarazo hasta el espacio patrimonial del linaje en el que se deseaba se llevase a cabo el alumbramiento.

«En 29 de junio de 1669, yo el Licenciado Valero de Génova, vicario perpetuo de la parroquial de Híjar, bauticé según el rito de la Santa Madre Iglesia Romana, una hija del Excelentísimo Señor don Jaime Fernández de Híjar, Silva, Sarmiento Pinós y Cabrera, Duque y señor de Híjar, Marqués de Alenquer, Conde de Belchite y Aliaga, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad y su Gran Camarlengo en la Corona de Aragón, y de la Excelentí-

⁹ Don Bernardo Abarca de Bolea, III marqués de Torres, I duque de Almazán (1648-1701).

¹⁰ AHPZ, CDH, P/3-30-21. Fe del bautismo de don Pedro Buenaventura Abarca de Bolea, en la Zaragoza a 11 de enero de 1739. La acompañan las partidas de defunción de sus padres: don Bernardo Abarca de Bolea, III marqués de Torres, y su esposa doña Francisca Bermúdez de Castro que fallecieron en sus casas de «la calle del Coso, cerca del hospital», el 12 de diciembre de 1701 y el 13 de junio de 1702 respectivamente.

¹¹ AHPZ, CDH, P/3-30-23. Fe del bautismo de doña María Josefa Pons de Mendoza, el 4 de febrero de 1702, en la parroquia de Santa María del Mar de Barcelona.

sima Señora doña Mariana de Aragón y Pignatelli, su mujer, llamose Juana Petronila Leonida Bruna [...]»¹².

Por medio de estas palabras recogidas en la partida bautismal de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar (1669-1710) es posible establecer un vínculo entre el espacio patrimonial de un linaje y la niña que en su madurez ostentaría el título al que da nombre la localidad donde se llevó a cabo su bautismo. Doña Juana, VI duquesa de Híjar, quedaba así vinculada desde sus primeras horas de vida a la villa turolense donde se encontraba el origen de su apellido¹³. De igual modo, los primeros hijos del matrimonio formado por los arriba mencionados, Pedro Buenaventura Abarca de Bolea y María Josefa Pons de Mendoza, nacieron en una de las localidades de principal importancia dentro del marquesado de Torres de Montes¹⁴, título que ostentaba don Pedro Buenaventura¹⁵ y al que unió el de conde de Aranda en el año 1723. Antes de la llegada del nuevo título nobiliario, doña María Josefa dio a luz dos hijos varones. En 1718 y 1719, respectivamente, fueron bautizados don Pedro Ignacio Jaime y don Pedro Pablo Abarca de Bolea¹⁶ en la iglesia parroquial de Siétamo, un pequeño pueblo muy cercano a Huesca y enclave del linaje de su padre. A diferencia de ambos, sus dos hermanas pequeñas ya no nacieron en la localidad de origen familiar, sino que lo hicieron, como veremos más adelante, en la principal ciudad aragonesa.

¹² AHPZ, CDH, P/4-282-1. Fe del bautismo de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar, en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Híjar (Teruel).

¹³ Aragonesa por nacimiento, la futura duquesa obtenía el amparo y derechos ofrecidos por la legalidad en Aragón, hecho que había sido buscado por su padre años antes en sus esfuerzos por ser naturalizado aragonés que dieron fruto en las Cortes de 1678 que le concedieron finalmente la naturaleza aragonesa. Véase CASAUS BALLESTER, María José, «La Casa Ducal de Híjar y sus enlaces con linajes castellanos» en: *Boletín Millares Carlo*, 27, 2008, p. 114.

¹⁴ El linaje de los Abarca de Bolea tenía por título el de marqueses de Torres de Montes (Huesca), señores de las baronías de Siétamo, Torres y Clamosa en el reino de Aragón. En FANTONI Y BENEDÍ, Rafael, «Los Abarca de Bolea, marqueses de Torres» en: *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 112, 1998-200, p. 243-258.

¹⁵ Don Pedro Buenaventura Abarca de Bolea fue el IV marqués de Torres. Dicha distinción fue concedida por vez primera, por «el rey don Felipe III a don Martín Abarca de Bolea y Fernández de Heredia el título de marqués de Torres por Real Cédula de 4 de junio de 1620» en *ibid.*, p. 249.

¹⁶ AHPZ, CDH, P/3-30-28. Fe del bautismo de Pedro Ignacio Jaime Abarca de Bolea, el 1 de agosto de 1718, y de Pedro Pablo Abarca de Bolea, X conde de Aranda, el 1 de agosto de 1719, en la parroquia de santa María de Siétamo (Huesca).

Fuera de dicho espacio aragonés, cuna de los linajes Híjar y Aranda, las familias nobles poseían, gracias a la llegada de nuevos miembros y títulos con ellos, distintas propiedades territoriales que se habían integrado en el conjunto patrimonial, en las cuales también se ubicaron ciertos nacimientos. Villarrubia de los Ojos del Guadiana, importante enclave castellano dentro del patrimonio de los Híjar desde mediados del siglo xvii, fue la localidad donde nació y falleció niña a los dos años de edad, María Antonia¹⁷, la primera hija de los VIII duques de Híjar, don Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar y doña María Engracia Abarca de Bolea. Allí también nació el heredero de la Casa, don Pedro de Alcántara, quien fue bautizado tres días después de su llegada al mundo el 25 de noviembre de 1741 en la iglesia parroquial de santa María¹⁸.

La elección de las iglesias en las que se llevaban a cabo los bautismos era limitada en los pequeños núcleos de población. En ellos la parroquia principal de la localidad, en ocasiones única, era habitualmente el espacio elegido para recibir a los recién nacidos en la comunidad cristiana. Sin embargo, para aquellos padres cuyos descendientes nacían en grandes villas y ciudades las posibilidades de elección se multiplicaban. Dicha decisión solía solucionarse de acuerdo a la proximidad, es decir, se elegían parroquias cercanas a la vivienda de los padres en el momento del nacimiento de los pequeños. Este hecho incluía a la familia dentro de una comunidad de fieles que se reunía en torno a la parroquia más próxima a sus casas y en la cual desarrollaban las prácticas religiosas cotidianas. Además, que el espacio de bautismo no estuviese alejado del hogar familiar favorecía el traslado del recién nacido a la parroquia en sus primeras horas de vida, ya que la delicada criatura sufría menos riesgos al realizar un trayecto corto hasta su lugar de bautismo. Esta elección debida a la proximidad vincula las parroquias con las residencias, tanto permanentes como temporales, de la familia del recién bautizado en un momento determinado en el tiempo e indica, en ciertos casos, el lugar exacto del nacimiento.

En los años sucesivos de 1721 y 1722, fueron bautizadas en la iglesia de san Miguel de los Navarros de Zaragoza María Engracia y María Francisca

¹⁷ «Don Joaquín Diego [VIII duque de Híjar] casó con doña María Engracia Abarca de Bolea, hermana mayor del actual conde de Aranda [...] y tuvo a: doña María Antonia, que murió de edad de dos años en Villarrubia y a don Pedro de Alcántara que hoy posee la Casa» en AHPZ, CDH, P/4-282-2, *Noticias de la Casa de Híjar*, f. 13.

¹⁸ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de don Pedro de Alcántara Silva Fernández de Híjar el 28 de noviembre de 1741 en la parroquia de Santa María de Villarrubia de los Ojos del Guadiana.

Abarca de Bolea¹⁹. Las hermanas de los mencionados Pedro Ignacio y Pedro Pablo, que pocos años antes habían recibido el bautismo en la pequeña parroquia de Siétamo, llegaban al primero de los sacramentos en una iglesia zaragozana. Con ello se indica un cambio en la situación de la vivienda familiar que dejaba los territorios oscenses para trasladarse a Zaragoza, a las casas del linaje ubicadas en la calle del Coso, a escasos metros de la parroquia de san Miguel. La situación de tal residencia zaragozana favorecía la elección de dicha parroquia para celebración de los bautizos, la cual albergó la recepción del bautismo de miembros de la siguiente generación del linaje de los marqueses de Torres, quienes ya ostentaban el título de condes de Aranda. Allí fue también bautizado el 26 de agosto de 1750, mismo día de su nacimiento, Luis Augusto²⁰, hijo del X conde de Aranda, don Pedro Pablo Abarca de Bolea (1719-1798) y de su esposa doña Ana María del Pilar Silva Fernández de Híjar (1717-1783). El matrimonio de los X condes de Aranda volvía de este modo a elegir una parroquia por proximidad, un principio que sin embargo había roto en el bautizo del primero de sus hijos, una niña, llamada María Ignacia del Pilar que, a pesar de haber «nacido el día 17 de noviembre de 1742 en la parroquia de san Miguel de los Navarros» fue bautizada, al día siguiente, en el templo zaragozano dedicado a la virgen que llevaba en su nombre²¹.

El sobrino de los X condes de Aranda, don Pedro de Alcántara Silva Fernández de Híjar (1741-1808), IX duque de su título, y su esposa doña Rafaela Palafox (1744-1774) variaron sus elecciones sobre los espacios de bautismo de sus hijos en relación con los diversos traslados domiciliarios que llevaron a cabo dentro de la villa madrileña durante su matrimonio. El nacimiento de los descendientes de la pareja fue descrito con gran detalle en sus partidas bautismales y, con ello, es posible definir, además de los espacios de llegada al mundo, aquellos en los que habitaban los duques en un momento determinado de su vida juntos. Hasta su último descendiente, José Rafael, nacido en 1776, don Pedro y doña Rafaela fueron intercambiando residencias en la capital, cuya ubicación revela la adscripción familiar a una determinada

¹⁹ AHPZ, CDH, P/3-30 32. Fe del bautismo de doña María Engracia Abarca de Bolea, el 14 de marzo de 1721 y de doña María Francisca Abarca de Bolea, el 4 de marzo de 1722, en la iglesia de san Miguel de los Navarros de Zaragoza.

²⁰ AHPZ, CDH, P/3-30-40. Fe del bautismo de don Luis Augusto Abarca de Bolea Silva Fernández de Híjar, dada por don Francisco Castillo, párroco que llevó a cabo el bautismo en parroquia de san Miguel de los Navarros de Zaragoza.

²¹ AHPZ, CDH, P/3-30-38. Fe del bautismo de doña Ignacia María del Pilar Abarca de Bolea Silva Fernández de Híjar el 18 de noviembre de 1742, en la parroquia de santa María del Pilar de Zaragoza.

parroquia siempre cercana al domicilio. Las dos primeras hijas de la pareja, María Magdalena y María del Pilar, nacieron «en la calle Corredera Baja de san Pablo, casas de doña Antonia Quinonces», en los años respectivos de 1765 y 1766²². Ambas fueron bautizadas en la «iglesia parroquial monasterial de san Martín de Madrid», parroquia que albergó también el bautismo de los cinco siguientes hijos de los Duques. A pesar de un cambio de residencia con el traslado de la familia a «la calle del Almirante, casas del conde de Aguilar», los niños y niñas allí nacidos entre 1768 y 1774 —Francisco de Paula, Espíritu Bonifacio, María Teresa, Agustín Pedro y Micaela Jerónima— recibieron también el bautismo en San Martín²³. Sólo el último de los niños, el mencionado José Rafael, recibió el primero de los sacramentos en una parroquia distinta a la de sus hermanos. Su nacimiento se produjo ya en la Carrera de san Jerónimo, en las «casas propias» de los duques, adquiridas por don Pedro de Alcántara y que serían desde aquel momento residencia fija de los Híjar en Madrid. El pequeño, nacido el 28 de febrero de 1776, fue bautizado al día siguiente en la iglesia de san Sebastián, más próxima al nuevo domicilio familiar y de la que, según dice su partida bautismal, eran «parroquianos» sus progenitores²⁴.

Los nacimientos de los miembros de los linajes nobiliarios tenían lugar, como ha podido observarse en las referencias anteriores, dentro de la residencia donde habitaba la familia en el momento en el cual se desencadenaba el parto. Al igual que las mujeres de otros estratos sociales, las damas nobles daban a luz en el interior de sus casas. Sus habitaciones, si el tiempo lo permitía, podían ser preparadas para el desarrollo del alumbramiento, un acontecimiento que mezclaba a la vez su vertiente íntima y social²⁵ dentro de la vida familiar. Las pequeñas criaturas llegaban al mundo en un ambiente predominantemente femenino, pues «femeninas eran las cámaras de parto en las que

²² AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña María Magdalena Silva Fernández de Híjar el 28 de noviembre de 1765, en la iglesia de san Martín de Madrid. Acompaña la fe de bautismo de su hermana, doña María del Pilar Silva Fernández de Híjar, el 20 de noviembre de 1766 en la misma parroquia.

²³ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Certificados bautismales de los hermanos don Francisco de Paula, a 26 de enero de 1768; don Espíritu Bonifacio, a 14 de mayo de 1769; doña María Teresa, a 11 de marzo de 1772; don Agustín Pedro González Telmo Fadrique, a 14 de abril de 1773; y doña Micaela Jerónima Silva Fernández de Híjar, a 30 de septiembre de 1774, todos ellos bautizados en la iglesia de san Martín de Madrid.

²⁴ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de don José Rafael Fadrique de Silva Fernández de Híjar, en la iglesia de san Sebastián de Madrid el día 29 de marzo de 1776.

²⁵ Véase USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, «Nacer en el Antiguo Régimen: el ritual del parto en la Europa Occidental», en *Memoria y Civilización*, 2, 1999, pp. 329-337.

veían por vez primera la luz, y de mujer también las manos que les proporcionaban los cuidados primiciales»²⁶.

Las estancias ocupadas por la futura madre podían sufrir ciertos cambios y recibir una decoración específica que adecuara el entorno para el desarrollo del parto y la recepción del recién nacido. Es posible que los muros de las habitaciones se tapizaran con «suntuosas telas de seda o de paño fino»²⁷ o bien con tela blanca. Esta decoración, respondería además de a una muestra de la capacidad de las familias aristocráticas de rodearse de materiales lujosos, a una función profiláctica de dichos materiales. El hecho de forrar las paredes de la cámara otorgaba, como es conocido, una protección ante la temperatura exterior de la casa y a la vez, quizás suponía también una renovación de los materiales expuestos en dichos muros que favorecía la limpieza e higiene de la habitación. La preocupación por la pronta recuperación de la madre exigía además que dichos tapices y telas evitaran la presencia de figuras o animales con el fin de prevenir «que las mujeres tuvieran algún miedo o alguna imaginación después del parto y durante la fiebres o debilidad que les pudiera ocasionar»²⁸.

Aquellas telas que cubrían los muros de la cámara donde se desarrollaba el nacimiento, envolvían también a un conjunto de mujeres que se constituían como testigos fieles de la llegada al mundo del pequeño. El momento del parto era muy esperado dentro de la unidad familiar y, sobre todo, dentro de la comunidad femenina cercana a la futura madre. Es muy probable que mujeres pertenecientes al círculo más próximo de la dama noble —y entre ellas seguramente algunas de las camareras, damas y sirvientas que las acompañaban a diario—, se encontraran presentes en el nacimiento y ofrecieran ayuda para su cuidado y el del recién nacido durante el parto y el post-parto. De este modo, el pequeño llegaba al mundo rodeado por el entorno afectivo femenino más cercano a su progenitora, así como por las mujeres encargadas de atenderle nada más ver la luz, que eran también responsables de asistir a su madre en los esfuerzos requeridos para traerlo al mundo. De las atenciones dirigidas específicamente a la parturienta se hablará más adelante en el texto, aportando la información relativa al momento del parto desde la perspectiva de la dama, para hacer ahora hincapié en el cuidado dado a los pequeños nada más nacer.

²⁶ GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Del nacer y del vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la Baja Edad Media*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2005, p. 80.

²⁷ ALEXANDRES-BIDON, Danièle; CLOSSON, Monique, *La infancia a la sombra de las catedrales*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2008 (1.^a ed. CNRS, 1985), p. 70.

²⁸ *Ibid.*, p. 71.

Las manos que recibían a los niños y niñas, que los ayudaban a llegar al mundo, eran aquellas de las parteras, comadres o madrinan²⁹. Directoras de las actuaciones en torno al parto, eran responsables de dar la primera asistencia al recién nacido, mientras el resto de las mujeres presentes en la estancia atendían a la madre. La madrina principal se encargaba de realizar el delicado corte del cordón umbilical. Éste debía hacerse «a tres dedos del vientre y rematarse así», teniendo sumo cuidado en la cicatrización, dada la creencia de que «la falta de arrugas indicaba esterilidad futura»³⁰. Tras la realización del corte y del nudo, simple o doble y atado quizás con una fina hebra de lana, debía realizarse una cura umbilical, que podía ser llevada a cabo con un paño de lino mojado en aceite de oliva³¹.

La partera también comprobaba el estado físico de la criatura y desarrollaba un pequeño examen del cuerpecito, de la osamenta, la flexibilidad de las articulaciones y los reflejos del recién nacido. Después de escuchar su llanto, cortar el cordón y comprobar su físico, se procedía al aseo del pequeño. Retirar la sangre y los restos del parto que quedaban sobre la piel del bebé era la primera acción que se llevaba a cabo. Sin embargo, según Alexandres-Bidon y Closson, esta acción disminuyó durante el siglo XVIII cuando «las matronas casi no lavaban a los recién nacidos, pues se consideraba el humor viscoso como un tipo de pomada protectora» para ellos³².

A pesar de todo, lavar al bebé tras el parto era una de las tareas habituales a realizar inmediatamente después del alumbramiento, de modo que en la habitación de la madre debían encontrarse elementos materiales relativos al baño de los pequeños. Los recipientes usados para lavar al niño podían ser variados. Tinas ovales o circulares hechas de madera, que incluso tenían doseles para conservar el calor; palanganas metálicas, usadas también como barreños para lavar la ropa y cuyo tamaño casaba a la perfección como instrumento móvil que podía colocarse en la estancia y servir de bañera impro-

²⁹ Madrina, término utilizado en Aragón en referencia a las parteras o comadres que ayudaban a las mujeres a dar a luz y dirigían los partos.

³⁰ TUCKER, M. J., «El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI» en DE MAUSE, Lloyd (et al.), *Historia de la infancia*, Alianza Universidad, Madrid, 1982, p. 270. Cita referida a la obra *The birth of mankind*, traducción al inglés desde su versión latina de la obra escrita por el alemán Eucharius Rösslin (c. 1470-1526) titulado *Der Rosengarten*, realizada por vez primera en 1540 por Richard Jonas. Véase HOBBY, Elaine (ed.), *The birth of the mankind. Otherwise named The woman's book, by Thomas Reynalde, Physician, 1560*, Ashgate, Aldershot, 2009, p. XXI.

³¹ «El resto del cordón no se tiraba. A veces, se conservaba desecado como talismán». En ALEXANDRES-BIDON, Danièle; CLOSSON, Monique, *La infancia...*, op. cit., [capítulo I, nota 27] (en adelante [I-n.27]), p. 83.

³² *Ibid.*, p. 86.

visada para el bebé; o pilas de buen tamaño eran utilizadas para asear a los recién nacidos. Ejemplo de ello es quizás, la «pila grande de vidrio cuajada» mencionada junto a otros elementos infantiles en el inventario de doña Mariana Piganatelli y Aragón († 1681)³³, esposa del V duque de Híjar, que probablemente fuese utilizada para el aseo de sus hijos.

El agua que llenaba dichos recipientes debía estar tibia y en ocasiones era mezclada con distintas sustancias que se pensaba proporcionaban ciertas virtudes a la piel e incluso al carácter del nuevo miembro de la familia. La condesa de Aranda, doña Luisa de Padilla (1591-1646), explicaba a su hija en su obra como

«a los hijos de los Señores y gente regalada, son de opinión algunos Médicos, que los deben en naciendo lavar con agua caliente salada; porque les enjuaga las muchas humedades con que salen, y los hace de agudos ingenios y robustos: pero esto se debe consultar y tomar acuerdo con Médicos doctos»³⁴.

Como bien se ha indicado, la temperatura del agua tenía que ser agradable para el recién nacido y por ello el baño del nacimiento solía realizarse cerca del fuego encendido para atemperar la habitación de la parturienta y proteger del frío a la criatura. El aseo, al igual que otras tareas relacionadas con el bebé, se llevaba a cabo a ras de suelo para evitar caídas o descuidos y con el fin de poder mantener el calor del agua al situar la palangana o pila cerca de la chimenea. Ésta servía también como foco de luz en la habitación y frente a ella se calentaban las piezas de ropa blanca utilizadas para envolver al pequeño nada más nacer y secarle al terminar el baño. Si la presencia de un gran fuego no era necesaria o posible, debido a la temperatura de la sala o a la falta de chimenea en ella, un brasero podía cumplir la función de aportar el calor necesario durante el aseo del recién nacido³⁵. Unidas al ritual del baño, se encontraban también las toallas con las que, una vez calientes, se secaba y cubría al bebé al salir del agua. En relación con los más pequeños del hogar,

³³ AHPZ, CDH, P/1510/15. Inventario de los bienes existentes en casa del duque de Híjar, don Jaime Francisco Silva Fernández de Híjar, realizado con motivo del fallecimiento de su esposa, la duquesa doña Mariana Pignatelli y Aragón. Zaragoza, 3 de junio de 1681.

³⁴ PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, *Nobleza virtuosa* (dada a la imprenta por el padre F. Pedro Enrique Pastor), Juan de Lanaja, Zaragoza, 1637, p. 308.

³⁵ Tras lavarle bien «la partera tenía que abrir con el dedo las ventanas de la nariz del niño y ponerle aceite en los ojos. Además, la madre o la nodriza debían manosear el trasero del niño con el objeto de purgarle el vientre» en TUCKER, M. J., «El niño como principio y fin..., *op. cit.*, [I-n.30], p. 270.

las toallas fabricadas generalmente de algodón y con diversos estampados y colores —toallas de Ruán, de Vizcaya o sin mojar, que quizás se reservaban para nuevos nacimientos—, no servían únicamente para envolver a los niños al nacer o secarles tras el baño; sino que también eran utilizadas para proteger los vestidos de las madres y amas de cría al dar de mamar e incluso como pañales para los más pequeños³⁶.

El esmero puesto en el bienestar de los recién nacidos en sus primeros momentos de vida y todas las atenciones a ellos mostradas indicaban la importancia de los nacimientos. Éstos estaban acompañados por la alegría que traía la llegada al mundo de los protagonistas de la continuidad del linaje y unidos a la necesidad de un trato cuidadoso a las débiles criaturas que permitiera su correcto desarrollo. Una vez completado el aseo del bebé se llevaba a cabo, según dictaba la costumbre, el fajado de la criatura³⁷. «Durante siglos se mantuvo la tradición de apretar a los recién nacidos con aquellas largas vendas que aparecen tantas veces reflejadas en la iconografía»³⁸, costumbre heredada de siglos pasados, por medio de la cual el pequeño adoptaba una posición fija que restringía sus movimientos naturales y moldeaba su figura en los primeros meses de vida. La responsabilidad de fajar al bebé por primera vez recaía sobre la madrina principal que había atendido el parto, quien procedía a colocar personalmente las fajas a la criatura o supervisaba con gran atención dicha tarea. Posteriormente, las nodrizas o amas de leche eran las encargadas de repetir la operación tras los distintos cambios y aseos del pequeño.

Antonio de Nebrija, en su obra *De liberis educandis libellus* (1509) apuntaba sobre el fajado: «observad lo que hacen las amas de leche en España envolviendo al niño en fajas y acoplando los brazos del infante en la parte anterior a la cintura del ombligo, poniendo un brazo sobre el otro»³⁹. A su vez,

³⁶ ALEXANDRES-BIDON, Danièle; CLOSSON, Monique, *La infancia..., op. cit.*, [I-n.27], p. 119.

³⁷ Dicha costumbre, conocida y aceptada, fue también reseñada, aunque con poco detalle, en los tratados ginecológicos de la modernidad en los que distintos autores señalaban la envoltura en paños de lienzo como uno de los primeros cuidados a proporcionar al recién nacido. Así en la obra de Damián Carbón, se especificaba como «después que la criatura fue tomada por la comadre y cortado el ombligo y lavado de la forma susodicha con su decoction según la necesidad que acaesciere según se ha dicho y embuelto en sus delgados paños, por su boca le han dado un poco de miel, darle la teta hasta que aya hecha una salida de su cuerpo, la qual muchas veces es negra o de mal color» en CARBÓN, Damián, *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas, paridas y los niños* (1541), edición e índices por Daniel García Gutierrez, Anubar Ediciones, Zaragoza, 2000, p. 97.

³⁸ GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1990, p. 53.

³⁹ Continuaba Nebrija: «Por ello resulta que los españoles son algo gibosos, o de cabeza corvada o inclinada hacia la parte anterior. No se debe tolerar: que los brazos, a los pocos

en la citada *The birth of mankind*, traducción al inglés de la obra de Rösslin, se especificaba como

«cuando se envuelve al niño con las bandas y se le acuesta en la cuna, la nodriza debe poner toda su diligencia y atención para que todos los miembros queden bien sujetos y en su sitio, y hacerlo con toda suavidad y dulzura, y no torciéndolos y atropelladamente, lo cual deberá hacerse también varias veces al día: pues en esto sucede como en los retoños, plantas y ramillas jóvenes y tiernos, los cuales, tal como los dispongan cuando son jóvenes así crecerán y permanecerán siempre. Y así el niño, si se le envuelve con fajas y vendas, enderezando sus miembros, crecerá derecho y erguido [...]»⁴⁰.

El hábito de fajar a los recién nacidos quedaba igualmente justificado por la debilidad del recién nacido. Éste necesitaba ser protegido de una menor temperatura exterior, función que cumplían las prendas y vendas que cubrían su cuerpo. La necesidad de tapar al pequeño y de mantenerlo abrigado quedaba resuelta en parte con el fajado que envolvía al bebé, el cual, al ser fijo, evitaba la posibilidad de que la criatura se destapase o expusiese al frío.

Previamente a entrelazar las fajas, el bebé se envolvía en pañales y mantillas. Según define Sebastián de Covarrubias en el *Thesoro de la lengua castellana o española* (1611), los pañales eran «las sabanillas y lienços con que se empañan y abrigan los niños»⁴¹; a ellos se unían las mantillas, unos «paños en que se envuelven los niños que nacen hasta que se sueltan a andar, que se las acortan»⁴². Ambos quedaban colocados bajo la faja o *faxa*, «una cinta ancha, la cual sirve de muchos ministerios (y) con ella atan los niños después de envueltos en las mantillas»⁴³.

No debían existir muchas diferencias a la hora de colocar los pañales y mantillas. Ambas piezas cumplían una función similar, la de cubrir y tapar al

días de nacer, se coloquen de forma que se desvíen de su natural posición y se distorsionen». En NEBRIJA, Antonio de, *La educación de los hijos* (1509), estudio, edición, traducción y notas por León Esteban y Laureano Robles, Universidad de Valencia, Valencia, 1981, p. 109. Citado en ORTEGA SÁNCHEZ, Delfín, «Infancia, familia y educación en la Edad Moderna española: un recorrido a través de las fuentes pedagógicas (ss. XVI-XVIII), en: *Tejuelo*, 11, 2011, p. 92.

⁴⁰ HOBBY, Elaine (ed.), *The birth of the mankind...*, op. cit., [I-n.30], p. 24.

⁴¹ *Ibid.*, p. 577.

⁴² «Conocer a uno desde las mantillas, es lo mismo que *ab incunabulis*», en COVARRUBIAS, Sebastián de, *Thesoro de la lengua castellana o española*, Imprenta de Luis Sánchez, Madrid, 1611, I parte, p. 538r.

⁴³ *Ibid.*, I parte: Faxa, p. 398v.-399r. Faxar: envolver con faxa, p. 399r.

pequeño, y podían estar fabricadas en distintos materiales. El lino de los lienzos y la lana de los paños antes mencionados dejaban en ocasiones espacio al algodón, al raso o al tafetán que componían telas más sofisticadas y de las que podían disfrutar los descendientes de las familias nobles. El niño de pecho era colocado sobre estas piezas de tela estiradas, habitualmente sobre las rodillas de la partera o de su ama quien seguramente, se hallaba sentada en el suelo. Allí se debía envolver al bebé de forma que se plegaran sobre él dichas prendas, las cuales debían tener la suficiente anchura como para ser dobladas en diversas ocasiones y proteger mejor a la criatura. Los dobles podían terminar en los pies del bebé, que era capaz de moverlos libremente si no se le ataban los tobillos y cubrían con las fajas. La cabeza también podía quedar descubierta o ser tapada para evitar el frío, en este caso con mucho cuidado y una tela fina que hiciera las funciones de gorro, quizás con pequeñas cofias confeccionadas para los bebés⁴⁴.

Para evitar que se descolocaran los pañales y mantillas se utilizaban las fajas, esas cintas anchas que se entrelazaban sobre el cuerpo del bebé y limitaban sus movimientos a la vez que moldeaban su figura. La forma de ceñir y cruzar los listones de tela sobre el cuerpo de los niños variaba según la costumbre, la habilidad de quien la realizaba y la talla de los pequeños. El modo de envolver al niño formaba parte de la sabiduría cotidiana femenina. Era un conocimiento transmitido entre mujeres que se aprendía seguramente por observación e imitación, en un ambiente de cuidados a los recién nacidos en el que se practicaban diversas formas de fajar.

«De entre todas las fajas, la faja cruzada parece la más adecuada para la manipulación del recién nacido. [...] Era necesario un solo nudo, hecho a la altura de los tobillos, y la operación se llevaba a cabo con el bebé acostado sobre la espalda. El fajamiento cruzado era pues fácil. Se cogía la banda por la mitad y se levantaba ligeramente la cabeza del lactante para que se deslizase hasta la altura de los hombros. Después se entrecruzaban regularmente las dos hebras de la trenza a lo largo del cuerpo, hasta los tobillos, donde se enrollaban. [...] (Otro) tipo de faja consistía en un simple enrollamiento más o menos en espiral alrededor del cuerpo del niño. Se envolvía al bebé gene-

⁴⁴ De forma general a lo largo de la Edad Moderna, y debido a las críticas hechas tradicionalmente durante todo el periodo a las comadres o madrinan, también los autores españoles ilustrados «coincidieron con la medicina y pedagogía europea que se manifestaba en contra del modelado de la cabeza por la nodriza (basado en la misma concepción del cuerpo que sustentaba la práctica del fajado)» en BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1998, p. 248.

ralmente con tres o cinco vueltas, teniendo en cuenta tal vez su edad y, por supuesto, su talla, y según las circunstancias, ya se deseara para el recién nacido una sujeción floja o ceñida»⁴⁵.

Es posible que esta práctica del fajado no se dilatara durante muchos meses en la vida del bebé, puesto que la envoltura requería tiempo y esfuerzo, tal como plantea Elizabeth Wirth para el siglo XVIII, al señalar el modo en que esta acción cotidiana seguía presente en la vida familiar tras el nacimiento de un hijo. Quizás prolongada en el tiempo para aquellos niños que se hallaban bajo el cuidado de nodrizas y amas de cría, es posible que la práctica de fajar comenzase a reducirse a partir de los cuatro meses de edad. En dicho momento, el bebé podía pasar más tiempo libre de las fajas durante el día y continuar envuelto en ellas por la noche como forma de abrigo y sujeción dentro de la cuna. Como es evidente y afirma la autora, el uso de tantas piezas de tela para envolver a la pequeña criatura suponía serios «problemas de lavandería»⁴⁶ puesto que era necesario lavar, hervir y secar las cintas para fajar, así como los pañales y mantillas que el bebé ensuciaba en varias ocasiones durante el día.

En las casas nobles, las dificultades ocasionadas por la acumulación de prendas infantiles para lavar encontraban una fácil solución en la contratación de personal de servicio dedicado a esta tarea. Por ejemplo, en el año 1725, entre los criados de los VII duques de Híjar, don Isidro Fadrique Fernández de Híjar (c. 1690-1749) y su esposa, doña Prudenciana Portocarrero (1696-1764), había tres mujeres dedicadas a las labores de lavandería de la casa. En aquellos momentos los duques tenían tres hijos menores, Ana María del Pilar, de ocho años de edad, y dos niños pequeños, Joaquín Diego, de cuatro años, y Joaquín Tadeo, de tan sólo meses. Entre las mujeres del servicio, una de ellas se dedicaba exclusivamente a atender el lavado de las prendas de los dos niños pequeños: Antonia, que así se llamaba, era la «lavandera de los señoritos (y) goza(ba) de un real» de sueldo que se le debía desde el día el 1 de noviembre de 1721⁴⁷.

El sueldo de Antonia, encargada de lavar la ropa de los niños, era menor que el de las otras dos lavanderas de la casa. Theresa de Pinto, la lavandera

⁴⁵ ALEXANDRES-BIDON, Danièle; CLOSSON, Monique, *La infancia...*, op. cit., [I-n.27], pp. 132-135.

⁴⁶ WIRTH MARWICK, Elizabeth, «Naturaleza y educación: pautas y tendencias de la crianza de los niños en la Francia del siglo XVIII», en DEMAUSE, Lloyd, *Historia de la infancia...*, [I-n.30], p. 302.

⁴⁷ AHPZ, CDH, P/1-2-89. Salarios de los empleados de los duques de Híjar entre 1721 y 1725.

del duque, gozaba de dos reales y medio de sueldo, y a María la de Hortaleza, lavandera de la familia, se le daban tres reales. Esta diferencia podía ser debida a la cantidad de prendas a lavar y el tamaño de las mismas, para cuya limpieza se necesitaba invertir mayor tiempo y esfuerzo que era recompensado también con mayor salario. La fecha señalada en noviembre de 1721 era quizás cercana a la entrada de Antonia al servicio de los duques o al inicio de una nueva tarea relacionada con los niños. Dicho año es el mismo del nacimiento de don Joaquín Diego, quien con su llegada al mundo el día 6 de julio hizo aumentar seguro los mencionados problemas de lavandería. A las ropitas de bebé usadas por Joaquín Diego se unieron, probablemente a finales de 1724, las que utilizaba su nuevo hermano Joaquín Tadeo⁴⁸. De este modo, debido a lo seguido de los nacimientos, se establecía una continuidad en la necesidad del lavado de las fajas y pañales de los niños heredadas con rapidez entre hermanos y a las que era dedicado un puesto específico dentro del servicio familiar.

A pesar del lavado de dichas prendas, las fajas apretadas sobre el cuerpo de los pequeños podían causarles ciertas afecciones dermatológicas que era necesario curar sin demora para evitar las complicaciones futuras. Su uso prolongado y el movimiento natural de los bebés dentro de ellas provocaba rozaduras y hacía también posible la aparición «de úlceras como consecuencia del contacto prolongado con la orina⁴⁹ y de la especial fragilidad y sensibilidad de su piel». Para prevenirlas, era importante mantener limpias no sólo las prendas sino al niño en sí mismo, al que se lavaba en ocasiones incluyendo en el agua de la tina una parte de agua de rosas o bien vinagre y vino, utilizados estos últimos como antiséptico natural para combatir las infecciones. Los tratados médicos relacionados con el nacimiento y las enfermedades de la infancia aconsejaban mantener una higiene adecuada para los recién nacidos. Entre ellos, Luis Lobera de Ávila, en su obra *Libro del régimen de*

⁴⁸ La fecha exacta del nacimiento de don Joaquín Tadeo, también llamado Joaquín Judas, no ha sido encontrada en la documentación. Sin embargo, el listado de personal al servicio de sus padres señala a «Ángela Ruiz, ama del señor don Joaquín Judas», contratada en noviembre de 1724. Muy probablemente el nacimiento del pequeño sucedió cerca de dicha fecha, ya que la anterior ama mencionada, seguramente encargada de amamantar a su hermano mayor don Joaquín Diego, había sido despedida en noviembre de 1723, cumplidos ya los dos años de edad de la criatura. La llegada de una nueva nodriza puede ser por tanto indicador del nacimiento. AHPZ, CDH, P/1-2-89. Salarios de los empleados de los duques de Híjar entre 1721 y 1725.

⁴⁹ Véase NÚÑEZ DE ORIA, Francisco, *Libro del parto humano, en el cual se contienen remedios muy vitales y vsuales para el parto dificultoso de las mugeres, con otros muchos secretos a ello pertenecientes, y a las enfermedades de los niños* (1580), por Pedro Vergez, Çaragoça, 1683, p. 86.

la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas (1551) planteaba, al igual que Rösslin, la necesidad de lavar a los pequeños además de

«[...] que el ama sea limpia y tenga cuidado de lavar y refrescar y poner pañales limpios y secos porque cuasi tanto cría a los niños la limpieza como la leche»⁵⁰.

La higiene infantil resultaba pues fundamental para un sano desarrollo de los pequeños pero, a pesar de que en muchos casos las referencias al aseo de los niños y al baño del nacimiento eran abundantes para los primeros momentos de vida, es posible que dichas prácticas fueran menores en general conforme los niños iban creciendo. Dentro de una sociedad donde la cotidianeidad higiénica relacionada con el agua y los baños era escasa y disfrutada sólo por unos pocos, no todos los menores tenían acceso a un aseo rutinario. Sin embargo, la especificidad de los pequeños aquí trabajados por su pertenencia a un estatus privilegiado y nobiliario, muy posiblemente ofrecía a estos niños el disfrute de un mayor número de atenciones durante su minoría de edad entre las que seguramente se encontraba también el cuidado higiénico.

«Debe la criatura lavarse al día dos veces después del sueño, en invierno con agua caliente, en estío con agua templada; y no debe estar más en el agua y a parar roxo y se debe tener mucho cuidado, que mientras se lava no cayga agua en alguno de los oydos, porque es cosa dañosa para ellos. Después del baño se debe luego limpiar con unos paños de lino muy delicados, y blandos, y calientes, y la que ha de envolver al niño, ahora sea su madre, ahora la ama que le cría, debe primeramente recibirle en su regazo puesta la boca abaxo, y ablandar, y regalar la espalda con las manos calientes, y después envolverle como diximos, y destilar dentro de las narices gotas de agua caliente y ponerle en su lugar»⁵¹.

⁵⁰ LOBERA DE ÁVILA, Luis, *Libro del régimen de la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas*, casa de Esteban Martínez, Valladolid, 1551. Citado en CABRERA SÁNCHEZ, M., «La transmisión del saber médico: la vida infantil en la Edad Media», en *Meridies*, 8, 2006, p. 15. A pesar de presentar en su título la época medieval como protagonista del artículo Cabrera Sánchez menciona y cita tratados médicos referidos a la salud de los niños y a los nacimientos de época moderna, publicados ya en el siglo XVI.

⁵¹ NÚÑEZ DE ORIA, Francisco, *Libro segundo...*, *op. cit.*, [I-n.49], pp. 61-62.

Los niños nobles solían ser atendidos en su día a día por nodrizas y amas cuidadosamente seleccionadas que velaban por el bienestar de los pequeños. Entre sus tareas, estaba también el aseo y vestido de los niños, por lo que ellas se encargaban de lavarlos y cambiar sus pañales y fajas. Los menores pertenecientes a los grandes linajes tenían de este modo la ventaja de contar con unas mujeres, cuyo trabajo se encontraba únicamente dirigido a su comodidad y desarrollo. Ellas dedicaban su día a día al cuidado de las criaturas que se beneficiaban del preciado bien del tiempo, de una atención que la mayor parte de las madres del mundo moderno tenía que dedicar al trabajo. A este cuidado femenino e individualizado se unía el privilegiado estatus económico familiar que posibilitaba la adquisición de los objetos imprescindibles para el aseo, así como de los tejidos con los que confeccionar un número variado de pequeñas prendas para realizar los cambios necesarios en la limpieza del bebé.

2. LOS ELEMENTOS MATERIALES DE LA INFANCIA NOBLE

Los elementos materiales, junto a otro tipo de piezas relacionadas con la infancia, son complicados de localizar en la documentación a pesar de su vínculo con la cotidianeidad femenina y familiar⁵². La mayor parte de las descripciones referentes a prendas textiles, juguetes o mobiliario relacionado con los niños, están directamente asociadas con el mundo de la mujer. Eran las madres, principales responsables del bienestar de sus hijos, quienes conservaban entre sus posesiones la ropita, útiles y muebles de los más pequeños de la casa. Estos objetos solían ser guardados, probablemente, con el fin de volver a usarse tras posteriores embarazos o de cederlos en un futuro a las propias hijas para su reutilización. Debido a su especificidad y a su uso durante una franja temporal muy corta, es probable que la mayor parte de dichos elementos materiales se desecharan o prestaran una vez que los niños de la casa hubieran dejado de utilizarlos y no fuera prevista la llegada de más descendencia a la familia. Por ello, para localizar referencias a la cultura material de la infancia es fundamental tener en cuenta la necesidad de que la redacción documental coincidiera con acontecimientos vitales cuyos protagonistas tuvieran niños a su cargo.

⁵² Véase COOLIDGE, Grace E. (ed.), *The formation of the child in Early Modern Spain*, Ashgate, Aldershot, 2014; CAVALLO, Sandra; EVANGELISTI, SILVIA (eds.), *A cultural History of Childhood and the Family in the Early Modern Age*, Berg, 2010.

La mayor parte de las menciones relativas a estos elementos materiales aparece entre las pertenencias de damas que fallecieron jóvenes y con hijos todavía niños, o bien a la espera de concebir nuevos descendientes. Éstos suelen encontrarse descritos y enumerados dentro de algunos de los inventarios *post mortem* realizados a las posesiones de dichas mujeres. Sin embargo, las posibilidades de que se haya conservado documentación relativa a madres jóvenes de la nobleza, que fallecieron dejando descendientes de corta edad y de cuyos bienes se realizó un inventario, son escasas. Por tanto, los requisitos para que la fuente documental ofrezca información relativa a este tipo de cultural material de la infancia son muchos y diversos. A pesar de ello, dentro de las fuentes consultadas, se encuentran dos inventarios que cumplen dichas características y ofrecen una valiosa información referente al mundo material de los niños.

El primero de ellos y el más rico en información, que será citado en diversas ocasiones, es el inventario de los bienes existentes en las casas zaragozanas del V duque de Híjar, don Jaime Francisco Víctor Silva Fernández de Híjar (1625-1700). Aunque un nombre masculino titula el documento, la portada del mismo especifica como dicho inventario se llevó a cabo el día 3 de junio de 1681 con el fin de inventariar los objetos existentes en las casas familiares tras la muerte de la segunda esposa del duque don Jaime, doña Mariana Pignatelli y Aragón († 1681)⁵³, que había fallecido en abril del mismo año. Dicho recuento de «alhajas de casa, joyas, plata, oro, perlas y diamantes, tapicerías, camas, ropa blanca, sillas y bufetes» como indica la entradilla, plantea un inventario que reúne las propiedades de ambos esposos e indica en ciertas descripciones la propiedad individual de los bienes enumerados. Dentro de la cotidianeidad material de la casa aparecen guardadas también prendas de vestir destinadas a los niños, pequeños muebles de uso infantil e incluso vajilla, así como ciertos elementos que parece fueron usados como juguetes. La conservación de estos objetos relacionados con los más pequeños del hogar induce a plantear la cercana presencia de los niños en la realidad de la dama. En el momento de su fallecimiento, la duquesa doña Mariana era todavía una mujer joven que debía encontrarse cerca de los 30 años de edad, la cual había dado a luz y perdido en el año previo a su muerte a un hijo varón⁵⁴. Debido a ello es posible justificar la aparición de bienes materiales

⁵³ AHPZ, CDH, P/1510/15.

⁵⁴ Don Jaime y doña Marina firmaron sus capitulaciones matrimoniales el 10 de septiembre de 1668 en Zaragoza, lo que suma 13 años de matrimonio hasta la muerte de la duquesa. En ellos doña Mariana Pignatelli y Aragón († 1681), dio a luz además de a sus dos hijas Juana Petronila e Isabel Margarita, al pequeño Tomás (1674-1675), y a los niños Diego

relacionados con los niños en el inventario, guardados por la cercanía del fallecimiento de los pequeños y en busca de una posible reutilización.

Dicho nuevo uso de los objetos infantiles no tardó en producirse. En los márgenes de las páginas del documento citado aparecen, junto a la descripción de ciertos bienes, unos apuntes referentes al destino que se dio a algunos de los elementos y prendas mencionados. Estos apuntes, que se encuentran escritos con una tinta diversa a la del texto principal y probablemente fueron hechos con posterioridad a la redacción del documento, muestran los destinatarios de los mencionados bienes: «el Duque mi Señor», «mi Señora», «las señoritas» y «el señorito». Gracias a estas menciones es posible aventurar una aproximación al momento de escritura de los citados apuntes en los márgenes.

En relación con el destino de los elementos infantiles aparece citado un niño, «el señorito», figura clave para ubicar la reutilización de los objetos citados. Este pequeño no pudo ser hijo de doña Mariana Pignatelli y Aragón, pues la duquesa falleció en 1681 dejando únicamente dos hijas: Juana e Isabel —«las señoritas»—. Por ello, la criatura mencionada debe ser identificada como don Francisco, primer hijo del tercer matrimonio del V duque don Jaime, con la que fuera su cuñada doña Teresa Pimentel y Benavides —«mi Señora»—. El duque Jaime esperó poco tiempo para contraer matrimonio tras la muerte de su segunda esposa. En busca de un heredero varón, firmó sus capitulaciones matrimoniales con doña Teresa el 28 de noviembre de 1682. De dicha unión nació don Francisco de Silva Fernández de Híjar, en octubre de 1683⁵⁵. Como único niño varón nacido de dicho matrimonio, fue él, el señorito que aprovechó parte de las prendas y materiales vinculados a la niñez heredados de sus hermanas.

A este inventario y sus apuntes, que aportan información sobre la reutilización de los objetos y prendas infantiles entre hermanos, debe unirse un segundo documento. En este caso se trata del inventario que acompaña, unido en un mismo legajo, a las últimas voluntades de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar (1669-1710)⁵⁶. La duquesa doña

y Héctor, de los cuales uno falleció en 1679 y otro vino al mundo en 1680, no pudiendo alcanzar este último el primer año de edad. Véase AHN, Universidades, L.1161. Papeles sueltos relativos a la Casa de Híjar, en su mayoría cartas.

⁵⁵ Don Francisco de Silva y Fernández de Híjar, conde de Aliaga y heredero del linaje, nació en Zaragoza el 4 de octubre de 1683 y falleció menor de edad. En CASAUS BALLESTER, María José, *La pinacoteca de la Casa Ducal de Híjar en el siglo XIX. Nobleza y coleccionismo*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2006, Cuadro Central: Genealogía de la Casa Ducal de Híjar.

⁵⁶ AHPZ, CDH, P/4-283-6. Inventario de los bienes de doña Juana Petronila Silva Fer-

Juana —una de las «señoritas» arriba mencionadas—, dictó su testamento en 1709 y falleció tan sólo un año después. Tenía 41 años y era madre de siete hijos, tres de los cuales, fruto de su segundo matrimonio, eran todavía niños; dos de ellos, Manuela y José, seguían a cargo de amas de cría. La muerte de la VI duquesa de Híjar, como titular de su linaje y mujer joven con descendientes de tierna edad, supone la existencia de un inventario valioso. En él fueron enumerados los bienes propios de la dama, que excluían los compartidos en matrimonio para recoger las pertenencias consideradas personales de la Duquesa. Es entre ellas donde pueden encontrarse bienes materiales relacionados con los descendientes más jóvenes de doña Juana. Unos objetos que, considerados propiedad de la dama, se presentan útiles necesarios en su responsabilidad ante el cuidado de sus hijos más pequeños.

Cuando estos niños dejaban de serlo, cumplían años y entraban en el mundo adulto, las prendas y bienes materiales utilizados durante su niñez desaparecían de los inventarios de sus madres. Conforme mayor era la edad de la dama que dictaba un testamento o de cuyas propiedades se hacía un inventario o almoneda, resulta más complicado encontrar en ellos referencias a los niños. Quizás el cariño hacia un objeto relacionado con la niñez de los hijos o la espera de entregarlo para el uso de los nietos fuese lo que animara a conservarlo. Quizás olvidados entre los bienes del hogar eran rescatados por los recuentos para almonedas. De este modo el día 10 de enero de 1600, se vendieron en almoneda dos cunas pertenecientes a doña Juana Enríquez y Cabrera, condesa viuda de Aranda († 1599). Doña Juana guardaba entre sus bienes muebles «una cuna con su paramento» por la que se pagaron 15 libras jaquesas y «una cuna sin brazos» vendida por 2 libras⁵⁷. La aparición de dichos objetos entre los bienes de las damas de la familia vincula los materiales infantiles de los primeros años de vida con el entorno femenino. Colocados dentro de la cotidianeidad de la vida en el hogar quedan recogidos siempre en relación con un nombre de mujer, con la figura de la madre como punto central de referencia para la crianza de los más pequeños.

Así, dentro de un baúl de baqueta colorada entre los bienes de las casas zaragozanas de los citados V duques de Híjar en 1681, se encontraban guardadas tras la muerte de la duquesa doña Mariana Pignatelli y Aragón, algunas

nández de Híjar, VI duquesa de Híjar, realizado el 5 de abril de 1710, a causa de su fallecimiento.

⁵⁷ AHPZ, CDH, J/140/1. Libro de la ejecución de los bienes y hacienda de Juana Enríquez de Cabrera, condesa de Aranda. Copia de los bienes muebles de su Señoría vendidos en la almoneda de 10 de enero de 1600 hasta el último de mayo de dicho año.

de estas pequeñas prendas usadas en los primeros días y meses de vida de los niños. Entre ellas se enumeran:

«Cinco pañales de cotonía para envolver
 Quatro camisitas y tres enaguas (las quatro camisas, las tres enaguas se han sacado para el señorito)
 Un pañal de vuelta blanco bordado de hilo de pita (sacole mi Señora)
 Tres pañales de Ruan (se sacaron para el señorito)
 Un pañal de raso blanco bordado en oro
 Una faja y su savanilla guarnecida
 Otro açul y plata con su savanilla y su faja
 Otro pañal amusco con su faja
 Otro pañal de raso liso amusco con su faja
 Otro pañal de tafetán morado y su faja tejida
 Una mantilla de chamelote azul y dos fajas
 Otra faja
 Siete cofias guarnecidas (sacaron tres)[...]»⁵⁸.

A ellos se unía también otro «pañal de cotonía» que se encontraba dentro de un cofre de punto con tachuela dorada. Este listado recoge las prendas de vestir anteriormente citadas como las usadas habitualmente para cubrir al recién nacido y al bebé durante sus primeros meses de vida. Aparecen las fajas, los pañales, las mantillas y las cofias, a la vez que destaca el adorno, la calidad y diversidad de los materiales en los que estaban fabricados entre los que sobresalen el algodón, la seda y la lana como materias primas.

De algodón estaban hechos la cotonía y el Ruan. La cotonía era una la tela blanca que resultaba de labrar hilos de algodón⁵⁹ y que formaba seguro un tejido suave y agradable para cubrir la piel del bebé. También el tejido descrito como Ruan, era una tela algodonosa y normalmente estampada de colores, la cual tomaba el nombre de la ciudad francesa donde se fabricaba. Unidos a ellos, se encontraban los tejidos realizados en seda con diferentes acabados. Varios de los pañales citados estaban confeccionados en raso, una tela de seda lustrosa, de mayor cuerpo que el tafetán y menor que el terciopelo, «dicha así porque no levanta ningún pelo, a radendo»⁶⁰, es decir, muy

⁵⁸ AHPZ, CDH, P/1510/15. Inventario de los bienes realizado con motivo del fallecimiento de la duquesa doña Mariana Pignatelli y Aragón. Zaragoza, 3 de junio de 1681.

⁵⁹ «I. Los antiguos llamaron al algodón *gossypion*, *xylon* y *eioxilon*, los Italianos, algodón: de donde la tela que de ellos se hace labrada, llamamos cotonía» en COVARRUBIAS, Sebastián de, *Thesoro...*, *op. cit.*, [I-n.42], I parte, p. 46.

⁶⁰ *Ibid.*, II parte, p. 3.

raspada en su fabricación para dejar su superficie lisa y brillante. También es descrito «otro pañal de tafetán», una tela de seda delgada y muy tupida⁶¹. La mantilla, quizás elegida para cubrir y proteger mejor al niño del frío, estaba fabricada en una tela más gruesa, el camelote, un tejido fuerte e impermeable «comúnmente dicho chamelote, la tela de la lana del Camello: (que) despiden el agua que no la cala»⁶².

Estos tejidos estaban teñidos en tonos diversos. El azul y el plata, el amusco o pardo oscuro y el morado, coloreaban las telas antes citadas. Aquellas que carecían de color, es decir, las prendas confeccionadas en tela blanca, recibían una decoración por medio de adornos dibujados mediante el bordado con diferentes hilos. Al bordado con hilo de oro de un pañal de raso blanco, se unía la mención para dichos adornos del uso del hilo de pita. Dicho hilo era sacado de las hojas de la planta del mismo nombre, una «yerba de Indias —dice Cobarrubias— de la qual hacen un hilo muy delicado para guarniciones, como acá se hace el hilo del cáñamo y del lino»⁶³.

Entre las descripciones destacan prendas que se encuentran unidas en la enumeración: «otro pañal de raso liso amusco con su faja» u «otro pañal de tafetán morado y su faja tejida». El uso del adjetivo posesivo «su» dentro de la frase indica la posibilidad de que ambas prendas formaran un conjunto de vestir. De esta forma, puede que pañales y fajas se colocaran teniendo en cuenta que los pequeños llevaran prendas combinadas en colores y tejidos, en busca de una estética armoniosa en el vestido desde los primeros momentos de vida.

Junto a las prendas para vestir a los bebés, aparecen también otro tipo de piezas usadas para el aseo y cuidado de los niños. Cerca o entre los pañales se observa la presencia de toallas, sustitutas de éstos en casos de urgencia y a falta de ropa limpia, además de elementos fundamentales para secar y limpiar a los pequeños. Las toallas, como las prendas de vestir, podían estar cortadas en diferentes texturas, de este modo, tras los cinco pañales de cotonía aparece mencionada «una toalla de olanda con una punta de pita» y en el cofre de punto, junto al pañal, «diez toallas de Vizcaya sin mojar» y «tres toallas de Ruan». Al textil venido desde Vizcaya, todavía sin estrenar, y al algodón de

⁶¹ «Y dçixole así del ruido que hace el que va vestido della, sonando el tif, taf, por onomatopeya» en *Ibid.*, II parte, p. 36v.

⁶² *Ibid.*, p. 181.

⁶³ *Ibid.*, I parte, p. 589v. Dicha planta, originaria de México y del género *agave*, de hojas y pencas radicales, carnosas y con espinas a los lados, se naturalizó pronto en las costas del Mediterráneo. A través del chafado de sus hojas entre dos rodillos, el lavado de los hilos, su secado y su peinado, se obtenía una hilaza fina que servía para la confección de tejido.

Ruan, se unía la Holanda: un tipo de tejido muy fino y costoso, hecho a partir del algodón o del lino y apreciado por su suavidad, en este caso incluso adornado con hilo de pita en sus extremos.

Además de secar y servir de pañal improvisado, las toallas, como ya se ha indicado, cumplían la función de proteger las ropas de quienes cuidaban y amamantaban a los pequeños de la casa, una tarea para la que también podían utilizarse delantales. Entre los mencionados aparecen «dos abantales mayores» junto a «tres abantalicos guarnecidos». Los primeros de talla grande y para el uso de nodrizas o amas de cría eran seguramente más sencillos; mientras los segundos, de menor talla y adornados, se sacaron para el señorito, es decir, estaban reservados para el uso de los niños de la casa, seguramente con el fin de evitar el manchado de sus ropas.

El cuidado de los menores del hogar requería del uso de objetos, muebles y ropa blanca adaptados a su pequeña medida. Muchos de ellos son identificados por su descripción mediante diminutivos —entre los que destacan las «cucharicas»— y por su cercanía a los bienes infantiles. Entre las prendas de vestir, las toallas y delantales, aparecían objetos vinculados con el descanso y la protección de los niños frente al frío. «Cinco colchicas de la cuna (sacó una mi Señora); un amantador de raso liso azul, bordado con su cambrái de puntas; otro amantador de tela blanca y oro que está también con su savanilla de puntas; dos savanillas guarnecidas, la una es un poco mayor que la otra» o «una colchita chica de cuna»⁶⁴, muestran la importante cantidad de pequeñas sábanas y colchas relacionadas con el mundo de los niños en la casa zaragozana de los V duques de Híjar. A las sabanillas, lienzos finos con los que arropar al bebé y taparlo en la cuna, se unían los denominados «amantadores», mantas que también podrían haber servido de arrullo para envolver a los niños mientras se les sostenía entre los brazos. De esta forma, dichas mantas quedaban a la vista de quienes se encontraban cerca de los pequeños en recepciones o visitas, hecho que puede justificar la calidad de las telas usadas para confeccionarlas y su fina decoración, con bordados y puntas de cambray.

Más relacionadas con el descanso de los niños se encuentran las citadas colchicas o colchitas chicas de cuna, hermanas menores de las colchas o coberturas para la cama, que servían tanto de adorno como de abrigo para el sueño. Estas colchas tenían un tamaño reducido, adaptado a las medidas de la cuna que albergaba al bebé durante sus primeros meses. Dentro de la cuna también se utilizaban pequeñas almohadas, con el fin de levantar la cabeza

⁶⁴ AHPZ, CDH, P/1510/15. Inventario de los bienes realizado con motivo del fallecimiento de la duquesa doña Mariana Pignatelli y Aragón. Zaragoza, 3 de junio de 1681.

del niño para que no durmiera completamente en horizontal. Ejemplo de ello puede ser las «dos almudadas de gasa bordadas» enumeradas entre los bienes infantiles trabajados. Ambas estaban confeccionadas en gasa, una tela de seda o hilo muy fina y delicada para sostener la cabeza de los más pequeños, a cuya función añadía la decoración de los bordados.

Junto a las sábanas, mantas, colchas y almohadas que componían el conjunto de ropa blanca básica y necesaria para vestir la cuna, queda mencionar la base donde se tumbaba al bebé. A imitación de las camas de los adultos, las cunas tenían también un pequeño colchón que aislaba al pequeño de la rigidez de la propia cuna y le daba calor. Dentro del inventario de la VI duquesa de Híjar, doña Juana Petronila Fernández de Híjar (1669-1710)⁶⁵, en el apartado que enumera los colchones de su propiedad aparecen mencionados «tres colchoncitos de cuna». Su descripción indica, a primera vista, el tamaño reducido de los mismos y su número, plantea la necesidad de cambiarlos habitualmente ya que es muy posible que éstos se mojasen y ensuciasen con las micciones del bebé.

Todos estos elementos formaban parte de un conjunto en torno a la pieza mueble más representativa de la infancia: la cuna. Fundamental en el mobiliario infantil, era receptora del sueño de los niños y solía fabricarse durante el embarazo como primer preparativo ante la llegada del nuevo miembro de la familia. Su principal función era la de contener protegido y resguardado al bebé fuera de los brazos de la madre y la nodriza, así como la de mecerlo para que se durmiera. Acunar al niño suponía volcar la atención en la pequeña criatura y demostraba una actitud de preocupación e interés por el bien del bebé.

«Quando echaren a dormir al infante [...] deven poner la cuna en un lugar adonde no aya mucho frio, ni calor, y deven situar la cabeça mas alta que el cuerpo y devenle hazer sombra, poniendo encima de él alguna toalla o otra cosa de lienço o lana, o algún pabellón, de suerte que el sol no le ofenda los ojos de día, ni de noche la luna»⁶⁶.

La cuna era un mueble relativamente pequeño que podía ser trasladado de un espacio a otro según las necesidades de atención de los niños y el ritmo de vida en la casa. Presentes quizás en las habitaciones de la madre durante el

⁶⁵ AHPZ, CDH, P/4-283-6. Inventario de los bienes de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar, realizado el 5 de abril de 1710, a causa de su fallecimiento.

⁶⁶ NÚÑEZ DE ORIA, Francisco, *Libro segundo...*, *op. cit.*, [I-n.49], pp. 61-62.

día o situada en los salones donde se recibieran las visitas de las que criatura atraería la atención; es posible que al caer la noche la cuna y el bebé se trasladaran a sus propios cuartos o a los espacios ocupados por el ama o nodriza responsable de su cuidado. De este modo, el llanto del bebé no molestaba el descanso de sus progenitores y era el ama la encargada de acallar su lloro y amamantar a la criatura.

Existían tipos de cuna muy diversos: con o sin balancín, ancladas en un armazón fijo que las sostenía levantadas, similares a pequeñas camas o simples capazos⁶⁷. Para el mundo privilegiado, la fabricación de cada cuna dependía de la naturaleza del encargo y de las manos del artesano que la ejecutaba que podía incluir en ella mayor o menor cantidad de adornos. Según Alexandres-Bidon y Closson, «la fabricación de la cuna [...] sólo se hacía con el primer hijo, excepto que dos bebés nacidos uno al poco tiempo del otro exigieran dos cunas»⁶⁸. Estos bienes muebles, podían prestarse, reutilizarse o heredarse, de forma que una misma cuna era probablemente utilizada por varias generaciones.

El material más utilizado en su fabricación era la madera; de mayor o menor calidad según la visibilidad de las diferentes piezas que componían el mueble. En el guardarropa de los V duques de Híjar, se encontraba guardada «una cama cuna de nogal, de dos cabeceras» en cuya descripción se indicaba: «y la cuna es de pino»⁶⁹. Este mueble pudo estar compuesto por un fondo de pino, cubierto por el colchón; y elegir para las cabeceras, donde seguramente se encontraban tallados ornamentos diversos, la madera de nogal, más apreciada y costosa que el pino, así como de gran valor decorativo.

Dicha descripción puede presentar uno de los tipos de cuna frecuentes en las casas nobles, definido en este caso como cama-cuna. En la especificación de sus materiales y partes, se menciona la existencia de dos cabeceras que flanqueaban la pequeña cama-cuna, entre las cuales se encontraría el colchón donde acostar al pequeño. En este caso no son mencionados los brazos o barandillas laterales, habitualmente colocados a izquierda y derecha, para evitar la caída del niño con sus propios movimientos o con el balanceo del mueble. Este tipo de cuna sin brazos era lo más parecido a una cama en miniatura; provista de cabecera y pies, fijos al suelo o bien insertados en un balancín que permitía mecer la cuna. Entre ellos un tablero o estructura fija soportaba el

⁶⁷ ALEXANDRES-BIDON, Danièle; CLOSSON, Monique, *La infancia...*, op. cit., [I-n.27], p. 213.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 212.

⁶⁹ AHPZ, CDH, P/1510/15. Inventario de los bienes realizado con motivo del fallecimiento de la duquesa doña Mariana Pignatelli y Aragón. Zaragoza, 3 de junio de 1681.

pequeño jergón, donde se acostaba al niño. La utilización de este tipo de camas-cuna se encontraba unida a las familias acomodadas y era posible debido a la presencia en todo momento de una nodriza o ama al lado de la camita del bebé que se encargaba de prestar atención al niño y evitaba su giro o caída. Dicho uso, evidentemente, no era ventajoso en otros estratos sociales en los cuales la cuna era usada para albergar a los niños mientras se otorgaba mayor libertad de movimiento a sus madres, de forma que la seguridad de los bebés quedaba vinculada a la existencia de barreras en la cuna que contuvieran los movimientos de los pequeños.

La composición de las cunas, con la existencia o no de brazos en ellas —«una cuna sin braços, dos libras jaquesas»⁷⁰—, era rematada con toda una serie de complementos que aplicaban a estos pequeños muebles adornos similares a aquellos que se colocaban en las camas de los adultos.

«Una cama de cuna de Damasco azul que se compone de cielo con sus goteras y quatro cortinas y doselillo guarnecida con un galoncillo de seda dorada.

Su telliza de Damasco azul escarolado con su franjilla de plata (se sacaron para el señorito).

Otra colgadurita de cuna de Damasco carmesí que se compone de cielo y seis cortinas guarnecidas con un galoncillo de seda verde.

Otra colgadura de cuna de Damasco dorado que se compone de cielo con sus goteras y quatro cortinas guarnecidas con una franjilla de seda.

Una colcha de tafetán de dos colores encarnada y pajiza con que se cubre esta ropa»⁷¹.

Toda una serie de paramentos cubrían la pequeña cuna. Éstos formaban conjuntos que podían intercambiarse y favorecer el embellecimiento del mueble. Las «colgaduritas de cuna» estaban formadas por cielos y doseles, adornados con goteras o cenefas de tela a su alrededor. De ellos colgaban las cortinas que permitían, cuando se cerraban, guardar el calor y proteger de la luz, las corrientes de aire, los insectos, el frío o del humo de la chimenea a la pequeña criatura que dormía en la cuna. En el caso anteriormente descrito, los conjuntos de cuna compartían telas y colores, además de un cuidado acabado. El damasco carmesí y el galoncillo de seda verde; el dorado con franjillas de

⁷⁰ AHPZ, CDH, J/140/1. Libro de la ejecución de los bienes y hacienda de Juana Enríquez de Cabrera, condesa de Aranda. Copia de los bienes muebles de su Señoría vendidos en la almoneda de 10 de enero de 1600 hasta el último de mayo de dicho año.

⁷¹ AHPZ, CDH, P/1510/15. Inventario de los bienes realizado con motivo del fallecimiento de la duquesa doña Mariana Pignatelli y Aragón. Zaragoza, 3 de junio de 1681.

seda; o el azul con galoncillo de seda dorada, este último combinado con una telliza o colcha también azul escarolada con franja de plata, indicaban la riqueza y ostentación nobiliaria mostrada también en relación a los más pequeños del hogar.

La existencia de estos conjuntos y colgaduras de cuna identificaba a los niños con su alto linaje. Este tipo de adornos no eran comunes a la infancia en general, sino una muestra de la capacidad económica familiar. Es posible incluso, que los pequeños pertenecientes a este grupo social tuviesen más de una cuna, es decir, por un lado la cuna de uso corriente, la utilizada por nodrizas y amas para alimentar y acunar; y por otro, la cuna adornada, aquella reservada para enseñar. Los testimonios y descripciones de estos muebles infantiles que aparecen en los inventarios trabajados son definitivamente relativos a este último tipo de cunas, las cunas de enseñar; aquellas que, quizás también usadas a diario, participaban de la importante cultura de las apariencias que impregnaba el modo en que la nobleza se mostraba al exterior incluso dentro de los muros del hogar.

Las actividades cotidianas de los niños incluían también elementos relacionados con el juego. Así, aconsejaba doña Luisa de Padilla a su hija que «en la niñez, si os inclináis a muñecas, reducid ese gusto a hacer altares, monumentos y Belenes, vestir imágenes de Nuestra Señora y niños Jesuses»⁷². Con el trasfondo de la educación mediante el juego, las figuras del Niño Jesús⁷³ o de los santos, que vestían y cuidaban las pequeñas, debieron ser para ellas juguetes con los que llenar su tiempo de ocio; de igual modo que las «dos fuente-cillas de jugar niños»⁷⁴ o «el cochecillo de plata, coral y bronce con sus dos caballos», que se encontraba guardado en una cajita de pino para el señorito⁷⁵.

⁷² PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, *Nobleza virtuosa...*, *op. cit.*, [I-n.34], p. 260. Cerca del espacio dedicado al juego, la condesa de Aranda añadía también que los niños debían ser entretenidos con cuentos que les mostrasen alguna virtud y evitar el enseñarles palabras torpes o cosas que les causaran miedo.

⁷³ «Siempre se ha hecho hincapié en el instinto maternal que despertaba la imagen infantil de Cristo, generando hacia ella los cuidados propios de una madre hacia su hijo, razón por la que se ha considerado una devoción principalmente femenina. Aunque queda demostrado que los hombres también fueron devotos del Niño Jesús, es cierto que esta devoción no fue asumida de igual manera por ambos sexos» en GARCÍA SANZ, Ana., «Análisis de una devoción doméstica: la imagen del niño Jesús en diferentes ámbitos de la vida cotidiana» en: FRANCO RUBIO, Gloria (ed.), *La vida de cada día. Rituales, Costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*, Almudayna, Madrid, 2012, p. 239.

⁷⁴ AHPZ, CDH, P/1-385-1. Inventario de doña Ana de Aragón, vizcondesa de Evol, 1595. Zaragoza, a 30 de mayo de 1595. Doña Ana de Aragón era tía de doña Francisca de Castro-Pinós, esposa del II duque de Híjar, don Juan Francisco Fernández de Híjar.

⁷⁵ AHPZ, CDH, P/1510/15. Inventario de los bienes realizado con motivo del fallecimiento de la duquesa doña Mariana Pignatelli y Aragón. Zaragoza, 3 de junio de 1681.

Muy probablemente, su estatus permitiese también la adquisición de objetos para ellos a mitad de camino entre el juego y las joyas o adornos. Así, resultó común a lo largo de la modernidad, el uso de sonajeros de plata para entretener con su sonido y movimiento a los más pequeños del hogar. Sin embargo, este tipo de elementos no aparecen mencionados entre las propiedades femeninas o joyas de la Casa. De igual modo, se aprecia la carencia en la descripción de los sin duda utilizados objetos dirigidos a la protección de los niños. Los habituales amuletos y alamares que se cosían a los trajecitos infantiles y en ocasiones contenían pequeños pedacitos de reliquias en su interior, tampoco son mencionados. Éstos, cuya confección es conocida dentro de los conventos femeninos para enviarlos como regalos a las grandes señoras, faltan en las descripciones de los bienes de las familias trabajadas a pesar de lo extendido de su uso, quizás a causa de la estrecha relación de los mismos con el mundo infantil, de complicada localización en los documentos escritos. Sin embargo, la riqueza en los materiales mencionados y presentes en los inventarios, unidos al detalle y mimo puestos en los elementos que rodeaban al bebé, incluían desde sus primeras horas al niño en una vida privilegiada que le otorgaba la importancia merecida como miembro del conjunto nobiliario.

3. EL PRIMER SACRAMENTO

Inmediata al nacimiento era también, como ya se ha mencionado, la incorporación del bebé a otra gran comunidad, esta vez no marcada por las fronteras sociales, sino por las creencias religiosas. Unida a su llegada al grupo familiar y a su identificación dentro del estatus nobiliario, se encontraba la llegada a la comunidad cristiana a través de la recepción del primero de los sacramentos. Por medio del bautismo, los pequeños pasaban a formar parte del cuerpo de la Iglesia e iniciaban una andadura vital claramente influenciada por los sentimientos y prácticas de religiosidad católica. Tras el aseo y fajado, el primer requisito en la vida de los pequeños era la entrada en la comunidad religiosa por medio del bautismo, que solía celebrarse con premura. Tal y como se ha indicado, el apremio con el que se buscaba llevar a cabo el bautizo determinaba la selección de la parroquia, así como el momento de recepción del sacramento, cercanos al lugar y hora del nacimiento. Esta prisa quedaba vinculada a un temor común en toda familia, al miedo ante un posible fallecimiento de la delicada criatura sin recibir el primero de los sa-

cramentos, hecho que hacía apresurar la celebración que abría al niño las puertas del Cielo⁷⁶.

Habitualmente los bautizos de los niños y niñas nobles se celebraban, al igual que los de los pequeños menos privilegiados, el día del nacimiento o al día siguiente del mismo. La elección de uno u otro momento venía determinada por la hora en la que se había desarrollado el parto. De este modo, las fechas del nacimiento y bautismo coincidían para los pequeños que nacían de madrugada o al inicio del día. En los casos en que el alumbramiento tenía lugar todavía de noche, pero ya en las primeras horas del nuevo día, la espera para recibir el sacramento no implicaba, lógicamente, un cambio de fecha; sino únicamente la llegada del alba. Así, el X duque de Híjar, don Agustín, fue bautizado en la parroquia madrileña de San Martín el 14 de abril de 1773, día en el que había llegado al mundo «a la una en punto de la noche»⁷⁷. También solían ser bautizadas «el mismo día de su nacimiento», tal y como señalaban las partidas, aquellas criaturas que nacían a lo largo de la mañana. Don Francisco de Paula y don Espíritu Bonifacio, hermanos mayores de don Agustín, recibieron el primer sacramento el día de su nacimiento, pues habían sido alumbrados a las diez y veinte de la mañana y a las dos y media de la tarde, respectivamente⁷⁸. A diferencia de éstos, para los pequeños que abrían por primera vez sus ojos durante la tarde o tras la caída del sol la fecha del bautismo variaba en relación al momento de su nacimiento. En dichos casos, solía esperarse a la llegada de un nuevo día para celebrar el bautizo de los recién nacidos. Así ocurrió en el caso de doña María Teresa de Silva Fernández de Híjar que nació a las cinco y media de la tarde del 10 de marzo de 1772, o bien en el de don José Rafael, XI duque de Híjar, cuyo bautismo también se retrasó un día debido a su nacimiento a las nueve de la noche del 28 de marzo de 1776⁷⁹.

⁷⁶ Véase PROSPERI, Adriano (a cura di), *Salvezza delle anime disciplina dei corpi. Un seminario sulla storia del Battesimo*, Edizioni della Normale, Pisa, 2006.

⁷⁷ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe de bautismo de don Agustín Pedro González Telmo Fadrique de Silva Fernández de Híjar, bautizado en la iglesia de san Martín de Madrid el día 14 de abril de 1773.

⁷⁸ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Certificados bautismales de don Francisco de Paula Silva Fernández de Híjar, bautizado a 26 de enero de 1768, y de su hermano menor don Espíritu Bonifacio, bautizado a 14 de mayo de 1769, ambos en la iglesia de san Martín de Madrid.

⁷⁹ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Doña María Teresa Silva Fernández de Híjar, fue bautizada en la iglesia de san Martín de Madrid el día 11 de marzo de 1772. Su hermano José Rafael Fadrique de Silva Fernández de Híjar, lo fue en la iglesia de san Sebastián de Madrid el día 29 de marzo de 1776.

El detalle mostrado por las menciones a la hora exacta del nacimiento y su relación con la imposición del primer sacramento es de esencial relevancia. Éste permite presentar la espera de la familia noble en función de la disponibilidad del párroco que debía officiar el bautizo, la cual se veía marcada por los horarios y trabajos parroquiales, así como por el curso natural del día. Resulta especialmente destacado el hecho de que en un entorno nobiliario donde, gracias a sus estrechas conexiones con la jerarquía eclesiástica, era común la celebración de sacramentos —confirmaciones o matrimonios— en las propias casas familiares, los bautizos se llevarán a cabo en la parroquia y no dentro de los muros del hogar.

Es necesario, por tanto, subrayar lo significativo de esta salida de la frágil criatura hasta la iglesia para recibir el bautismo en sus primeras horas de vida. Un desplazamiento que suponía un nuevo peligro para el recién nacido, pues se veía expuesto a las inclemencias del tiempo frío y ventoso del invierno o caluroso del verano. En dicho camino, los miembros del cortejo de bautismo en busca de proteger a los pequeños podían, en ocasiones, colocar junto al bebé «un tablero que, delante de él, le protegiera del viento» y, a la vez, estar atentos, sobre todo durante el estío, al «necesario cuidado con el cambio de temperatura del exterior al interior de la iglesia» que podía hacer enfermar a los niños⁸⁰. Dicha costumbre de tomar el bautismo en la iglesia parroquial dejaba a un lado el uso del privilegio de estos linajes y señalaba una búsqueda de la presentación del pequeño ante la comunidad cristiana en la parroquia, donde era bautizado sobre la pila común a todos fieles.

A estos bautismos llevados a cabo en las horas cercanas al nacimiento es necesario unir dos posibles variables. La primera de ellas viene marcada por la excepcionalidad del estamento nobiliario. Al tratarse de un niño o niña de origen noble, cabía la posibilidad de que los progenitores decidiesen organizar una suntuosa ceremonia para celebrar la llegada del nuevo miembro de la familia. Por dicha razón, era necesario retrasar el bautismo varios días con el fin de poder planificar la celebración, elegir las ropitas de los pequeños, preparar las viandas para los invitados y, sobre todo, esperar la llegada de padrinos, parientes y amigos del linaje, que debían desplazarse desde sus domicilios habituales hasta el espacio donde había tenido lugar el nacimiento. La dilatación en la fecha de bautismo entre los descendientes de la nobleza recibió ciertas críticas que presentan lo habitual de esta práctica:

«No permitáis se les dilate el Bautismo, aunque sea por tal causa, como haberles de ser el Rey el padrino; que ciertos señores de nuestro tiempo

⁸⁰ GELIS, Jaques, *L'arbre ou le fruit*, Fayard, Paris, 1984, p. 524.

aguardaron dos años este favor, poniendo por él en peligro el gozar su hijo de Dios para siempre, y privándole aquel tiempo de los privilegios de hijo de la Iglesia, cosas de tanto más peso que toda la grandeza del mundo»⁸¹.

El 26 de mayo de 1696, once días después de su llegada al mundo, fue bautizada en la parroquia de Santiago el Mayor de Madrid, la niña Prudenciana Portocarreo⁸², hija de los condes de Montijo y futura esposa del VII duque de Híjar, don Isidro Fadrique de Silva Fernández de Híjar. Dicho matrimonio esperó dos días para bautizar a su primogénita, Ana María del Pilar el 24 de octubre de 1717⁸³, y tres fueron las jornadas transcurridas entre el nacimiento de su nieto Pedro de Alcántara, futuro IX duque, el 25 de noviembre de 1741 y su bautizo en la parroquia de santa María de Villarrubia de los Ojos del Guadiana⁸⁴. La posibilidad de espera a la hora de celebrar el bautizo de un recién nacido debía estar condicionada, además de a la organización de la ceremonia, a la salud del bebé, puesto que la criatura tenía que mostrar fuerza y buenas condiciones para poder retrasar el primer sacramento que normalmente era otorgado sin demora.

La segunda de las variables queda vinculada a la mencionada salud del recién nacido y dependía de la urgencia con la que era requerida la administración de las aguas bautismales a causa de problemas en el parto. El miedo a la muerte del pequeño sin haber sido bautizado, por falta de tiempo para llegar a la iglesia, suponía una gran angustia para los nuevos padres que deseaban a su retoño la posibilidad de una salvación cristiana. Por ello podían administrarse bautismos urgentes, la mayor parte de los cuales se desarrollaba a pie de cama, en la misma cámara donde había tenido lugar el nacimiento. Éstos eran normalmente pronunciados por las madrinas o comadronas, quienes aprendían las fórmulas bautismales en lengua vulgar para, en caso de peligro, llevar a cabo el sacramento⁸⁵. Según Gelis, el bautismo de urgencia

⁸¹ PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, *Nobleza virtuosa ...*, *op. cit.*, [I-n.34], p. 87.

⁸² AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando, a 26 de mayo de 1696 en la parroquia de Santiago el Mayor de Madrid.

⁸³ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Ana María del Pilar Silva Fernández de Híjar, el 24 de octubre de 1717, en la parroquia de san Sebastián de Madrid.

⁸⁴ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de don Pedro de Alcántara Silva Fernández de Híjar el 28 de noviembre de 1741 en la parroquia de Santa María de Villarrubia de los Ojos del Guadiana.

⁸⁵ «Muchas mujeres eran asistidas por comadronas que prestaban un juramento especial y obtenían una licencia del obispo local. [...] La razón era clara: a veces era necesario bautizar urgentemente a un niño que se moría» en TUCKER, M.J., «El niño como principio y fin...», *op. cit.*, [I-n.30], p. 268.

—al que denomina *ondoiment*— era una ceremonia simplificada que se limitaba a verter el agua sobre la cabeza del pequeño recitando las palabras sacramentales: «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»⁸⁶. Esta ceremonia, que salvaba al niño para la vida eterna, resultaba una precaución y, el sacramento debía repetirse y completarse dentro de la iglesia una vez la criatura hubiese salido de peligro. El nuevo bautismo requería ciertas modificaciones, pues no resultaba necesario preguntar a los padrinos si el pequeño estaba bautizado, hecho ya conocido, y debía evitarse volver a echar el agua sobre la cabeza del bebé pues la había recibido en la ceremonia urgente⁸⁷.

Probablemente, dicho fue el caso que acaeció a la niña María del Pilar Silva Fernández de Híjar, futura esposa del X conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea. Doña María del Pilar había nacido el 19 de noviembre de 1766 en Madrid, «en la calle Corredera Baja de san Pablo, casas de doña Antonia de Quincoces» y tal como señala su partida bautismal, a la niña «(en caso de necesidad echó el agua de bautismo don Juan Jaime Gabriel Alexandre presbítero boloniense en Francia)»⁸⁸. Dichas líneas plantean la existencia de algún tipo de dificultad o temor por la vida de la pequeña que hizo darle las aguas de bautismo en la propia casa. La necesidad mencionada implicó la rápida actuación del presbítero para propiciar la entrada en la comunidad cristiana de la recién nacida.

Unido a ello, el testimonio muestra como la niña noble recibió el bautismo de urgencia de una forma que denota su posición social, puesto que las manos que le otorgaron el sacramento no fueron las de la partera que atendía a su madre, sino las de un presbítero bien formado que se encontraba en la casa, probablemente como huésped de sus padres o bien encargado del trabajo espiritual durante el parto. Las menciones a estos bautismos urgentes no son habituales entre la documentación consultada. Quizás por la falta de necesidad de los mismos, quizás porque posteriormente la criatura era bautizada de modo formal dentro de una parroquia, los datos referentes al bautismo por necesidad —posiblemente realizado por la partera— solían ser obviados a la hora de redactar la partida. Doña María del Pilar recibió de nuevo el bautismo al día siguiente de su nacimiento en la iglesia de san Martín de Madrid,

⁸⁶ GELIS, Jaques, *L'arbre...*, loc. cit., [I-n.80], p. 495.

⁸⁷ «Orden para suplir las ceremonias de Baptismo al que fue bautizado sin ellas en caso de necesidad» en OSORIO, Diego (Fr.), *Manual para administrar los Santos Sacramentos arreglado al ritual romano*, Imprenta Nuevo Rezado, México, 1748, p. 12.

⁸⁸ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña María del Pilar Silva Fernández de Híjar, el 20 de noviembre de 1766 en la iglesia de san Martín de Madrid.

cerrando así el pequeño círculo en que consistía la obtención del sacramento tras la primera urgencia que había precipitado dicho acontecimiento.

Como se ha señalado con anterioridad, el espacio religioso elegido para el bautizo de los nuevos miembros del linaje variaba según el lugar del nacimiento, enmarcado por las viviendas permanentes o temporales y por las propiedades patrimoniales de la Casa. Devoción, titularidad parroquial y, sobre todo, proximidad, eran las características que llevaban a la elección del templo de bautismo. El recién nacido era acompañado hasta el pórtico de la iglesia por sus padrinos y parientes, además de quizás por parte de la familia extensa y servicio de la casa. Juntos formaban un cortejo cuya calidad variaba según el momento y lugar de la celebración, el cual protegía al niño y le guiaba en su entrada al seno de la Iglesia.

El día del bautismo, junto a los pequeños también asumían un papel protagonista los padrinos. Elegidos por los progenitores, se encargaban de presentar al recién nacido en la parroquia y participaban activamente en la ceremonia de bautismo, por medio de la cual aceptaban un importante vínculo con sus ahijados. Las características principales que debían cumplir las personas seleccionadas para ejercer dicha tarea comenzaban por prestar atención a su número. No debían ser muchos los padrinos de la criatura a bautizar, sino dos como máximo, un hombre y una mujer, tal y como había sido establecido por el Concilio tridentino, «por cuanto generaba un vínculo que impedía y dirimía el matrimonio de los padrinos con sus ahijados/as, y los padres/madres de estos»⁸⁹.

Padrino y madrina debían tener al menos los años de la pubertad y conocer los rudimentos de la fe cristiana a transmitir. Por último, era necesario evitar de cualquier modo la elección de «Infieles, Herejes, Excomulgados públicos, Dementes, Ebrios o ignorantes de los Misterios»⁹⁰ para tomar dicha responsabilidad, pues podrían dañar la unión cristiana del pequeño.

De este modo, padre y madre del recién nacido decidían con cuidado quienes eran las personas idóneas para ejercer como padrinos. El padrino y la madrina solían ser miembros del clero, familiares cercanos o amigos de la familia que apadrinaban al recién nacido unidos o de forma individual. De este modo, según apunta Ofelia Rey, asistían a la ceremonia «padrinos de pila» que establecían un parentesco espiritual con los pequeños, a los que

⁸⁹ REY CASTELAO, Ofelia, «De la casa a la pila: hábitos y costumbres de bautismo y padrinzago en Santiago de Compostela, siglos XVII-XVIII» en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica. Tiempos y espacios*, Universidad de Granada, Granada, 2015, p. 197.

⁹⁰ OSORIO, Diego (Fr.), *Manual para administrar...*, loc. cit., [I-n.87], p. 5.

acompañaban los «padrinos de brazos» que únicamente se presentaban como testigos del bautismo⁹¹.

Normalmente, las madrinas no actuaban en solitario, sino que solían ir acompañadas por un varón que completaba la pareja de padrinos. En el año 1625, un religioso y una beata, el padre Egipciaco y la hermana Catalina, ejercieron como padrinos de bautismo del pequeño Jaime Francisco Víctor Fernández de Híjar, futuro V duque de su Casa⁹². Del mismo modo, el duque Jaime y su esposa, doña Mariana Pigantelli, siguieron eligiendo una pareja de padrinos para su primera hija y heredera. En dicha elección, se muestra una costumbre que, según señala Bossy, estuvo muy extendida durante el siglo XVII. Ésta apuntaba a los abuelos de los recién nacidos como las parejas más reclamadas para apadrinar al primer descendiente de un matrimonio⁹³ y, así, en 1669, doña Juana Petronila, primogénita de los Duques tuvo como padrinos a sus abuelos maternos: don Héctor Pignatelli y doña Juana de Aragón y Cortés, duques de Terranova y Monteleón y marqueses del Valle⁹⁴. La unión de parientes y amigos cercanos a los progenitores dio también como resultado la creación de parejas de padrinos. Dicho fue el caso, en 1702, del bautizo de la niña María Josefa Pons y Mendoza⁹⁵, futura condesa de Aranda por matrimonio, cuyos padrinos fueron su tío abuelo don Francisco de Bournonville, marqués de Rupit y doña Mariana Masdovellas y Froxa, de quien sólo se apunta su condición de viuda y que seguro estaba estrechamente relacionada con la familia de la niña.

En otras ocasiones, la unión de familiares de la rama paterna y materna de la criatura como padrinos hacía repartir el vínculo espiritual entre los distintos linajes que identificaban al recién nacido. A la vez, la relación de parentesco creada durante el sacramento unía también a ambos padrinos, estableciendo un vínculo firme entre ellos. Tal vínculo fortalecía la alianza matrimonial de los progenitores del pequeño, puesto que al repartir la responsabilidad de ser padrino entre las dos ramas familiares y unir con ella indis-

⁹¹ REY CASTELAO, Ofelia, «De la casa a la pila...», *op. cit.*, [I-n.89], p. 199.

⁹² AHPZ, CDH, P/1-315-11. Fe del bautismo de don Jaime Francisco Víctor Fernández de Híjar, V duque de Híjar, en la parroquia de san Ginés de Madrid a 30 de enero de 1625.

⁹³ BOSSY, John, «Goodparenthood: the fortunes of a social institution in Early Modern Christianity» en GREYERZ, Kaspar von (ed.), *Religion and society in early Modern Europe, 1500-1800*, George Allen & Unwin, London, 1985, pp. 197-198.

⁹⁴ AHPZ, CDH, P/4-282-1. Fe del bautismo de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar, el 29 de junio de 1669 en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Híjar (Teruel).

⁹⁵ AHPZ, CDH, P/3-30-23. Fe del bautismo de doña María Josefa Pons de Mendoza, el 4 de febrero de 1702 en la parroquia de Santa María del Mar de Barcelona.

lublemente a los linajes materno y paterno, la potencia de apoyo al enlace de los nuevos padres y la creación de una nueva unidad familiar era mayor. Una de las características de los padrinos elegidos dentro del grupo de parientes cercanos

«es que su obligación era bilateral: un padrino de una rama de la familia debía ser compensado con un padrino del sexo opuesto y de la otra rama familiar. Es como si la reducción Tridentina del número de padrinos a dos, hubiese permitido el desarrollo de este tipo de sistemas bilaterales: sin embargo, lo que resulta obvio es el modo en que las capacidades de creación de parentesco de dicho sacramento fueron usadas para reforzar las alianzas matrimoniales de aquellos que habían engendrado al recién nacido»⁹⁶.

Así, en 1718, don Agustín López de Mendoza, conde de Robres y abuelo materno de Pedro Ignacio Abarca de Bolea y Mendoza, hijo de los IX condes de Aranda, ejerció como padrino en su bautismo, de la mano de doña María Francisca Abarca de Bolea, condesa de Atarés y tía paterna de la criatura⁹⁷. Sólo en uno de los casos estudiados, se desvela a una mujer como madrina en solitario dentro de una ceremonia de bautismo. Doña María Badules, tal y como reza la partida bautismal, «tuvo en la pila» a la pequeña María del Pilar Silva Fernández de Híjar, aquella niña bautizada de urgencia en la cámara de parto en 1766⁹⁸. Es significativo destacar el modo en que éste resulta ser el único caso en que aparece una dama como padrino único del bautizado. Un ejemplo que presenta, por un lado, el establecimiento de un vínculo entre mujeres, entre la dama y la niña recién nacida; y por otro, el modo en que la madrina, sola, asume la responsabilidad en un bautizo fuera de lo habitual, un rito que venía precedido por la ceremonia realizada debido a la necesidad y que, quizás, quitaba algo de importancia al papel de los padrinos, elegidos a posteriori. Sin embargo, la elección de doña María Badules para amadrinar a la niña, pudo estar vinculada a su ayuda en la recepción de la pequeña en un parto complicado. Su trabajo como aya en casa de los IX duques de Híjar y su elección como madrina mostraría la deuda y el más que probable agradecimiento hacia su buen hacer, por medio del honor de acompañar en su entrada en la vida cristiana a la niña que había ayudado a traer al mundo⁹⁹.

⁹⁶ BOSSY, John, «Goodparenthood...», *loc. cit.*, [I-n.93], p. 198.

⁹⁷ AHPZ, CDH, P/3-30-28. Fe del bautismo de don Pedro Ignacio Jaime Abarca de Bolea, el 1 de agosto de 1718 en la parroquia de santa María de Siétamo (Huesca).

⁹⁸ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña María del Pilar Silva Fernández de Híjar, el 20 de noviembre de 1766 en la iglesia de san Martín de Madrid.

⁹⁹ «Al aya doña María Badules», así se nombraba a dicha madrina en un documento

A diferencia de los casos femeninos, los hombres ejercían en muchas ocasiones su papel como padrinos de forma individual, siendo un religioso, un tío, un primo u otro noble el padrino único del recién nacido. Los ejemplos son muy variados y entre ellos priman los protagonizados por los padrinos de profesión religiosa. La decisión que daba como resultado el encargo de esta responsabilidad a un miembro del clero dependía de las relaciones familiares con los ministros de la Iglesia. En ellas, puede observarse la vinculación de los progenitores del recién nacido con determinadas órdenes religiosas, dirigidas por devoción o bien por las actividades familiares de patronazgo. Estos padrinos mostraban una relación estrecha no sólo entre linaje y congregaciones religiosas, sino en un nivel más personal entre los nuevos padres y la persona elegida para apadrinar a su hijo. Los nombres de los religiosos descubren, igual que aquellos de las damas antes mencionadas, una relación especial, de cercanía, de mayor privacidad entre los padres del bautizado y quien es preferido como padrino.

En ciertos casos, tal y como indican las partidas, los religiosos necesitaban de un permiso específico para poder apadrinar. Queda señalada la obtención de licencias otorgadas por el Nuncio Papal en España, así como la autorización emitida por los superiores de las distintas órdenes a las que pertenecían. La posición de estos padrinos provenientes del clero en relación a sus tareas en el seno de la Iglesia era muy diversa. Los canónigos, presbíteros, miembros del clero regular y santeros de las órdenes, dejaban espacio también a miembros de la comunidad religiosa que participaban de ella sin haber llegado a tomar los votos, como los donados¹⁰⁰ o los religiosos legos. Entre los padrinos relacionados con el mundo religioso se menciona cómo en 1696 don Antonio Fernández de Híjar Silva y Portugal fue apadrinado por don Francisco, santero de la Orden Franciscana¹⁰¹, y el mismo año, doña Prudenciana Portocarrero era bautizada bajo la protección del padre Fray Rodríguez, religioso lego de Predicadores¹⁰². Así mismo, sus

posterior. En AHPZ, CDH, P/1-128-10. Gastos de enfermedad y entierro del señorito don Francisco de Paula Silva Fernández de Híjar. Madrid, septiembre de 1772.

¹⁰⁰ El hermano Lorenzo Agundo Mondragón, donado de san Francisco fue el padrino de doña María Engracia Abarca de Bolea, esposa del VIII duque de Híjar, don Joaquín Diego. AHPZ, CDH, P/3-30-32. Fe del bautismo de doña María Engracia Abarca de Bolea, el 14 de marzo de 1721 en la iglesia de san Miguel de los Navarros de Zaragoza.

¹⁰¹ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de don Antonio Fernández de Híjar Silva y Portugal, hijo de la VI duquesa de Híjar, doña Juana Petronila, el 18 de agosto de 1696 en la parroquia de san Sebastián de Madrid.

¹⁰² AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando el 26 de mayo de 1696 en la parroquia de Santiago de Madrid.

hijos Ana María y Joaquín compartieron un mismo padrino en sendos bautizos de 1717 y 1721, el reverendo padre fray Diego Martínez, carmelita calzado y presbítero, posiblemente unido en amistad con los padres de los niños.

El lugar del nacimiento también influía en la elección de estos padrinos religiosos pues ésta derivaba, en ciertas ocasiones, de su pertenencia a órdenes establecidas en los espacios natales e indicaba la vinculación familiar con los miembros de las comunidades religiosas próximas a sus propiedades territoriales y sus hogares. En 1741, el IX duque de Híjar, don Pedro de Alcántara tuvo como padrino al hermano Francisco Agustín de Priobenza, perteneciente a la comunidad de Capuchinos de Villarrubia de los Ojos del Guadiana, localidad patrimonial de los Híjar donde había nacido el futuro duque. Un año después, doña Ignacia María del Pilar Abarca de Bolea, prima hermana del duque don Pedro, era apadrinada por don Lorenzo Sánchez, rector del Colegio de San Vicente Ferrer de la Orden de Predicadores de Zaragoza, ciudad natal de la niña. De igual modo, en 1785, doña Juana Nepomuceno Fernández de Córdoba llegó a la iglesia para recibir su bautismo en brazos de fray Francisco de la Purificación, un religioso lego del convento «de Carmelitas Descalzos de esta Corte de Madrid», donde los condes de Salvatierra, sus padres, tenían establecida su residencia.

Dicha vinculación del espacio con la elección del padrino no era tan acusada en el caso de elegir a un familiar varón como protector del recién nacido en solitario. Dentro de los documentos trabajados, llama la atención la elección de padrinos para seis descendientes del matrimonio formado por el arriba citado don Pedro de Alcántara Silva Fernández de Híjar y doña Rafaela Palafox, IX duques de Híjar. En dichos seis casos, todos los padrinos son varones, pertenecientes a una misma familia, hermanos y sobrinos entre sí y tíos y primos de los niños que llevaban a la iglesia por vez primera. Todos ellos, sin excepción, pertenecen a la rama materna de la familia de los pequeños, y su posición dentro de los bautizos de los niños permite presentar, en este caso, una clara primacía femenina en la elección de los padrinos, pues fue seguro doña Rafaela, madre de los niños, quien apostó por sus hermanos y su sobrino para ejercer esta función. Dicha decisión presupone una relación cercana entre los hermanos Palafox, la cual dirige la mirada hacia una elección de padrinos por confianza, de modo que se otorgue tal responsabilidad a aquellos de quienes se tiene bien segura su fuerza en la fe. Así, don Antonio de Palafox, canónigo de la catedral de Cuenca; don Felipe de Palafox, conde de Montijo por matrimonio; don Fernando de Palafox, caballero de la Orden de San Juan; don Fausto de Palafox, futuro marqués de Ariza y heredero del

linaje, así como el hijo de éste último, don Vicente de Palafox, fueron por este orden encargados de apadrinar a sus sobrinos y primos¹⁰³.

«En la iglesia parroquial monasterial de san Martín de Madrid, yo el Maestro Fray Bernardo Gayoso, abad y cura propio de dicho Real Monasterio y parroquia, bauticé solemnemente al Señor Don Agustín, Pedro, González Telmo, Vicente Ferrer [...] siendo su padrino su tío el señor don Fausto de Palafox, conde de santa Eufemia, hijo primogénito de los marqueses de Ariza»¹⁰⁴.

La selección de estos familiares como padrinos quedaba estrechamente relacionada con la posición que ocupaban en el linaje del recién nacido. El parentesco espiritual podía llegar unido a un parentesco familiar personificado en el cabeza de familia o en miembros masculinos de la misma con una posición ventajosa en la escala social o el estamento religioso. De este modo, los pequeños obtenían un fuerte lazo de unión con aquellos hombres influyentes, en cuyos deseos y preocupaciones estaría siempre presente la figura de sus ahijados. Por todo ello, cariño, cercanía y estrategia se mezclaban en la atenta elección que los padres realizaban para buscar desde el nacimiento la mayor seguridad en el futuro de sus hijos.

En algunas ocasiones, los padrinos elegidos eran incapaces de acudir a la ceremonia del bautismo por causas ajenas a su voluntad. Una enfermedad inesperada, o bien el hallarse lejos del lugar del bautizo y no poder trasladarse en el tiempo requerido, abrían la posibilidad de apadrinar sin estar presente en la ceremonia. Para ello, los padrinos remitían sus excusas a los padres y enviaban procuradores o seres cercanos que sujetaran al niño en la pila bautismal. En 1669, la pequeña Juana Petronila, futura VI duquesa de Híjar, recibió el bautismo sin la compañía de sus abuelos y padrinos, que enviaron sendos representantes para asistir en su nombre a la ceremonia, unos procuradores que residían en la villa de Híjar donde había nacido la pequeña.

«[...] llamose Juana Petronila Leonida Bruna, fue su compadre el Exmo. Sr. D. Héctor Pignateli, Duque de Terranova y de Monteleón Marqués del valle, Príncipe de Castelbetrano y con poder de dicho Exmo. Sr. Duque de

¹⁰³ Los pequeños a los que apadrinaron fueron: Francisco de Paula, Espíritu Bonifacio, María Teresa, Agustín Pedro González Telmo, Micaela Jerónima y José Rafael Silva Fernández de Híjar.

¹⁰⁴ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de don Agustín Pedro González Telmo Fadrique de Silva Fernández de Híjar en la iglesia de san Martín de Madrid el día 14 de abril de 1773.

Terranova, como Procurador suyo, asistió personalmente Martín de Azpilcueto, residente en esta villa: fue su madrina la Exma. Sra. Doña Juana de Aragón y Cortés, Duquesa de Terranova y Monteleón, Marquesa del Valle, y con poder y procura de dicha Sra. Exma. Duquesa de Terranova y Monteleón, asistió personalmente al bautismo, Dña. Victoria Galiane»¹⁰⁵.

Al igual que la distancia, la enfermedad también excusaba a los padrinos, los cuales tenían que actuar rápido y elegir un sustituto cercano que asistiera por ellos al bautizo. Dicho fue el caso, pocas líneas más arriba mencionado, del bautismo del pequeño don Agustín, futuro X duque de Híjar, cuyo padrino, su tío don Fausto Palafox tuvo que enviar a su hijo Vicente como sustituto. De este modo, «[...] en su nombre, por hallarse enfermo, lo tuvo en la pila su hijo primogénito el señor don Vicente Palafox».

Una vez elegidos los padrinos y el lugar de bautismo, los primeros se encargaban de llevar al recién nacido desde el domicilio donde se había desarrollado el parto hasta la parroquia correspondiente para la celebración de la ceremonia. «Entre las familias que podían permitírselo, fue bastante habitual optar por la confección de trajecitos blancos»¹⁰⁶ para vestir a las criaturas el día del bautismo, con el fin de simbolizar la pureza e inocencia de quienes las portaban. Así, los pequeños, llegaban en brazos de sus padrinos hasta el pórtico de la iglesia o del baptisterio, dónde debía iniciarse el rito. En dichas ceremonias existía una ausencia destacada. La madre del bebé, recién salida de los dolores del parto, débil y en obligado reposo, no participaba en el bautismo de su hijo recién nacido. Esta falta de la progenitora, justificada por la recuperación de la salud y las fuerzas, se veía también amparada en la necesaria misa de purificación de la recién parida que, establecida por la Iglesia, resultaba fundamental para la nueva aceptación de la reciente madre en el templo. Sobre esta ceremonia, que solía realizarse días después del alumbramiento, se escribirá en las líneas posteriores dedicadas al parto femenino y a la mujer noble como madre.

¹⁰⁵ AHPZ, CDH, P/4-282-1. Fe del bautismo de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar, el 29 de junio de 1669 en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Híjar (Teruel).

¹⁰⁶ GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Del nacer y del vivir...*, op. cit., [I-n.26], p. 74. GELIS apunta como en la Francia moderna todos los niños acudían al bautismo con fajados; el vestido habitual estaba compuesto por un pañal, dos fajas que lo envolvían rodeando la parte baja del cuerpo, una pequeña camisita que protegía la parte alta, y un pequeño gorro en forma de bonete que cubría la cabeza. Pero la calidad de la tela variaba bastante según los medios y dentro de las clases acomodadas, que cambiaban el vestido ordinario por un verdadero traje de bautismo» en GELIS, Jaques., *L'arbre...*, op. cit., [I-n.80], pp. 525-526.

Una vez en el pórtico, donde esperaban los padrinos con la criatura en brazos y un acólito que portaba una cruz, una candela encendida y sal, el «cura propio» de la parroquia, vestido con sobrepelliz y estola morada —que cambiaba por una blanca desde el momento de echar las aguas—, daba comienzo a la ceremonia. Era allí, donde los padrinos informaban sobre el pequeño revelando su sexo, su pertenencia a la feligresía, la existencia o no de un bautismo urgente anterior y, de gran relevancia, los nombres decididos para la criatura. A partir de aquel momento el sacerdote seguía los diferentes pasos del rito según el Ritual Romano. Daba la sal a la entrada del templo, recitaba las oraciones pertinentes, imponía sus manos al niño y realizaba el exorcismo. El inicio del rito sacramental conllevaba la necesidad de llevar a cabo el citado exorcismo al recién nacido por el cual se buscaba expulsar al Diablo del pequeño y romper el vínculo establecido entre el Mal y los hombres a través del Pecado Original. Este momento de la ceremonia era la razón fundamental por la que los bautismos de urgencia debían repetirse de nuevo, como se ha mencionado, dentro de la iglesia. Pues dicha repetición se debía al hecho de que en caso de necesidad, cualquiera podía bautizar pero, sin embargo, sólo el sacerdote podía realizar el exorcismo necesario para completar el bautizo¹⁰⁷.

Tras la realización del mismo, el sacerdote ungía con los santos óleos al niño¹⁰⁸, le echaba el agua bautismal y cubría su cabecita con un lienzo blanco, mientras entregaba la candela a los padrinos, quienes en nombre del pequeño habían dado respuesta a las preguntas del párroco y prometido la futura fe del infante. Allí, el sacerdote advertía a los padrinos del parentesco espiritual contraído con sus pequeños ahijados y les hacía presente la responsabilidad que recaía sobre ellos de educar correctamente a la criatura en la doctrina cristiana. Una vez finalizado el sacramento dentro de la iglesia, era muy probable que se llevara a cabo un banquete o fiesta para celebrar el destacado acontecimiento. En el caso de las familias nobles, esta celebración podía ser la causa de las señaladas esperas que retrasaban varias jornadas el bautizo de los recién nacidos, pues la organización y la necesaria llegada de los parientes así lo requería.

¹⁰⁷ BOOSY, John, *Christianity in the West, 1400-1700*, Oxford, Oxford University Press, 1987, p. 14.

¹⁰⁸ «La Uncion que con ellos se haze, aunque debiera ser con el dedo pulgar y no con otro instrumento, porque expresamente dice el ritual [...] con todo ya el uso hizo costumbre y derogó el Precepto [...] haciendo las unciones con una pinza de oro o de plata: pero no se puede a ésta, cómo en algunas partes he visto, ponerle pelos de Animales, a manera de pinzel, lo uno por la irreverencia, lo otro porque esso es mas pintar al oleo que ungir el cuerpo» en OSORIO, Diego (Fr.), *Manual para administrar...*, op. cit., [1-n.87], p. 6.

«De las dos acciones obligatorias que componían la esencia de los festejos de bautismo —la entrega de regalos por parte de los padrinos y la participación de comida y bebida en las mismas—, los regalos concentraban la mayor atención, mostrándose como un buen trato más relacionado con su riqueza material que con el contenido simbólico de los mismos»¹⁰⁹.

Las fiestas destinadas a exhibir el nuevo parentesco entre padrinos y ahijados dependían de los medios familiares y «la resonancia que se quisiera dar a la importancia social del nacido». Dichas celebraciones conllevaban gastos, demoras e incluso prácticas inapropiadas que no gustaban a las autoridades eclesiásticas ni civiles, «por lo que la Iglesia privilegió la faceta religiosa e intentó homologar todos los bautismos pero esto no se recogió en las normas de Trento, de modo que fueron los concilios provinciales y sínodos post tridentinos los que impusieron moderación»¹¹⁰. Entre ellos destacó el concilio provincial milanés de 1564, presidido por Carlo Borromeo, que delimitó a ocho días la espera para bautizar. En continuidad con dicha línea, siguientes reuniones prohibieron dar regalos al nacido, que los padrinos portasen armas y otros excesos, que trataron de regular dichas celebraciones. Sin embargo, la entrega de presentes y el banquete compartido, siguieron celebrándose para festejar, por tanto, la creación de una nueva relación de amistad y parentesco que unía a los padrinos con sus ahijados y con los familiares de sangre de los pequeños. Una nueva y gran familia que celebraba unida la llegada del recién nacido al seno de la Iglesia.

4. LA ELECCIÓN DEL NOMBRE

La entrada del pequeño en la comunidad cristiana establecía a la vez una identidad para el recién nacido que recibía su nombre durante el bautizo. A lo largo de la modernidad fue costumbre que los padrinos decidieran el nombre de sus ahijados de forma que, en muchas ocasiones, les otorgaban el suyo propio. Sin embargo, éste no parece ser el caso que nos presentan los datos relativos a los miembros de los linajes Aranda e Híjar ya que, en ellos, las coincidencias entre los nombres de pila de padrinos, madrinas y ahijados son poco relevantes. De este modo, la estrecha relación entre la onomástica elegida para los recién nacidos y los nombres más usuales dentro de la familia

¹⁰⁹ BOOSY, John, *Christianity...*, *loc. cit.*, [I-n.107], p. 15.

¹¹⁰ REY CASTELAO, Ofelia, «De la casa a la pila...», *op. cit.*, [I-n.89], pp. 197-198.

de los pequeños, permite quizás hacer recaer de forma más directa la responsabilidad de decisión del nombre de pila en las figuras de los progenitores.

En origen, la tarea de nombrar a las criaturas no se encontraba vinculada al sacramento y el nombre elegido para el niño o niña recién llegado era seleccionado directamente según los deseos del entorno familiar. Dichos nombres, alineados con los sistemas onomásticos utilizados por el linaje, no necesariamente debían estar relacionados con el mundo religioso y su variedad radicaba en la costumbre de cada familia, que bebía incluso en ocasiones de las fuentes clásicas. Con el paso del tiempo, la vinculación familiar de los nombres de pila, aunque continua a lo largo de la modernidad, experimentó ciertos cambios. La llegada de una nueva forma de entender el sentimiento religioso igualó, poco a poco, la importancia en la elección de los nombres de linaje a aquella dedicada a los nombres de religión, la cual se vio acentuada a partir de 1563.

La puesta en marcha de las medidas emanadas del Concilio de Trento y el inicio de una práctica religiosa más estricta en los ambientes de la Contrarreforma supusieron la necesaria aprobación de los nombres de pila por parte de los párrocos en el momento del bautizo. Esta maniobra tenía como fin hacer desaparecer los nombres paganos o de una naturaleza que no se ajustara a los nuevos criterios de religiosidad. A pesar de la falta de una normativa rigurosa al respecto, los nombres preferidos y sancionados por la Iglesia post-tridentina tenían que poseer unas características precisas. Para ser aceptados como válidos, debía justificarse su procedencia en el Antiguo¹¹¹ o Nuevo Testamento, ser nombres de santos, o bien, hacer alusión a virtudes, devociones y símbolos cristianos. En 1592, el Catecismo de Trento establecía en relación al nombre de bautismo que se eligiera

«alguno de quien por lo excelso de su piedad y devoción se cuente entre el número de los santos, para que de la similitud del nombre resulte más fácilmente excitado a imitarle en santidad y virtud y, que además de aplicarse a la imitación, le haga esperar en él un abogado ya para la preservación del alma, ya para la del cuerpo. Por tanto son censurables los que imponen al

¹¹¹ Una de las diferencias entre los seguidores de la Reforma y los territorios de la Contrarreforma pudo verse también en lo relativo a los nombres de pila. Dentro de los territorios reformados la opción preferida a la hora de nombrar rescataba habitualmente apelativos del Antiguo Testamento, en fuerte contraste con la multiplicación de nombres en los espacios católicos que se encontraban vinculados a las nuevas canonizaciones y a las figuras tradicionales del santoral.

niño nombres gentiles, principalmente de aquellos que fueron perversísimos»¹¹².

En este devenir fueron los párrocos quienes, como directores del rito, obtuvieron una posición ventajosa para actuar a favor de la cristianización de los nombres. Así, el sacerdote resultaba encargado por el Ritual Romano de 1614 de velar porque los nombres impuestos no fueran «obscenos, fabulosos o ridículos, ni de dioses vanos o de paganos»¹¹³. Unido a ello, en el caso de no poder convencer a los padrinos para imponer al pequeño un nombre santo, el párroco quedaba encargado de la tarea de incluir en el registro bautismal un nombre acorde con los mandatos de la Iglesia unido al elegido por los padres de la criatura. A pesar de la oposición inicial, el triunfo y la asimilación de este proceso quedaron unidos a la humanización de las figuras santas que se había desarrollado desde finales del medievo y, sobre todo, al aumento de las canonizaciones post-tridentinas dadas en los países católicos. Un mayor número de santos, cuya cercanía propiciaba la búsqueda de imitación de sus virtudes, llevó en los territorios de la Contrarreforma hacia una devoción protagonizada por el culto a las figuras de santidad cuyos ejemplos resultaban cercanos a la vida religiosa de los fieles. Por dicha causa, los nombres de santos y santas tuvieron preeminencia entre los elegidos para los recién nacidos durante la Edad Moderna y se convirtieron en los más usuales a la hora de nombrar¹¹⁴.

La insistencia de los mandatos eclesiásticos relativos a la regulación en la selección de los nombres de pila puede inducir a la idea de una gran abundancia de nombres paganos entre los elegidos con mayor asiduidad para nombrar a los recién nacidos. Sin embargo, la mayor parte de aquellos que identificaban a los miembros de los linajes nobles trabajados pertenecían ya a lo largo del 1500 a la denominada hagioantroponimia¹¹⁵, que venía desarrollándose desde finales del siglo XIV e inicios del XV. Nombres como Juan, Luis, Miguel o Pedro fueron comunes entre los descendientes masculinos de ambas casas; así como Catalina, Isabel, Ana o Blanca¹¹⁶ entre las mujeres. Dentro del conjunto femenino es necesario destacar, a su vez, ciertos casos que rompían esta nor-

¹¹² *Catechismus Ex Decreto Sacrosancti concilii Tridentini*, Venecia, Georgius Angelarius, 1592, p. 241, citado en CASTRO, Demetrio, *Antroponimia y sociedad. Una aproximación sociohistórica al nombre de persona como fenómeno cultural*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2014, p. 28.

¹¹³ *Ibid.*, p. 28.

¹¹⁴ Véase BOOSY, John, *Christianity...*, *op. cit.*, [I-n.107], pp. 17-18.

¹¹⁵ CASTRO, Demetrio, *Antroponimia y sociedad...*, *op. cit.*, [I-n.112], p. 21.

¹¹⁶ En referencia a la Virgen Blanca.

ma. Aunque las damas de los linajes Aranda e Híjar poseían nombres entre los que primaba el carácter religioso, los ejemplos relacionados con ellas ofrecen todavía durante el siglo *xvi* una pervivencia de nombres de origen germánico que no se dio entre sus parientes varones. Posiblemente las menores opciones e incluso la imposibilidad de asumir el título del linaje por vía femenina permitió la pequeña supervivencia de este tipo de nombres entre las mujeres de ambas Casas, eliminados de la rama masculina de acuerdo a las nuevas convenciones de elección onomástica. De esta forma nombres como Timbor, Aldonza o Guiomar, de extendido uso en la Edad Media, llegaron hasta el inicio de la modernidad y continuaron presentes entre las niñas nacidas en el seno de los linajes trabajados gracias a las vías de transmisión onomástica femenina.

Tras los decretos del Concilio Tridentino que obligaban a documentar en los libros parroquiales la celebración de los bautizos, los nombres de pila de los descendientes de ambos linajes comenzaron a quedar plasmados y ordenados dentro de las actas de bautismo. Las listas onomásticas de los recién nacidos, en ocasiones muy extensas, fueron copiadas pacientemente por los presbíteros encargados de bautizar a las criaturas. En dichas líneas, la amplitud, es decir, la cantidad de nombres elegidos, no diferenciaba los sexos. En ellas, las alteraciones y cambios sufridos en el número de nombres otorgados fueron debidos a distintas causas que alargaron o acortaron los listados, independientemente del protagonista masculino o femenino de los mismos.

Entre los factores que determinaron las características y la cantidad de los nombres de bautismo deben destacarse los cambios producidos a raíz del paso del tiempo. Desde el inicio de la actividad de registro bautismal hasta finales del Siglo Ilustrado, la cantidad de nombres de pila elegidos para los recién nacidos de los linajes protagonistas de estas líneas variaron notablemente en su número. Las listas onomásticas aumentaron con el transcurrir de los años y dejaron a un lado el nombre único o tímidamente acompañado de finales del siglo *xvi*, para componer listados de hasta medio centenar de apelativos en el siglo *xviii*. Dentro de las prácticas a la hora de nombrar a sus descendientes, desde la segunda mitad del 1600 se produjo de forma generalizada en las familias Híjar y Aranda un aumento destacado en el número de nombres de pila otorgados a los nuevos miembros del hogar. A partir de dicho momento, las listas de apelativos elegidos para los recién nacidos se alargaron hasta alcanzar un máximo en esta práctica durante la primera mitad del siglo *xviii*, el cual se mantuvo de forma constante a lo largo de la centuria¹¹⁷.

¹¹⁷ «Aunque también latente en otros países católicos, como Portugal o Austria, el uso de nombres compuestos fue un fenómeno francés y español que alcanzó su máxima irradiación durante el siglo *xviii* si bien estuvo ampliamente extendido en la centuria anterior. No

Los testimonios trabajados se abren con un nombre femenino: «Luysa». De este modo tan sencillo, registró en 1591 el cura de la iglesia del Puerto de Santa María el nombre de bautismo de doña Luisa María de Padilla, condesa de Aranda. Muy probablemente, la condesa, unió más tarde a su nombre el de María con el fin de establecer una diferencia con su madre, la marquesa de Santa Gadea doña Luisa de Padilla, con quien compartía nombre y apellido. Con el paso del tiempo, poco a poco fue aumentando el número de apelativos reflejados en las partidas bautismales de la nobleza. Así, el mes de enero de 1625, el V duque de Híjar recibía los nombres de Jaime, Francisco y Víctor durante su ceremonia de bautismo en la parroquia de san Luis y san Ginés de Madrid¹¹⁸. Del mismo modo, en esta ocasión dentro de los territorios patrimoniales del linaje, su hija primogénita y heredera del ducado fue bautizada en 1669 en santa María la Mayor de la villa de Híjar con una serie onomástica todavía reducida¹¹⁹. «Juana Petronila Leónida Bruna» obtuvo en la pila cuatro nombres que identificaban una todavía sencilla ampliación de los listados onomásticos, la cual vinculaba a la niña más con su puesto en el linaje familiar que con una evolución en la multiplicación de los nombres de bautismo. Ésta ampliación, sin embargo, quedó ya reflejada en el caso de doña Prudenciana Portocarrero y de don Antonio Fernández de Híjar, esposa y hermano del VII duque de Híjar¹²⁰ respectivamente, cuyos bautismos cerraban el siglo XVII, en el año 1696, e iniciaban unas listas de nombres mucho más abultadas:

«Prudenciana, Phelipa, María, Dominga, Nicolasa, Benita, Bibiana, Josepha, Rita, Quitania, Michaela, Vizenta, Ramona, Petronila, Ana, Gabriela, Ignazia, Theresa, Juana, Phelipa, Antonia, Angela, Luzía, Joachina, Francisca, Andrea»¹²¹.

está claro cuál de los dos países se adelantó en introducir este tipo de nombres, aunque diversos autores franceses, críticos con esta práctica, la consideraban importada de España y efecto de la *vanidad española*, en *Ibid.*, p. 35.

¹¹⁸ AHPZ, CDH, P/1-315-11. Fe del bautismo de don Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva Fernández de Híjar, V duque de Híjar, el 30 de enero de 1625 en la parroquia de san Ginés y san Luis de Madrid.

¹¹⁹ AHPZ, CDH, P/4-282-1. Fe del bautismo de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar, el 29 de junio de 1669 en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Híjar (Teruel).

¹²⁰ Don Isidro Francisco Fadrique Silva Fernández de Híjar, VII duque de Híjar (c. 1690-1749).

¹²¹ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando, el 26 de mayo de 1696 en la parroquia de Santiago de Madrid.

«Antonio, Lorenzo, Gaspar, Bernabé, María, Cayetano, Inocencio, Diego, Jacobo, Benito, Donato, Jacinto, Domingo, Gerónimo, Anastasio, Nicolás, Silvestre, Joseph, Juan Francisco, Agapito y Casimiro»¹²².

Dichos listados onomásticos siguieron alargándose durante la primera mitad del siglo XVIII e incorporaron un número cada vez más amplio de apelativos en las partidas bautismales. Entre los ejemplos trabajados, dos casos destacan sobre los demás por la gran cantidad de nombres de bautismo elegidos para las recién nacidas. Ambos, como se ha podido deducir, pertenecen a partidas bautismales femeninas y, además, a bautismos realizados dentro de una misma unidad familiar, pues las pequeñas eran hermanas. En 1721, nació en Zaragoza doña María Engracia Abarca de Bolea. Hija de los marqueses de Torres, futuros condes de Aranda, la niña fue bautizada como

«María Engracia, Matilde, Buena Ventura, Gregoria, Josefa, Ignacia, Petronila, Francisca, Theresa, Gabriela, Custodia, Rafaela, Joaquina, Agustina, Lorenza, Manuela, Lucía, Inés, Águeda, Bárbara, Polonia, Magdalena, Cathalina, Phelipa, Thomasa, Clara, Isabel, Bernardena, Marina, Eulalia, Rosa, Susana, Diega, Dominga, Juana, de todos los santos y santas»¹²³.

Alineada con dicha elección, para su hermana María Francisca Xaviera, un año menor y bautizada en 1722, fue seleccionada una cantidad de nombres todavía más amplia, 67 apelativos, el mayor número encontrado en las fuentes trabajadas. La niña se llamó

«Maria, Francisca Xaviera, Celedonia, Emeteria, Casimira, Antonia de Padua, Benita, Bernarda, Josefa, Petronila, Buenaventura, Matias, Manuela, Francisca, Juana, Teresa, Micaela, Gabriela, Rafaela, Baltasara, Melchora, Gaspara, Andrea, Simona, Isabel, Quiteria, Ana, Joaquina, Luisa, Paula, Agustina, Barbara, Ignacia, Orosia, Guldia, Martina, Felipa, Jacoba, Tadea, Matea, Bernabea, Bartola, Rosa, Clara, Magdalena, Susana, Apolonia, Águeda, Cecilia, Catalina, Leocadia, Engracia, Dominica, Jerónima, Bernardina, Salvadora, Basilia, Valera, Vicenta, Braulia, Anastasia, Atanasia, Ambrosia, Cristobal, Pia, Cayetana, Librada y todos los santos»¹²⁴.

¹²² AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de don Antonio Silva Fernández de Híjar, hijo de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar, el 8 de agosto de 1696 en la iglesia de san Sebastián de Madrid.

¹²³ AHPZ, CDH, P/1-357-11 y P/3-30-32. Fe del bautismo de doña María Engracia Abarca de Bolea, el 14 de marzo de 1721 en la iglesia de san Miguel de los Navarros, de Zaragoza.

¹²⁴ AHPZ, CDH, P/3-30-32. Fe del bautismo de doña María Francisca Xaviera Abarca de Bolea, el 4 de marzo de 1722 en la iglesia de san Miguel de los Navarros de Zaragoza.

La existencia de estos larguísimos conjuntos de nombres enlazados a individuos de estatus privilegiado resulta conocida para el lector o investigador actual quien seguro recuerda ejemplos de este tipo de prácticas no muy lejanos en el tiempo que presentan la conservación de dicha costumbre dentro de los grupos aristocráticos más allá de los límites de la Edad Moderna. En el caso que nos ocupa, de vuelta al primer cuarto del siglo XVIII, las niñas María Engracia y María Francisca Xaviera recibieron una cantidad amplísima de nombres de bautismo siguiendo la práctica usual del momento y, a la vez, la determinación de sus progenitores. Padre y madre de las niñas fueron seguramente inspiradores de sus múltiples nombres, los cuales superaban —e incluso duplicaban— a aquellos elegidos para sus hermanos varones, mayores en edad¹²⁵.

La influencia de las decisiones de los progenitores tuvo, sin duda, un papel muy destacado en los cambios y la composición de los listados onomásticos de sus descendientes. No en todos los casos las listas de nombres de pila se convirtieron en líneas interminables dentro de la partida bautismal, sino que su amplitud cambiaba también según la voluntad de padre, madre y parientes del recién nacido, así como en función de la posición del bebé en el orden de primogenitura dentro de la unidad familiar¹²⁶.

Doña María Josefa Pons de Mendoza, marquesa de Torres y condesa de Aranda, nacida en 1702 y madre de las dos pequeñas de largos nombres de pila, carecía, de un largo listado de apelativos bautismales¹²⁷. Tan sólo una docena de nombres enmarcaban su identidad, al igual que la de doña Rafaela Palafox, duquesa de Híjar y nacida en 1744, quien también contaba únicamente con una decena de nombres de bautismo¹²⁸. Estos ejemplos de listados reducidos dentro de la etapa de mayor esplendor en la multiplicación onomástica buscan mostrar la amplia posibilidad de variables existentes en rela-

¹²⁵ Es posible que la posición en el orden de nacimiento de la última de las niñas mencionadas aumentara considerablemente el número de los nombres elegidos para ella; quizás debido a la necesidad de integrar en el conjunto onomástico que recibía aquellos apelativos relacionados con los miembros de su familia, más amplios que en los casos de sus hermanos por ser la menor en edad.

¹²⁶ «La multiplicación de nombres, además de una moda, era el medio para asociar a los padrinos y madrinas con sus ahijados y a estos con otras personas relevantes de la parentela». REY CASTELAO, Ofelia, «De la casa a la pila...», *op. cit.*, [I-n.89], p. 207.

¹²⁷ «María Josefa, Marianna, Ignacia, Emanuela, Rafaela, Mathias, Constancia, Theresa, Fausta, Tecla, Benedicta, Juliana». AHPZ, CDH, P/3-30-23. Fe del bautismo de doña María Josefa Pons de Mendoza, el 14 de febrero de 1702 en santa María del Mar de Barcelona.

¹²⁸ «Rafaela de la Soledad, Joaquina, Ana, Josepha, Antonia, Benita, Millana, Juana, Gualberta, María del Carmen». AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Rafaela Palafox Croy d'Havre, el 16 de julio de 1744 en Ariza (Zaragoza).

ción a la entrega de nombres a los más pequeños del hogar. Entre ellas la casualidad, el gusto de los padres y las circunstancias del momento del alumbramiento jugaban un papel fundamental. En ciertas ocasiones, el número de nacimientos dentro de la casa debilitaba la originalidad para otorgar nombres a los recién nacidos, cuya cantidad disminuía conforme aumentaba el número de hijos.

La citada doña Rafaela Palafox (1744-1777), y su esposo, el IX duque de Híjar, don Pedro de Alcántara Silva Fernández de Híjar (1741-1808), se iniciaron como padres eligiendo listados amplios y cuidados de nombres de pila para sus pequeños. Sin embargo, con el paso de los años y el aumento de su descendencia, los nombres de los niños fueron reduciéndose e incluso se limitaron a tres o cuatro apelativos, como en el caso de don «Espíritu Bonifacio Isidro», nacido en 1769, o bien de doña «María Teresa, Agustina, Antonia, Magdalena», nacida en 1772. Entre ellos, ejemplos diversos de la común abundancia en los listados nominales en su centuria, es posible señalar una característica excepcional relacionada con el amplio número de descendientes. Quizás, la ilusión de la primeras experiencias como padres del matrimonio disminuyó su fuerza con el paso de los años a causa de las pérdidas sufridas entre los niños de la casa, cuatro de los cuales fallecieron a tierna edad. ¿Pudo la tristeza por dichas muertes simplificar los nuevos nombres de los pequeños? Sea como fuere, eventualidad y deseos paternos se mezclaban en la elección de los nombres de pila dentro de un amplio abanico de opciones.

Dichas opciones de elección giraban en torno a dos principios fundamentales: otorgar al recién nacido un nombre de clara tradición en el linaje, o bien, seleccionar para el pequeño un nombre de santo novedoso en las costumbres onomásticas familiares.

Una primera vía relativa a la elección de los nombres de pila venía marcada por los sistemas de parentesco que, en el mundo nobiliario del Antiguo Régimen, mantuvieron la costumbre de transmitir dentro de la estirpe el patronímico onomástico familiar. De esta forma, los nombres de los recién nacidos pasaban a estar inscritos también dentro de unas pautas de herencia. El primogénito varón recibía el nombre de su padre o el de su abuelo paterno —si ambos eran distintos entre sí—, y el segundo de los hijos era nombrado como su abuelo por parte de madre. En el caso femenino, el nombre se asignaba, según afirma Demetrio Castro, por simetría inversa. De este modo, la primera de las niñas recibía el nombre de su abuela materna y la segunda el que llevaba su abuela paterna. Por medio de esta práctica, las dos ramas familiares de un matrimonio nutrían de nombres a los descendientes del mismo.

Con el paso del tiempo, se crearon de este modo unos conjuntos de nombres que, poco variables, vinculaban a los nuevos miembros con el linaje propio y perpetuaban su esencia, a la vez que producían una intencionada homonimia dentro del grupo familiar. Este refuerzo de los sistemas de nominación y el aumento de casos particulares «no serían más que dos facetas de un único fenómeno: por una parte, el antagonismo acrecentado entre los sistemas rivales y la multiplicación de éstos, y, por otra, las conquistas, la colonización, los conflictos religiosos y la afirmación de poderes políticos»¹²⁹. Para los linajes Aranda e Híjar, familias pertenecientes al grupo nobiliario pero independientes entre sí, la composición de cadenas de nombres enlazada a la descendencia familiar se presenta de modos distintos.

Por un lado, la transmisión simétrica de los nombres familiares entre varones resultó ser la estrategia elegida para los primogénitos del Ducado de Híjar a lo largo de todo el siglo XVI¹³⁰. Tal y como puede apreciarse en el siguiente esquema, Juan y Luis fueron los nombres elegidos para los primeros varones descendientes de los matrimonios de la Casa durante toda la centuria. Ambos nombres eran intercalados de forma que el primer niño nacido era llamado igual que su abuelo paterno, con el fin de señalar a través de la onomástica quién se convertía desde el nacimiento en el futuro titular de la Casa¹³¹.

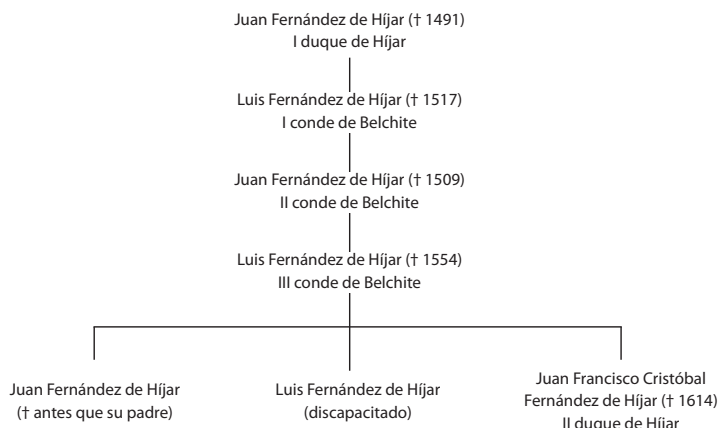
Por otro, y a diferencia de lo ocurrido entre los Fernández de Híjar, los titulares varones del Condado de Aranda recibieron una variedad mucho más amplia de apelativos que no respetaban un esquema prefijado. Entre los siglos XVI y XVIII, la herencia del título condal se vio rota en dos ocasiones por falta de descendencia, hecho que dio lugar a la introducción de nuevas ramas familiares que traían consigo sus tradiciones a la hora de nombrar. Sin embar-

¹²⁹ SALINERO, Gregorio; TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV al XVIII*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010, p. 12.

¹³⁰ «Los nombres privativos de la Casa de Híjar son los de Pedro (así se llamaron los dos primeros señores de Híjar), Alfonso, Juan, Luis y Agustín —a los que hay que añadir los de Jaime, Joaquín, José y Cayetano—», en MORENO MEYERHOFF, P., «La Casa de Híjar: encrucijada de linajes», en CASAUS BALLESTER, María José (coord.), *Jornadas sobre el señorío-ducado de Híjar: siete siglos de Historia nobiliaria española*, Ayuntamiento de Híjar/Centro de Estudios del Bajo Martín, Híjar, 2007, p. 216.

¹³¹ En ciertas ocasiones, las familias de la nobleza exigían a los herederos del linaje llevar consigo un nombre de pila determinado que identificara al título que portaban. Con el enlace de doña Juana Petronila, VI duquesa de Híjar, y don Fadrique de Silva y Portugal, IV marqués de Orani, en 1689, se impuso la necesidad de añadir al primer nombre de cada titular el de Fadrique debido a las imposiciones del mayorazgo de Orani. Por ello, el primogénito varón de la pareja obtuvo por nombres, entre otros, los de «Isidro Francisco Fadrique». *Ibid.*, p. 217.

go, aunque estas rupturas y renovación en los apellidos podrían haber aportado a la Casa ciertos sistemas de nominación más simétricos, la variedad en los nombres de los primogénitos fue común a todos ellos.

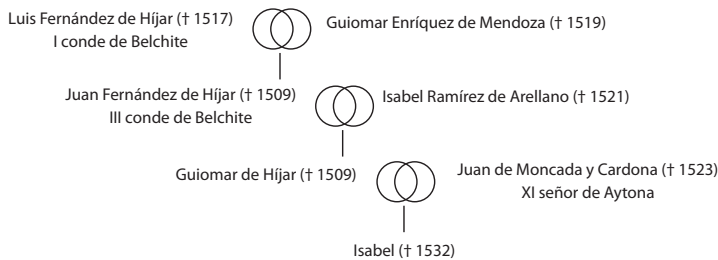


De ese modo, Lope, Miguel, Hernando, Juan, Luis y Antonio fueron los nombres de los titulares de la Casa en la rama Ximénez de Urrea, cuyo último representante falleció en 1654. Tras ellos, una nueva línea familiar, que tomó el mismo apellido, les relevó en la titularidad hasta el primer cuarto del siglo XVIII, cuyos primogénitos llevaron por nombres Pedro Pablo, Dionisio y Francisco. Finalmente, el tercer conjunto de titulares estuvo compuesto por Pedro de Alcántara Buenaventura y Pedro Pablo Abarca de Bolea, siendo hijo de éste último Luis Augusto quien falleció menor de edad en 1751.

La opción esquemática y fija del sistema onomástico familiar de los Híjar durante la centuria del 1500 contrasta con la pluralidad de los nombres elegidos para los primogénitos del condado de Aranda a lo largo de la modernidad. Sin embargo, los Fernández de Híjar no se quedaron atrás y, traspasada la frontera del 1600, desarrollaron también una multiplicidad dentro de su sistema onomástico; cuya inicial rigidez en los apelativos de los primogénitos permite observar la disparidad entre las formas que ambos linajes eligieron a la hora de nombrar. Dicha disparidad plantea la necesidad de obrar con sumo cuidado a la hora de inscribir a las familias nobiliarias en unos sistemas rígidos de transmisión onomástica. Como se ha podido deducir, no todos los linajes nobiliarios siguieron unas formas estrictas de nombrar, sino que el deseo y gusto personal, unida a las modas, tuvo una gran importancia en la elección de los nombres.

A pesar de no ostentar habitualmente la primogenitura¹³² en la línea sucesoria, las mujeres de la familia también se encontraban inmersas en las estrategias familiares de transmisión onomástica. Como se ha indicado con anterioridad, sus nombres podían seguir un esquema de simetría, en este caso inversa a la llevada a cabo para los varones, es decir, un esquema que venía dibujado por las representantes femeninas del árbol genealógico familiar. La herencia del nombre entre abuelas y nietas o entre madres e hijas ligaba a las mujeres de la Casa y establecía un vínculo de las recién nacidas con sus ascendientes femeninas. De esta forma, un linaje de nombres de mujer transcurría en paralelo a las líneas de primogénitos formadas por los nombres masculinos.

Para los casos de transmisión del nombre femenino no hubo distinción alguna entre las dos familias. A lo largo del siglo *xvi* y primeros años del siglo *xvii*, las recién nacidas recibían habitualmente el nombre de su madre o de su abuela materna, tanto entre los Fernández de Híjar, como entre los Ximénez de Urrea. El mismo apelativo podía repetirse para nombrar a tres generaciones distintas: abuela, madre e hija. Así, doña Catalina Beaumont, duquesa de Híjar, dio su nombre a su hija mayor doña Catalina de Híjar († 1521), condesa de Aranda, quien a su vez eligió el propio para su primera hija, doña Catalina de Urrea. De igual forma, doña Aldonza Enríquez, duquesa de Cardona —tía del rey Fernando el Católico—, otorgó su nombre a su hija doña Aldonza Floch de Cardona, condesa de Aranda, quien a la vez lo eligió para una de sus hijas, Aldonza de Urrea¹³³.



¹³² Por su condición femenina, las damas nobles estuvieron privadas en muchas ocasiones de la posibilidad de heredar la titularidad de la Casa. Entre los casos trabajados, sólo dentro del título Ducal de Híjar y únicamente a falta de varón, la titularidad del linaje fue transmitida también por vía femenina a partir del año 1620.

¹³³ Dicha homonimia, muy extendida en el conjunto femenino, dificulta la identificación de las damas dentro del conjunto familiar debido a la igualdad de sus nombres. A ello debe unirse, a la vez, la posible y común adopción por las mismas del apellido de su esposo una vez llevado a cabo al matrimonio, hecho que igualaba aún más el nombre de madres e hijas.

Tal y como muestra el esquema anterior, dentro del grupo de nombres compartidos, se aplicaba también de forma habitual la simetría antes apuntada, que otorgaba a las niñas el nombre de sus abuelas.

Así, en el caso femenino, los ejemplos más numerosos son aquellos en los que el nombre de la abuela por parte de madre era el elegido para la recién nacida. A través de dicha práctica se muestra la importancia en la vinculación de la pequeña con la figura más destacada de su línea femenina de ascendientes, aquella que poseía mayor autoridad y estaba estrechamente unida a su madre.

María Osorio Pimentel
II marquesa de Villafranca del Bierzo

Juana de Toledo y Osorio († 1571)
condesa de Aranda

María de Urrea
condesa de Alba de Liste

Ana de Cabrera y Moncada (c. 1508-1565)
XIV vizcondesa de Cabrera
duquesa de Meda de Rioseco

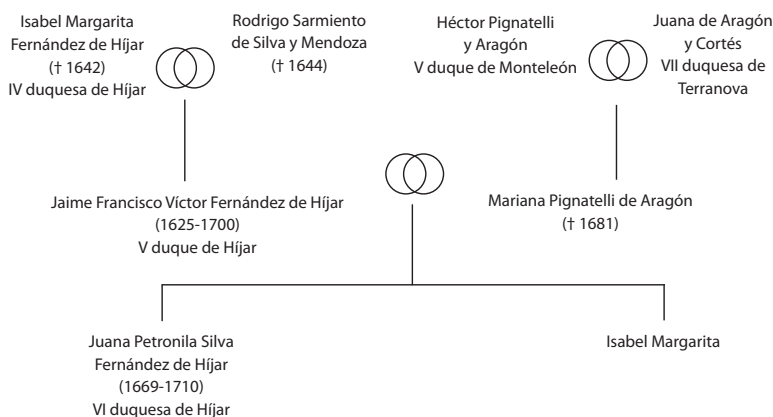
Juana de Enríquez y Cabrera († 1599)
condesa de Aranda

Mariana de Urrea († 1609)
condesa de Sástago

Dentro de los sistemas onomásticos femeninos, que pueden seguirse mediante una atenta mirada a la documentación, el más ajustado a la regla de la simetría daba, a la primera de las niñas, como ha sido mencionado, el nombre de su abuela materna y a la segunda de las mujeres nacidas de un matrimonio aquel que llevaba su abuela paterna. Evidentemente, los factores de coincidencia necesarios para obtener dicho ejemplo eran muy variados —nacimiento de varias niñas, voluntad en la práctica de la transmisión onomástica, estado de las relaciones familiares— por lo que los casos son menores en número, aunque en ocasiones también quedan dibujados en los árboles genealógicos de la nobleza trabajada. Destaca, entre ellos el ejemplo de doña Juana Petronila Fernández de Híjar, futura VI Duquesa, y el de su hermana Isabel Margarita, ambas nombradas siguiendo la tradición onomástica que las vinculaba a sus abuelas de padre y madre con las que compartieron nombres.

Estos esquemas de nominación tanto masculina como femenina ampliaron el catálogo de nombres tradicionales con la llegada del siglo xvii y el establecimiento del nuevo uso de otorgar a los recién nacidos nombres de santos. Sin embargo, dentro de dicha ampliación, es necesario destacar cómo el

aumento en la gama nominativa mantuvo siempre el respeto hacia los nombres tradicionales del linaje para los primogénitos hasta el siglo XVIII. Era lo habitual que los niños y niñas destinados a heredar el título nobiliario o nacidos entre los primeros puestos de la descendencia de una pareja, fuesen nombrados con apelativos de referencia al entramado familiar. Sólo con la llegada de los primeros años del 1700, esta vinculación estricta a los esquemas de nominación familiar comenzó a difuminarse y los apelativos originarios de la línea de ascendientes pasaron a ocupar puestos secundarios en los listados de nombres de bautismo.



Mientras tanto, en ciertas ocasiones, el amplio número de hijos permitía experimentar y otorgar nuevos nombres a los descendientes más pequeños de cada matrimonio. En ellos se pueden apreciar de forma más destacada las novedosas incorporaciones onomásticas. Los menores de la familia, libres del peso que la titularidad de la Casa o la mayor edad imponía a los primeros hijos, recibían nombres más vinculados al deseo de los padres que a las exigencias familiares. Es en dichos ejemplos dónde, desde la llegada de la costumbre de nombrar por los santos, pueden observarse las nuevas modas y corrientes de elección de nombres de pila.

La figura santa cuyo nombre era seleccionado para identificar a un recién nacido se consideraba como un protector espiritual del pequeño. Por dicha razón, resultaba de algún modo injusto para aquellos niños y niñas nacidos en los primeros puestos de la descendencia, recibir un nombre dictado por la costumbre en el cual la intervención de la devoción personal de los padres para otorgarles un protector mediante la onomástica carecía de poder alguno.

Los cada vez más amplios listados de nombres de bautismo, cuya evolución, como se ha mencionado anteriormente, comenzó a aumentar en la segunda mitad del 1600, fueron una de las consecuencias ante la búsqueda por ofrecer a los recién nacidos la ansiada protección de los santos potenciada por la propiedad del nombre. El apelativo proveniente del linaje y el nombre de la figura de santidad comenzaron a combinarse creando «nombres múltiples» que solucionaban el dilema ante la necesaria elección por una y otra opción. De este modo, ambas formas de nombrar coincidieron en el tiempo, otorgando a la denominación familiar y a los nombres santos una importancia destacada entre los sistemas nominativos compuestos, cada vez más corrientes entre los miembros del estamento nobiliario.

«Y no les pongáis nombre de Gentiles, que es barbaridad, sino dadles por Patronos y Abogados con sus nombres, algunos de los tan excelentes Santos y Mártires gloriosos que celebra la Iglesia, particularmente los que fueren en el día de su nacimiento; y también para conservar la memoria de los abuelos más señalados en virtudes, es bien poner algunas veces sus nombres a los hijos»¹³⁴.

La búsqueda de nombres entre las figuras de devoción abre una segunda vía en relación a las tendencias de nominación entre las familias Aranda e Híjar en consonancia con las costumbres desarrolladas a lo largo de la Edad Moderna española. En ella, padres y madres privilegiados dejaban de lado los esquemas onomásticos familiares para seleccionar entre los nombres de los santos y santas cristianos aquellos que deseaban identificaran a sus hijos¹³⁵. Esta opción, que dejaba en segundo plano el elemento del linaje, constituyó una práctica más dentro de la vida religiosa en el mundo católico.

Por medio de la imposición a los recién nacidos de un nombre santo, se ponía a niños y niñas bajo el patrocinio espiritual de la figura cuyo nombre

¹³⁴ De este modo aconsejaba la condesa de Aranda doña Luisa de Padilla a su hijo, cómo debía elegir los nombres de bautismo de sus descendientes. En este caso, dicho consejo aparece únicamente en la parte de su obra dirigida al varón, al igual que las indicaciones relativas al bautismo, las cuales no se mencionan en las páginas dedicadas a su hija. En PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, *Nobleza virtuosa...*, op. cit., [I-n.34], pp. 87-88.

¹³⁵ Durante el siglo XVIII eran comunes en los despachos parroquiales los denominados «nomencladores de bautismo», que recogían el canon de nombres posibles de bautismo. Éstos se encontraban basados en el Ritual y el Martirologio Romano e indicaban, también, los nombres que podían elegirse sin estar en el santoral por ser variantes de algún apelativo del mismo, así como aquellos que debían ir acompañados siempre de un nombre santo por no poder ejercer la función en solitario.

llevaban, la cual se convertía en el modelo a imitar por los pequeños. Existían distintas razones por las cuales el nombre de un santo o santa determinado era seleccionado. El momento cronológico, la casualidad, la actualización del santoral, las figuras santas relacionadas con el mundo infantil, las devociones de los progenitores o los santos territoriales influían con fuerza en la elección de los nombres de pila. En muchas ocasiones el azar marcaba la imposición de este tipo de nombres, pues se elegía a aquella figura de santidad cuya festividad se celebrara el día del nacimiento o el día del bautismo, la cual quedaba vinculada a la vida futura del recién nacido.

Caso sin duda excepcional relativo a este tipo de elección del nombre de pila es el de doña Teresa Sarmiento de la Cerda (1631-c.1690), hija del matrimonio formado por doña Isabel Margarita Fernández de Híjar (1603-1642), III duquesa de la Casa, y su esposo, don Rodrigo de Silva Sarmiento y Mendoza († 1664). La elección del nombre de doña Teresa, vinculado a la figura de santa Teresa de Jesús, resulta especialmente curioso ya que, según las fuentes, fue una profecía la que vaticinó la llegada de la niña. Dicha profecía fue realizada por el singular hermano Melchor de San Juan, un donado carmelita descalzo que había tomado las órdenes en Madrid el año 1605¹³⁶. Entre las líneas que describieron su vida y sus principales hazañas, quedó remarcada aquella referente a doña Teresa, en la que dicho Melchor «profetizó una hija al duque de Híjar», la cual dice así:

«El Duque de Híjar testifica en un papel suyo, que estando el Hermano Melchor a visitar a la Duquesa su mujer, estando él presente; i diciendo que se sentía con un destemple, i ardor en todo el cuerpo; de que pensaba resultar un grande dolor de cabeça que padecía, respondió: *En verdad, Señora, que no es essa la ocasión, sino una hija que V. Excelencia nos ha de dar el día de nuestra Santa Madre, i se ha de llamar Teresa*. Dixo esto nueve meses antes del día de la Santa, i el mismo de su festividad parió la Duquesa; año mil seiscientos y treinta y uno, i en memoria de la merced; le dieron el nombre de Teresa a la hija»¹³⁷.

¹³⁶ «Desde sus principios [el hermano Melchor] se dio de manera a la oración i penitencia, que andando ocupado en los exercicios de su ministerio, fuera de casa i en los campos, dellos hazia oratorio para el uno i otro empleo [...] Cerca de quarenta años sirvió en esta Casa, en todo lo que la obediencia le mandaba [...] Vivió mucho tiempo debaxo de una escalera, i con tal tesón, que ni la edad, ni los achaques, ni las ocupaciones le remitieron, i cada día parecía comenzaba de nuevo». En *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesus en la antiquísima Religión fundada por el gran profeta Elías*, Tomo Segundo, por Diego Díaz de la Carrera Impresor del Reyno, Madrid, 1655, cap. V. p. 223.

¹³⁷ *Ibid.*, cap. V, p. 223.

Del valor y veracidad de tal predicción puede dudarse a cada palabra, pero no así de la dirigida elección del hermano Melchor sobre la figura de santidad y el día del futuro nacimiento. Éstos quedaban vinculados con su profecía a la santa reformadora de su Orden, elegida para nombrar a la niña por su relación con el donado así como por ser considerada modelo y principal patrona femenina desde su canonización. Unido a ello, el relato incide en lo habitual de la práctica de nombrar al recién nacido de acuerdo a la festividad del día que, en este caso, siguieron también los duques de Híjar.

De igual modo, la sobrina de doña Teresa, la VI duquesa de Híjar, doña Juana Petronila (1669-1710), recibió también su segundo nombre en honor el santo celebrado el día de su nacimiento, el 29 de junio de 1669¹³⁸. En dicha fecha, día de san Pedro, el nombre del santo fue cambiado a su vertiente femenina, Petronila, para situarse en segundo lugar entre los nombres de pila de la niña y combinar, esta vez, el apelativo del linaje con el del santo patrón de la pequeña. También así, Felipa, fue el segundo nombre de doña Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando (1696-1764), duquesa de Híjar, quien fue bautizada en Madrid el 26 de mayo, día de san Felipe Neri¹³⁹.

Unida a la elección casual, se encontraba una nueva gama de nombres derivados de las múltiples canonizaciones contrarreformistas. Ésta, en la que asumieron gran popularidad en España los santos post-tridentinos nacionales, fomentó la variedad de opciones posibles y amplió los repertorios onomásticos con nombres cada vez más utilizados como Teresa, Ignacio o Javier. Las listas de nombres de pila, que se alargaron a partir de la segunda mitad del siglo XVII, asumieron rápidamente entre ellas nombres de muchas de las figuras de santidad canonizadas en dicha centuria. Como consecuencia, el desarrollo del culto a los santos dentro de la doctrina católica de la Contrarreforma en oposición a la nuevas costumbres reformadas, contribuyó a la ampliación de los listados onomásticos. Unos listados que, con dicha multiplicación onomástica, buscaban lograr una mayor protección para los pequeños a través de unas listas de nombres protagonizadas en muchos casos por las nuevas figuras de santidad.

Tal y como se ha mencionado en el primero de los ejemplos, la popularidad en la devoción a santa Teresa de Jesús tras su llegada a los altares supuso

¹³⁸ AHPZ, CDH, P/4-282-1. Fe del bautismo de doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar, el 29 de junio de 1669 en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Híjar (Teruel).

¹³⁹ AHPZ, CDH, P/1-128-7. Fe del bautismo de doña Prudenciana Portocarrero, el 26 de mayo de 1696 en la parroquia de Santiago de Madrid.

la adopción de su nombre como uno de los más usuales para el conjunto femenino. Santa Teresa, modelo de virtud y santidad femenina, una figura cercana por tiempo y espacio a las mujeres de la España moderna, representó los valores principales de religiosidad de necesaria imitación por parte de las damas de la época. Por tal razón, a partir de 1622, era extraña la ocasión en la que el nombre de Teresa no aparecía dentro de las listas onomásticas de las niñas nobles. Éste hecho, apoyaba la inmensa popularidad obtenida por dicho nombre que, menos habitual en etapas previas, quedó vinculado al triunfo devocional de la Santa de Ávila.

Confrontada con su habitual pertenencia a los corpus nominales femeninos y a pesar de la gran popularidad de la santa, son muy pocos los casos en los que el nombre de Teresa aparece dentro de los conjuntos de nombres masculinos. La estrecha vinculación de la santa con la ejemplaridad femenina desligó quizás su identidad de aquella elegida para los varones que, sin embargo, sí obtuvieron apelativos de otras mujeres del santoral. Dentro de los corpus de nombres masculinos no faltaron santas mujeres elegidas para nombrar a los niños del linaje: mujeres santas que ofrecían protección y patrocinio al varón. La inexcusable presencia de la Virgen y sus distintas advocaciones —del Pilar, del Carmen, de la Concepción o del Rosario—; santa Ana, que acompañaba en muchas ocasiones a san Joaquín; santa Rosa, santa Lucía, santa Catalina o santa Bibiana, eran algunos de los nombres de mujer que aparecían de forma habitual en las partidas bautismales masculinas.

Este hecho atrae la atención por su excepcionalidad y por el cambio de género en los nombres de bautismo, que se encontraba mucho mejor disimulado en el caso de las mujeres de la familia. Las niñas eran también encomendadas a varones santos a través de sus nombres, los cuales, eran feminizados dentro de los listados bautismales. Ignacia o Xaviera, fueron nombres habituales dentro de los conjuntos femeninos, que otorgaban a las niñas apelativos santos de moda utilizados para los varones en una escala similar al mencionado de Teresa. San Ignacio de Loyola y san Francisco Javier, canonizados también en 1622, fueron las figuras masculinas que más destacaron en relación a la elección de nombres, hecho que presentaba, a la vez, su influencia devocional sobre el conjunto de los fieles. Santos y santas compartían el protagonismo en la elección del nombre para los recién nacidos, los cuales se actualizaban según las nuevas canonizaciones cercanas a las fechas del nacimiento de los pequeños. De esta forma, San Juan de la Cruz, canonizado en 1726; san Juan Nepomuceno, en 1729; san Pedro González Telmo, en el año 1741; o san José de Calasanz, en 1767, aparecían en su versión tanto mascu-

lina como femenina nombrando a los miembros de la nobleza de la segunda mitad del siglo XVIII¹⁴⁰.

Además del aumento del santoral que favorecía un mayor elenco onomástico para los nuevos miembros de la familia, existían también unos santos determinados relacionados con la infancia cuyos nombres eran introducidos en los listados de bautismo en busca de una mayor protección del recién nacido. De este modo, surgen en la documentación referencias a san Ramón Nonat (Nonato), patrón de los partos, las embarazadas, las matronas y los niños; a san Estanislao, patrón de la juventud o a la Virgen de la Leche, cuyo culto pervivía a pesar de las prohibiciones de Trento, en plena vinculación al cuidado de los recién nacidos y al mundo femenino.

En relación a los modos de nombrar a las mujeres del linaje, el nombre de la Virgen fue, por encima de todo, una constante. El mayor ejemplo a seguir por parte de las damas venía constituido evidentemente por María, madre de Cristo, en quien se encarnaban todas las virtudes femeninas a alcanzar. El nombre de María, en solitario o acompañado por un segundo nombre, identificó a muchas de las recién nacidas en el seno de los linajes de los condes de Aranda y duques de Híjar, sobre todo a partir de la llegada del siglo XVII. Las muy diversas advocaciones marianas que «no dejaron de multiplicarse en forma de nombres compuestos de mujer sobre el ya muy extendido María, modificaron profundamente el repertorio de nombres femeninos»¹⁴¹, pues la posibilidad a la hora de crear combinaciones era casi inagotable.

Una vez traspasada la frontera establecida por el Concilio Tridentino y la puesta en práctica de las medidas contrarreformistas, resulta menos usual encontrar entre las damas nobles el nombre de María en solitario como primer nombre de pila. Para ellas solía elegirse junto al nombre de la Virgen otro apelativo que quedara unido al mismo. Quizás la necesidad de seleccionar un nombre del santoral entre aquellos elegidos para las pequeñas fomentaba la creación de estos nombres combinados, que favorecía una variedad muy diversa de composiciones onomásticas en femenino.

Entre ellas, la más destacada, unía en un mismo apelativo, sin separación alguna, el nombre de la Virgen, María, y el de su madre, Ana. Maria-

¹⁴⁰ Doña María Magdalena de Silva Fernández de Híjar (1765-1770), hija del IX duque de Híjar, contaba entre sus nombres con el de Juana de la Cruz y Josefa de Calasanz. A su vez, su hermano, el X duque de Híjar, tenía por nombre don Agustian Pedro Gonzalez Telmo de Silva Fernández de Híjar (1773-1817) y su cuñada, la condesa de Salvatierra, esposa del XI duque de Híjar, don José Rafael, contaba por nombre de pila con Juana Nepomuceno Fernández de Córdoba (1785-1808). En AHPZ, CDH, P/1-127-8.

¹⁴¹ CASTRO, Demetrio, *Antroponimia y sociedad...*, op. cit., [I-n.112], p. 30.

na, fue un nombre usualmente elegido para las pequeñas del hogar a partir de los últimos años del siglo xvi. Esta elección coincide con la contemporánea consagración, por el papa Gregorio XIII, en 1584, de la fiesta en honor a santa Ana; cuya figura, unida a la de su esposo san Joaquín, había sido puesta en duda por Trento dado su origen apócrifo. Con la aprobación papal, el crecimiento en la devoción hacia la madre de la Virgen se acrecentó «para volver a su popularidad a principios del siglo xviii»¹⁴². A partir de ese momento, el nombre Mariana fue utilizado de forma habitual entre las mujeres nobles estudiadas en una probable indicación de un culto femenino, unido a la maternidad y la enseñanza, a las estrechas relaciones entre madre e hija.

Las distintas composiciones posibles unían también a María otros nombres masculinos que, bien provenientes de familiares cercanos, bien pertenecientes a miembros del santoral católico, se feminizaban al estar relacionados con el nombre de la Virgen. Entre ellos destacan en la documentación María Antonia, María Josefa, María Francisca Xaviera o Ignacia María. Al mismo tiempo, el nombre de María podía también acompañar a apelativos tradicionalmente femeninos, como Magdalena o Teresa; o bien incluir en su composición nombres de santas o advocaciones fuertemente unidas al territorio de origen de las niñas, como el de santa Engracia o el de la Virgen del Pilar, desarrolladas más adelante.

Al mismo tiempo que se popularizaron los nombres compuestos derivados de María, destacó también la aparición en los listados del nombre José. El marido de la Virgen, cuya devoción llegó de forma tardía a Occidente y se extendió fundamentalmente a partir del 1600, comenzó a ser también protagonista en los largos nombres de pila que, tanto masculinos como femeninos, incorporaban «Joseph» o «Josepha» a sus líneas.

Otro de los factores que caracterizaron profundamente la selección de los nombres de pila fueron las devociones personales de los progenitores de las criaturas. Con la idea de encomendar a los santos la protección de su descendientes, padre o madre de las criaturas elegían para ellos nombres vinculados con aquellas figuras de santidad a las que profesaban una mayor devoción para que intercedieran, además de por ellos mismos, también por sus hijos. Por medio de los nombres de los más pequeños del linaje pueden descubrirse, por tanto, ciertas devociones particulares de los progenitores. Éstas suelen deslizarse en las primeras nominaciones de los listados bautismales y llaman

¹⁴² LUNA, Lola, *Leyendo como una mujer la imagen de la mujer*, Anthropos, Sevilla, 1996, p. 89.

la atención por su continua repetición dentro de un conjunto familiar cerrado, en los hijos e hijas de un solo matrimonio.

Como ejemplo, Francisco y Rosa fueron los únicos descendientes del tercer matrimonio de don Jaime Francisco Víctor Fernández de Híjar (1625-1700), V duque de Híjar, y de su tercera esposa, doña Teresa Pimentel. Ambos llevaron nombres relacionados con san Francisco y su Orden, en sus ramas masculina y femenina, pues para el varón se eligió el nombre del santo, y la niña recibió seguramente su nombre a semejanza de Rosa de Viterbo, santa y virgen de la tercera orden franciscana, los cuales indicaban quizás una relación personal o familiar de los progenitores con dicha devoción. Del mismo modo, los cinco hijos de los VII duques de Híjar, don Isidro († 1749) y doña Prudenciana (1696-1764), llevaron nombres relacionados con los padres de la Virgen: santa Ana y san Joaquín. Los pequeños se llamaron Ana M.^a del Pilar Joaquina, Joaquín Diego, Joaquín Xavier, Joaquín Agustín y Ana Francisca Xaviera. En este caso, los descendientes del matrimonio fueron nombrados en estrecha relación con una de las devociones más cercanas a la madre de los niños. San Joaquín era uno de los santos predilectos de la duquesa, hecho que puede constatarse no sólo en los nombres de pila de sus hijos sino a través de las obras de lectura custodiadas en la biblioteca de la dama, entre las cuales se repetían aquellas dedicadas al padre de la Virgen¹⁴³.

La influencia de la devoción materna en la elección de los nombres, muy marcada en este ejemplo, podía ser compartida entre los dos progenitores. En el caso de los hijos del matrimonio formado por don Pedro de Alcántara Silva Fernández de Híjar (1741-1808), IX duque, y doña Rafaela Palafox (1744-1777) los pequeños recibieron repetidamente entre sus nombres de pila los apelativos de san Francisco de Paula y san Agustín.

María Magdalena **Francisca de Paula**

María del Pilar **Francisca de Paula**

Francisco de Paula Policarpo

Espíritu Bonifacio

María Teresa **Agustina**

Agustín Pedro González Telmo

Micaela Jerónima María **Francisca de Paula**

José Rafael Sixto

¹⁴³ Véase MALO BARRANCO, Laura, «Los libros de la Duquesa de Híjar. Doña Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando (1696-1764)» en: LABRADOR ARROYO, Félix (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Universidad Rey Juan Carlos-Ediciones Cinca, Madrid, 2015, pp. 943-962.

En versión masculina y femenina, estos nombres santos aparecían en cada uno de los listados de bautismo, salvo en dos excepciones: don Espíritu Bonifacio y don José Rafael. Éste último obtuvo como segundo nombre ya no el de un santo devocional cualquiera, sino de aquel que nombraba a su madre. Ella, doña Rafaela, posiblemente eligió su santo onomástico para ofrecer protección al último de sus hijos y a través de dicha elección expresó su devoción a su figura¹⁴⁴.

Junto a las devociones de los progenitores, la selección entre los numerosos nombres de pila se encontraba también ligada a las figuras de santidad vinculadas a los espacios de origen y habitación de las familias nobles. El aumento en la relevancia de los cultos dedicados a los santos locales influyó de forma importante en los nombres otorgados para los recién nacidos en cada territorio. En numerosas ocasiones, niños y niñas nobles recibieron nombres en señal de la estrecha relación que unía a sus familias con el lugar de su alumbramiento, las costumbres religiosas del mismo y las figuras santas de mayor veneración dentro la comunidad. Con la llegada del siglo XVIII y la progresiva ruptura de los esquemas onomásticos tradicionales, los santos locales comenzaron a introducirse con fuerza en los nuevos listados de nombres de bautismo. De dicha forma, por medio del nombre propio se establecía para el recién nacido una conexión con el linaje y su onomástica tradicional —ya en puestos secundarios—, así como una vinculación con las devociones territoriales características de su lugar de origen o de los espacios patrimoniales de su Casa.

Evidentemente, el ejemplo de santidad territorial más destacado para la familia de los condes de Aranda y de los duques de Híjar, como linajes de origen aragonés, quedó vinculado a la Virgen del Pilar. Dicha advocación mariana, centralizada y de gran tradición en la ciudad de Zaragoza —residencia temporal de ambas Casas—, no llegó sin embargo a los nombres de pila de las niñas nobles hasta la primera mitad del 1700. Tal casualidad, presenta una más que probable coincidencia con el «rosario celebrativo pilarista, comenzando con las fiestas por el traslado del tabernáculo al nuevo templo, recién finalizados los trabajos en 1718», así como con las continuadas celebraciones del culto en la ciudad durante todo el siglo XVIII¹⁴⁵. Las causas indicadas

¹⁴⁴ Una de las formas más sencillas de elección del santo protector de cada cual consistía en hacer coincidir el nombre de la figura a venerar con el nombre propio, es decir, en encomendarse al santo onomástico con el que la persona se encontraba conectada desde el momento del bautismo.

¹⁴⁵ «De todas las fiestas desarrolladas, la que reviste un mayor interés histórico es la de 1723, por la celebración de la concesión del oficio propio por la aparición de la Virgen, lar-

anteriormente y vinculadas al respeto de las tradiciones onomásticas familiares, permitieron a partir de ese momento elegir el culto del Pilar como nombre característico de las damas aragonesas y unirse también a los nombres de sus parientes masculinos¹⁴⁶.

La primera de las mujeres trabajadas que obtuvo por nombre el de la Virgen zaragozana fue doña Ana María del Pilar Silva e Híjar (1717-1783), bautizada en Madrid el 24 de octubre de 1717¹⁴⁷. Doña Ana María, primera esposa del X conde de Aranda, resultó ser, a su vez, madre de la niña doña Ignacia María del Pilar (1742-1764) que también llevaba entre sus nombres la referencia a la devoción de la capital del Ebro. En circunstancias distintas, ambas recibieron un nombre dedicado a un culto con clara vinculación espacial. Por un lado, doña Ana María lo obtuvo en Madrid, en recuerdo del origen familiar aragonés y el gusto por las casas zaragozanas del linaje a las que sus padres se trasladaban largas temporadas. Por otro, para doña Ignacia, fue elegido en claro vínculo al templo elegido para su bautismo, el de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, donde recibió el primero de los sacramentos el 18 de noviembre de 1742¹⁴⁸. La casualidad hizo que a la muerte de doña Ana María, su esposo, don Pedro Pablo Abarca de Bolea, casara por segunda vez con su sobrina nieta, llamada doña María del Pilar Silva Fernández de Híjar (1766-1835). Este segundo matrimonio propició un enrevesado acertijo de homonimias para las mujeres de la casa. A pesar de la amplitud obtenida a posteriori, María del Pilar no fue un nombre muy habitual entre las damas de los linajes trabajados, pues se cuentan apenas cinco ejemplos del mismo, todos ellos, salvo el de la citada doña Ignacia, agrupados en la rama familiar de los duques de Híjar¹⁴⁹.

La escasez del nombre referido a la advocación zaragozana entre los Aranda se encuentra probablemente justificada por la ruptura en la descen-

gamente peleado en Roma y finalmente otorgado por el papa Inocencio XIII», en SERRANO MARTÍN, Eliseo, *El Pilar, la historia y la tradición. La obra erudita de Luis Díez de Aux (1562-ca. 1630)*, Mira Editores, Zaragoza, 2014, p. 107.

¹⁴⁶ Para lo tardío en la costumbre de otorgar el nombre de la Virgen del Pilar véase ANSÓN CALVO, María del Carmen, *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1977.

¹⁴⁷ AHPZ, CDH, P/1-127-8. Fe del bautismo de doña Ana María del Pilar Silva Fernández de Híjar, el 24 de octubre de 1717 en la parroquia de san Sebastián de Madrid.

¹⁴⁸ AHPZ, CDH, P/3-30-38. Partida bautismal de doña Ignacia María del Pilar Abarca de Bolea. Zaragoza, a 18 de noviembre de 1742.

¹⁴⁹ A los ejemplos citados debe añadirse el de don Joaquín Diego María del Pilar Silva Fernández de Híjar (1721-1758), VIII duque de Híjar, y el de su nieta doña María Magdalena Francisca de Paula Manuela María del Pilar (1775-1760), hija primogénita de los IX duques, don Pedro de Alcántara y doña Rafaela.

dencia familiar de los Ximénez de Urrea que, en el año 1723, inauguró una nueva rama de linaje en el entronque principal de la Casa. Los nuevos titulares, los Abarca de Bolea, eran originarios del territorio oscense y traían consigo veneraciones familiares a santos locales que incluyeron en los nombres de sus hijos. De este modo, vincularon a los pequeños con los espacios de origen de su linaje. Entre los nombres masculinos de santos de devoción oscense destacaron san Babil y, por supuesto, san Lorenzo, patrón de la ciudad de Huesca, que aparecía en los listados masculinos y femeninos, como «Lorenzo» o «Lorenza». A ellos se unían los nombres de santas mujeres cuyas devociones eran tradicionales en el norte de Aragón, reservadas únicamente para las mujeres de la familia. Así, las menciones a santa Quiteria, celebrada en el Pirineo, y a santa Orosia, patrona de la ciudad de Jaca, se repetían entre los nombres de pila de las más pequeñas¹⁵⁰.

A la hora de abordar las devociones territoriales vinculadas a los nombres de femeninos, la importancia de las santas mártires¹⁵¹ quedaba muy presente en los listados onomásticos de ambos linajes. A nombres de pila como Orosia, Quiteria o Susana, antes señalados, se unían Bibiana, Águeda, Marina, Eulalia, Cecilia o Librada entre otros. De ellos, destacaban las menciones a santa Engracia, princesa portuguesa que había sido martirizada en la ciudad de Zaragoza hacia el año 303 y cuyo culto resultaba uno de los principales de la capital aragonesa. Su nombre, Engracia, fue el único de entre los apelativos de las santas mártires que saltó de las líneas de los listados onomásticos para convertirse en primer nombre de pila de las niñas, mostrando de este modo la importancia en la devoción a la santa. Dichos nombres de mujer se incluían entre aquellos elegidos para las niñas no sólo por su vinculación con los cultos locales, sino también por el ejemplo que aquellas santas mujeres ofrecían a las pequeñas. Damas vírgenes y de alto rango social, en muchos casos princesas o aristócratas muertas en defensa de la fe cristiana, las santas mártires

¹⁵⁰ En la onomástica femenina relacionada con los Abarca de Bolea destacaba, también, el uso habitual del nombre de Susana. Éste, vinculado a la figura de la santa, rompía la relación con los espacios oscenses y establecía un nexo la villa de Maella (Zaragoza), posesión tradicional de la familia de marqueses de Torres —apellidados Abarca de Bolea—, espacio del que la santa era patrona. Sobre ella había publicado en 1671, doña Ana Francisca Abarca de Bolea (1602-c.1686), una obra titulada *Vida de la Gloriosa Santa Susana Virgen y mártir, Princesa de Ungria, Patrona de la Villa de Maella del Reyno de Aragón, lugar del Marqués de Torres*, dedicada a su hermano el marqués, don Martín Abarca de Bolea († 1640). Véase CAMPO GUIRAL, M.^a Ángeles, *Doña Ana Francisca Abarca de Bolea*, DGA, Zaragoza, 1993, p. 101.

¹⁵¹ Para más información sobre las santas mártires y vírgenes véase VINCENT-CASSY, Cécile, *Les saintes vierges et martyres dans l'Espagne du XVII^e siècle: culte et image*, Casa de Velázquez, Madrid, 2011.

representaban la perfección de la juventud femenina garante de las creencias y eran ejemplo imprescindible para las más pequeñas del hogar. Un modelo en femenino que se unía al presentado por cada una de las figuras religiosas y de santidad presentes en los nombres de pila de niños y niñas nobles, que recibían a través de las listas onomásticas una serie de patrones de devoción, protección y ejemplo a seguir a lo largo de su vida.

Todos los nombres de bautismo, fruto de la elección cuidada o de la casualidad, guiaban a quienes los llevaban con orgullo de forma que les aportaban un enlace con sus ascendientes y, a la vez, con el mundo religioso que les rodeaba e impregnaba cada detalle de la vida cotidiana. El vínculo con el linaje, se unía a la introducción del individuo en las prácticas devocionales habituales en la religiosidad contrarreformista y ofrecía a los recién nacidos un abanico amplio de figuras santas a las que imitar y pedir amparo. La importancia de los nombres de bautismo quedaba implícita en la posterior devoción de los recién nacidos una vez alcanzada la edad adulta. Muchos de ellos elegían para sí como santos protectores a aquellos que protagonizaban sus nombres dando lugar a un extendido culto de los santos onomásticos, parte de los procesos de cambio religioso y las nuevas formas de devoción del barroco. Familia, nombres y santos quedaban de esta forma unidos en un mismo conjunto que identificaba al individuo para hacerle formar parte a la vez del linaje y de la comunidad de creyentes. Un individuo, mujer u hombre, que crecía desde su nacimiento dentro de un ambiente privilegiado en el que nobleza y religión constituían la fuerte base del desarrollo de su día a día.

5. AMAS DE CRÍA, AMAS DE LECHE

Junto al parto, aseo y fajado del bebé y a la ceremonia del bautismo, la nutrición de los pequeños aparecía como otro, si no el más esencial, de los elementos necesarios en el inicio y desarrollo de la crianza. Una vez que el recién nacido había llegado sano al mundo, la decisión a tomar giraba en torno a la persona que iba a encargarse de dar de mamar a la criatura. Con arreglo a la costumbre, médicos y moralistas de los siglos XVI, XVII y XVIII mantuvieron en sus obras los consejos referentes a esta materia heredados de las tradiciones anteriores. En todos ellos, la madre era señalada como la mujer ideal para llevar a cabo la tarea de amamantar a sus propios hijos.

La lactancia materna venía justificada desde la Antigüedad, con arreglo a que «el niño, alimentado en el vientre por los fluidos de su madre, estaba acostumbrado a las sustancias maternas, y continuar con ellas era lo más

adecuado»¹⁵². Impulsada en el *Canon de medicina* (c. 1020) de Avicena, obra de importante repercusión posterior en los autores modernos de la Península, la lactancia materna quedaba justificada por la creencia de la leche como sangre batida de la madre. Dicha sangre, al hacerse blanca, era enviada a los pechos de la mujer, tal y como argumentaba Bartolomé el Inglés en el siglo XIII y, por lo tanto, resultaba ser la continuación necesaria del alimento del pequeño sin ruptura o cambio tras la salida del cuerpo materno. Además de la importancia en la prolongación de los elementos de la alimentación del recién nacido, a lo largo de la Edad Media, destacó cada vez con mayor intensidad la vinculación que se establecía entre el lactante y quien le daba de mamar. La leche, considerada transmisora de las cualidades físicas y morales de quien daba el pecho, resultaba fundamental para el futuro desarrollo de las criaturas, hecho por el que la madre constituía la mejor opción para el amamantamiento de sus hijos que heredarían así sus características a través de la lactancia. En dicha acción se consideraba la creación de un vínculo materno-filial de gran intimidad, dato de relevancia a favor de dicha práctica, el cual quedó resaltado por autores de referencia del Renacimiento como Francesco Barbaro, en su obra *De re uxoria* (1415-16) o Leon Battista Alberti, en su tratado *Della famiglia* (1433-34).

Con la llegada del siglo XVI, el protagonismo de la madre en el amamantamiento continuó siendo reclamado por aquellos doctores y estudiosos que dedicaban sus líneas al análisis de los partos y la crianza de los niños. Los autores españoles bebieron en su mayoría de las enseñanzas de Avicena, a quien citaban y cuyas líneas copiaban y reinterpretaban a la hora de escribir, mientras añadían a sus enseñanzas nuevas prácticas cotidianas. El médico mallorquín Damián Carbón, en su *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas, paridas y los niños*, publicado en 1541, afirmaba en cuanto al modo de dar de mamar al niño que

«la leche de la propia madre es nodrimento de la misma qualidad que el que tomaba en el vientre, porque la leche es del mismo sangre nutrimental de la madre y mas que el niño con mayor delectación lo toma por semejanza y

¹⁵² Para el planteamiento teórico relativo a la lactancia materna resulta de especial interés el trabajo de María del Carmen GARCÍA HERRERO, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, que aunque centra su atención en el conjunto femenino de la Baja Edad Media, lo hace a través del estudio y las citas de un autor del siglo XVI, cuya obra va a resultar de principal influencia a lo largo de la Edad Moderna. Las referencias al trabajo de Damián CARBÓN, *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas, paridas y los niños* (1541), justifican el posible uso y cita de la obra mencionada de García Herrero, [I-n.38], pp. 71-74.

uniformidad. [...] E mas que dizen los doctores que poner el peçon de la teta en la boca del niño le haze tolerar qualquiera cosa que le sea dañosa, como dolor, clamor o angustia»¹⁵³.

Del mismo modo, en 1551, Luis Lobera de Ávila, médico de su Majestad, incidía también en la importancia de la lactancia materna en su *Libro del regimiento de la salud, y de la esterilidad de los hombres y mujeres, y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas*. Así, afirmaba que «según escribe Avicena y es común sentencia de todos los doctores, la leche mas conveniente al niño es la de la madre»¹⁵⁴. Sobre esta misma teoría opinaba pocos años después, en 1580, la obra *Libro del parto humano, en el cual se contienen remedios muy vtiles y vsuales para el parto dificultoso de las mugeres, con otros muchos secretos a ello pertenecientes, y a las enfermedades de los niños*, escrita por Francisco Núñez de Oria. En dicho trabajo, de amplia acogida y reeditado en distintas ocasiones a lo largo de los siglos XVII y XVIII, el autor añadía como

«especialmente se debe tener cuidado que su misma madre le de leche, por lo qual Iuvenal Poeta singular, mucho vitupera a las madres que no dan leche a sus hijos, diciendo ser mas crueles que las animalias fieras, pues [...] solamente entre las hembras humanas hay esta inhumanidad, porque la leche de la misma madre, no tan solamente conviene a la complexión y naturaleza del infante; empero le es cosa propia y natural»¹⁵⁵.

Las bondades de la leche materna, alabadas en las obras de medicina, se encontraban permanentemente ligadas a la crítica dirigida hacia las recién paridas que decidían no amamantar a sus hijos. Entre ellas, destaca la incesante obligación reafirmada por el entorno médico masculino que quedó, en palabras de la condesa de Aranda doña Luisa María de Padilla, vinculada a la decisión de la madre. En 1637, doña Luisa planteaba la lactancia como una opción para la dama que podía elegir «gustar de criar a sus hijos»¹⁵⁶. Sin embargo, esta libertad de elección se enfrentaba a la idea de perfección femenina y materna, que con la llegada de las ideas ilustradas, «reforzó en el siglo XVIII los argumentos religiosos y naturales esgrimidos en el XVI, con razonamien-

¹⁵³ CARBÓN, Damián, *Libro del arte de las comadres...*, op. cit., [I-n.37], fol. 54.

¹⁵⁴ LOBERA DE ÁVILA, Luis, *Libro del regimiento de la salud...*, op. cit., [I-n.50], fol. 76r.

¹⁵⁵ NÚÑEZ DE ORIA, Francisco, *Libro del parto humano...*, op. cit., [I-n.39], fol. 62 r.

¹⁵⁶ PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, *Nobleza virtuosa...*, op. cit., [I-n.34], pp. 88-89.

tos de carácter laico que incidían en las nefastas consecuencias de la lactancia asalariada sobre la salud de la madre y del hijo, las relaciones familiares y la prosperidad del Estado»¹⁵⁷.

Unidas a la oleada de apologías de la lactancia materna desarrollada en Europa en la centuria del 1700 y fuertemente ligadas a la tradición anterior, se realizaron en la Península traducciones, tratados y publicaciones a través de la prensa en la línea continuista que reservaba una importancia fundamental al protagonismo de la madre a la hora de dar de mamar. Mónica Bolufer señala como desde las líneas del *Emilio* (1762) de Rousseau que atendían a la importancia de la lactancia materna en busca de persuadir a las mujeres de su «regreso a la naturaleza»¹⁵⁸, distintos autores continuaron la defensa de dicha actividad femenina.

Destaca entre ellos, la versión de Pedro Vidart sobre la *Disertación sobre las utilidades que se siguen de criar las propias madres a sus hijos* (1784) de Pierre Landis¹⁵⁹; el trabajo de Jaime Bonells, *Prejuicios que acarrear al género humano y al Estado de las madres que rehúsan criar a sus hijos y medios para contener el abuso de ponerlos en Ama* (1786)¹⁶⁰, así como las traducciones de la obra del escocés William Buchan o el libro del Dr. Hecquet¹⁶¹. En ellos, los nuevos preceptos de higiene ilustrados y los cambios en las técnicas de crianza buscaban romper con la alta mortalidad infantil al aumentar la responsabilidad de la madre sobre sus hijos y «censurar algunos recur-

¹⁵⁷ BOLUFER PERUGA, Mónica, «Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: la cuestión de la lactancia», en *Historia Social*, 14, 1992), p. 4; «La lactancia asalariada en Valencia a final del siglo XVIII», en *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 43, 1993, pp. 255-268.

¹⁵⁸ «El deber de las mujeres no es dudoso: pero se discute si el abandono que ellas mantienen, es el mismo para los niños el ser alimentados con su leche que con la de otra» en ROUSSEAU, Jean Jaques, *Emilio o la Educación* (1762), Edaf, Madrid, 1978, p. 33. Citado en el apartado *Las amas de cría* de RAMIRO MOYA, Francisco, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012, p. 307.

¹⁵⁹ LANDIS, Pierre, *Disertación sobre las utilidades que se siguen de criar las propias madres a sus hijos*, Imprenta Real, Madrid, traducción de Pedro Vidart, 1784.

¹⁶⁰ BONELLS, Jaime, *Prejuicios que acarrear al género humano y al Estado de las madres que rehúsan criar a sus hijos y medios para contener el abuso de ponerlos en Ama*, Miguel Escribano, Madrid, 1786.

¹⁶¹ BUCHEN, William, *Medicina doméstica o tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene al farmacopea necesaria para el uso particular*, traducido por Antoniod e Alcedo, Ramón Ruiz, Madrid, 1792. Anteriormente por el presbítero Pedro Sinnot en 1784; HECQUET, Philippe, *De l'obligation aux mères de nourrir leurs enfants*, Paris, 1707. Citados en BOLUFER PERUGA, Mónica, «Actitudes y discursos sobre la maternidad...», *op. cit.*, [I-n.157], pp. 3-22.

sos que tradicionalmente habían aligerado las tareas de cuidado»¹⁶², entre los que se encontraba el recurso a las nodrizas. De este modo la lactancia materna fue presentada como símbolo de la educación física, moral y sentimental ilustrada, unida a la familia y a la formación de los individuos del Estado. Al mismo tiempo, planteaba a la madre ilustrada la necesidad de «escoger las pautas de crianza aconsejadas por la “razón”, en lugar de las impuestas por la “opinión” de su grupo»¹⁶³.

Aunque es cierto que a lo largo del siglo XVIII un mayor número de señoritas de distinción —como afirma Josefa Amar y Borbón— eligieron dar de mamar por sí mismas a sus descendientes¹⁶⁴; durante la Edad Moderna, como había sido común en etapas anteriores, las mujeres que poseían los medios económicos necesarios para contratar a una nodriza o ama de cría solían evitar la acción de amamantar. Este lujo al alcance de unas pocas era habitual entre las familias de la nobleza y constituía un símbolo de estatus dentro del conjunto social. El hecho de contratar un ama de cría para dar leche al recién nacido venía justificado por distintas razones de naturaleza económica o relacionadas con la salud de la madre, así como con el componente cultural y moral implícito a la sociedad moderna¹⁶⁵. La indicada bonanza económica era el factor fundamental a la hora de permitirse la contratación de un ama de leche, hecho que quedaba ligado a aquellos conjuntos familiares privilegiados capaces de pagar el salario de una nodriza.

Otra de las razones que justificaban dichos contratos de lactancia estaba relacionada con la necesidad de los servicios debido a la debilidad de la madre, cuyas fuerzas tras el parto podían haber quedado muy reducidas e inclinadas a cierta enfermedad que le impidiera amamantar a su pequeño. La madre debía estar, según Carbón, exenta «de calentura, ni tenga otro mal, el qual

¹⁶² BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e ilustración...*, op. cit., [I-n.44], p. 248.

¹⁶³ «Para sus críticos, la lactancia asalariada era una práctica distintiva de las élites que ponía de relieve su degeneración física y moral. En opinión de los ilustrados, las familias que entregaban a sus hijos a nodrizas anteponian al bienestar de éstos las apariencias [...] Práctica propia de “mujeres de primer rango”, de las personas “más civiles”, del “luxo y concupiscencia de las señoras ricas”, su condena servía para estigmatizar el conjunto de valores y actitudes con que los reformistas representaban a la “nobleza decadente” » en *Ibid.*, pp. 241-242.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 244.

¹⁶⁵ La contratación de amas de cría venía indicada también durante el primer mes después del parto, aunque la madre decidiese finalmente amantar ella misma a su retoño. Los calostros o primeras muestras de leche materna no eran consideradas beneficiosas para el bebé por lo que se aconsejaba darlo a una nodriza durante este primer periodo, hecho que podía ya no interrumpirse y constituirse como otro factor en beneficio del empleo de amas de cría.

pueda corromper la leche»¹⁶⁶. En la peor situación, el fallecimiento de la progenitora, a causa de las complicaciones en el alumbramiento, requería siempre de la llegada de una mujer externa a la casa que garantizara la nutrición del recién nacido.

Además de los motivos económicos y físicos, los factores relacionados con la moral sexual dentro del matrimonio tenían también gran relevancia a la hora de decidir la llegada de una nodriza a la casa. Los contactos sexuales que eran desaconsejados fervientemente durante la etapa de amamantamiento, pues se creía podían producir un empeoramiento de la leche materna, hacían prolongar la abstinencia sexual entre los esposos. Sin embargo, en un escenario familiar nobiliario en el cual la necesidad de descendencia para la conservación del linaje resultaba una prioridad, esta recomendada abstinencia matrimonial no era una opción. Por dicha razón, la contratación de amas de cría entre los linajes nobles estaba motivada por la ayuda que requerían las madres de la nobleza a la hora de alimentar a sus pequeños, al mismo tiempo que buscaban quedarse encinta de nuevo. A la vez, esta imperiosa necesidad de una abundante descendencia y los sucesivos embarazos restringían la lactancia de los niños que, debido a sus conocidos efectos anticonceptivos, hacía necesario un apoyo externo que proveyera de leche materna a los pequeños¹⁶⁷.

Por último, existían también ciertas creencias insertas en la cultura tradicional que posiblemente hacían rechazar la tarea de la lactancia entre las progenitoras privilegiadas. El «tópico “parir embellece, criar envejece”»¹⁶⁸ creaba reticencias a la labor de amamantar, que ocupaba tiempo y esfuerzo para unas damas con una posición suficientemente privilegiada como para permitirse el empleo de una nodriza. Por ello algunas de estas mujeres recibieron críticas hacia su negativa:

«Y ansi como agora más que en ningún tiempo acontece que la madre no puede criar a su hijo a causa de alguna enfermedad, o porque no tiene buena leche o porque es reglada y no quiere trabajar en criar su hijo, si no mira prisa y darlo a criar»¹⁶⁹.

¹⁶⁶ CARBÓN, Damián, *Libro del arte de las comadres...*, op. cit., [I-n.37], fol. 54v.

¹⁶⁷ KING, Margaret L., *Women of the Renaissance*, University of Chicago Press, Chicago, 1991, p. 14.

¹⁶⁸ GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Las mujeres ...*, op. cit., [I-n.38], p. 74.

¹⁶⁹ LOBERA DE ÁVILA, Luis, *Libro del regimiento de la salud...*, op. cit., [I-n.50], f. 76r. (Las cursivas son mías).

Aunque es seguro que la búsqueda del bienestar externo, de gran importancia dentro de la cultura de apariencias imperante, resultaba un factor clave a la hora de aceptar o no la tarea de amamantar, este tipo de acusaciones relativas a la búsqueda de la comodidad entre las damas nobles era en parte injustificada. De las líneas anteriores ha podido deducirse cómo las mujeres privilegiadas debían en muchos casos renunciar a dar de mamar en beneficio de la salud propia y del aumento del linaje a través de la descendencia, de la que eran responsables. Dicha tarea impedía por tanto el desarrollo del amamantamiento en pro de la continuidad familiar y con ella la necesidad de la contratación de una nodriza que alimentara al recién nacido y se ocupara de cuidar a la preciada criatura.

En caso de necesidad, la búsqueda del ama de cría tenía que iniciarse con antelación al momento del parto. La labor del ama comenzaba el mismo día de la llegada del bebé, por lo que era necesario realizar previamente las gestiones debidas para formalizar el acuerdo entre los padres de la criatura y su futura nodriza. El trabajo de ama de leche solía ser llevado a cabo por madres recientes que accedían o tenían la necesidad de amamantar a unos hijos que no eran suyos para mantener a los propios; o bien, por madres que habían perdido a sus bebés poco después de nacer y podían ofrecer su leche¹⁷⁰. En este punto, cabe preguntarse cuál era el grado de implicación del padre en el proceso de selección de la nodriza de sus hijos y si la figura masculina tenía o no en él un protagonismo destacado acorde a su posición como administrador de los bienes familiares.

Es cierto que los tratados de pediatría, principalmente enfocados al lector masculino, enumeraban las cualidades del ama ideal, aquella que debía ser seleccionada con esmero para dar al recién nacido la mejor atención y leche posibles. Esta elección, principal para la correcta crianza de los niños recaía teóricamente sobre el responsable familiar, hecho que contrasta con la carencia de referencias relativas a las amas de cría en la documentación personal de los varones de los linajes trabajados. Es significativo observar como, a diferencia de lo ocurrido en el caso masculino, todas las menciones a las nodrizas y amas, que criaron tanto a niños como niñas de ambas Casas nobles,

¹⁷⁰ Para el mundo medieval zaragozano, María del Carmen García Herrero ha presentado interesantes «firmas de nodriza», es decir contratos mediante los cuales las mujeres —si estaban casadas con el permiso de sus esposos— se comprometían a amamantar a un recién nacido a cambio de un salario o ración. Véase GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Las mujeres...*, op. cit., [I-n.38], pp. 82-87. Sin embargo, para las damas trabajadas no han podido localizarse todavía contratos similares que verifiquen las cláusulas de trabajo de las mismas dentro de las Casas nobles protagonistas de este estudio.

aparecen entre las líneas redactadas por las damas pertenecientes a ambos linajes. Este hecho presenta indicios probables de una mayor importancia de la opinión femenina en el proceso selectivo del ama, de acuerdo a los testimonios que presentan a las mujeres de la nobleza como responsables esenciales de dicha elección.

«Si el amor natural obligase a vuestra mujer a gustar de criar sus hijos (como lo hicieron muchas Princesas y Reinas en tiempos antiguos, tan delicadas como las que en estos muy estragados lo dejan por melindrosas) agradecédselo y aprobado; pero si su salud no le diere lugar, pedidle ponga el cuidado debido a cosa tan importante en buscar amas de las calidades convenientes»¹⁷¹.

Con estas palabras, doña Luisa de Padilla († 1646), esposa del V conde de Aranda, describía en la primera parte de su obra, *Nobleza Virtuosa* (1637), la responsabilidad que su hijo varón debía tener para con la lactancia de sus hijos. De este modo, la condesa le instaba a respetar el deseo de su futura esposa de criar por sí misma a los niños; o, en caso contrario, pedirle que pusiera «el cuidado debido a cosa tan importante en buscar amas de calidades convenientes». Como puede adivinarse en sus palabras, doña Luisa no tenía ninguna duda sobre quién debía ser la responsable principal en la tarea de buscar un ama de cría. La futura madre debía encargarse de la elección en una búsqueda requerida por el varón, que debía solicitar a su esposa cuidado y acierto en la selección del ama. Este consejo quedaba inserto, en la primera parte de la obra, entre aquellos relativos a las obligaciones masculinas con los hijos, unido a directrices sobre el bautismo y sobre el tiempo aconsejado para que los pequeños comenzaran su aprendizaje de la lectura. Sin embargo, aparte de la frase arriba reproducida, ninguna otra mención procuraba datos relativos a las «cualidades convenientes de las amas» o a los primeros cuidados de los recién nacidos, los cuales evidentemente se desarrollaban en la segunda parte de la obra, aquella dedicada a la mujer.

La elección del ama se encontraba, según las palabras de la condesa de Aranda, dentro de las tareas de primeros cuidados relacionadas con los niños, las cuales estaban unidas indisolublemente al mundo y los espacios femeninos. En su obra, que presenta la cotidianeidad desde una visión femenina y privilegiada en el entorno social, Luisa de Padilla introdujo los datos referentes al modo de elegir un ama de leche entre aquellas líneas dedicadas a la

¹⁷¹ PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, *Nobleza virtuosa...*, op. cit., [I-n.34], pp. 88-89.

formación de su hija, líneas que escribió como guía para ayudarla a desempeñar sus tareas como madre. La condesa de Aranda dictaba en ellas las características morales y físicas de la nodriza perfecta, aquellas que se debían requerir a toda mujer que fuese a encargarse de la crianza de leche. Esta enumeración, este consejo escrito, muestra un conocimiento cotidiano que muy probablemente se transmitía habitualmente de viva voz; es decir, una serie de normas conocidas que las progenitoras enseñaban a sus hijas con el fin de que éstas últimas pudieran desarrollar de forma correcta su papel de madres. Las mujeres de la nobleza, formadas e insertas en una amplia red de relaciones, seguramente se encargaban de localizar, por ellas mismas o por medio de sus damas y sirvientas, a las futuras amas de sus hijos.

*«Mas antes quiero vengas escogida
entre bellas delicadas Damas,
de un rostro rubicundo esclarecida.
Parezca lo demás marfil muy fino:
dependan de tus pechos dos piñitas,
tus ojos el luzero matutino.
Tu negra ceja en arco se levante
como roro resplandezca tu cabello,
y tu mano larga, ledo tu semblante.
Qual en el fresco y fértil monte de Ida,
desnuda suele estar suelto el cabello,
la madre de Cupido niño bello,
que suele ser pintada aquella Reyna
por quien fue el Ilion puesto por tierra
la que se mató con sierpe fiera»¹⁷².*

Estos versos de «Juan Ursino, médico y poeta escogido en sus elegías», fueron incluidos por Núñez de Oria como retrato del ama de cría ideal entre sus consejos enumerados para la correcta elección de la misma. Conocida la costumbre y necesidad de la contratación de nodrizas, los tratados relacionados con el parto y la crianza de los niños, además de incidir en la importancia de la lactancia materna, incluían siempre un espacio dedicado a las características que debía reunir la persona elegida para dar leche a los más pequeños del hogar. La mayoría de estas normas bebían de la obra de Sorano de Éfeso (98-138), cuyos presupuestos fueron imitados a lo largo de la Edad Media y transmitidos a los autores de la modernidad. Dicha costumbre, instaurada de

¹⁷² NÚÑEZ DE ORIA, Francisco, *Libro del parto humano...*, op. cit., [I-n.49], fol. 63v.

forma tan temprana, se desarrolló a lo largo de los siglos dando lugar a una serie de preceptos, todos ellos muy parecidos entre sí, que debían seguirse a la hora de seleccionar a la nodriza más adecuada.

Tales preceptos pueden dividirse en dos grupos: aquellos relacionados con las características físicas de la mujer elegida y los dedicados a evaluar los aspectos morales y las costumbres del ama. Éstos aparecían en las obras ordenados o intercalados entre sí y destacaban aquellos puntos básicos a tener en cuenta a la hora de buscar una nodriza.

La mujer a quien debía encargarse la tarea del amamantamiento debía tener entre 25 y 35 años, «porque en la edad media está el temperamento de la complexión y la bondad de la leche» decía Carbón¹⁷³. Necesariamente se buscaba una mujer con buena figura y buen color, ni gorda, ni flaca, sino «medianamente carnosa y musculosa [...] y que tenga el cuello fuerte, y los pechos fuertes, sanos y anchos»¹⁷⁴.

La distancia en el tiempo que había transcurrido entre el parto de la nodriza y el inicio de su tarea era otro de los puntos importantes a tener en cuenta. El parto de la mujer elegida no debía estar muy alejado pero, al mismo tiempo, resultaba necesario que hubiese transcurrido al menos un mes, y no más de dos, desde el mismo. En este periodo se habría producido la aconsejada purgación de la leche, que sería desde ese momento beneficiosa para la criatura. A la hora de elegir, los autores insistían en la coincidencia en el sexo del bebé parido por el ama de cría y aquel que iba a amamantar. Con su insistencia, establecían una concordancia entre el sexo de ambas criaturas que excluía en teoría a aquellas amas que habían parido una niña de dar leche a un varón, alargando hasta ese punto las diferencias de género¹⁷⁵.

Dentro de las características físicas requeridas se incluía también la calidad de la leche que poseía la nodriza, la cual tenía que ser examinada con detalle. La leche adecuada era la blanca y dulce, de suave olor, que manara en buena cantidad de los pechos del ama y tuviera una textura fina, siendo sutil y delgada. Para certificar la calidad de la leche materna los autores aconsejaban un pequeño truco. Éste consistía en colocar sobre la uña una gota de leche y comprobar así su color y olor, además de su textura. En la uña del dedo pulgar la leche debía cumplir un término medio, sin esparcirse en demasía al mover delicadamente el dedo pero sin mantenerse tampoco impasible al movimiento. Pues «luego la leche que en la uña, ni presto se corre, ni mucho se

¹⁷³ CARBÓN, Damián, *Libro del arte de las comadres...*, op. cit., [I-n.37], fol. 55v.

¹⁷⁴ LOBERA DE ÁVILA, Luis, *Libro del regimiento de la salud...*, op. cit., [I-n.50], fol. 76v.

¹⁷⁵ «Que si ha de criar hijo, haya parido hijo, y si tuviere de criar hija, haya parido hija» en *Ibid.*, fol. 77r.

esta apegada, es la buena»¹⁷⁶ afirmaban. Sin embargo, en sus líneas, aceptaban que toda leche no era perfecta y ofrecían remedios para rectificarla. Friegas en los pechos, ventosas bajo ellos, emplastos y recetas varias de dudoso sabor eran aconsejadas para atraer la leche.

No sólo las cualidades de la leche o del cuerpo de la nodriza eran evaluadas en la búsqueda del ama ideal sino también las costumbres que ella poseía; fundamentales para poder desarrollar un trabajo como ama de cría. La idea que planteaba la transmisión de los valores positivos y negativos de la nodriza al niño por medio de la leche —todavía en estrecha relación con la identificación entre la leche materna y la sangre femenina— seguía presente en la sociedad moderna. A causa de dicho pensamiento se aconsejaba a los progenitores tener sumo cuidado en la elección del ama y evaluar la correcta moral de la misma. El ama de cría debía ser honesta, discreta y diligente; evitar las tentaciones de la lujuria, además de alejarse de las riñas y no enfadarse fácilmente y nunca ser un alma triste o medrosa. Junto a las cualidades morales, los autores hacían especial hincapié en la limpieza, pues una condición fundamental era que «el ama sea limpia y que traiga el niño muy limpio y tenga cuidado de lo lavar y refrescar y poner pañales limpios y secos, porque casi tanto cría a los niños la limpieza como la leche»¹⁷⁷. La relación entre el carácter futuro del bebé y aquel de quien le crío resaltaba a nivel popular y era, a la vez, buscado por los autores en referentes clásicos. De este modo, encuentran en las líneas de Virgilio un ejemplo que corrobora sus consejos en la elección del ama de cría, el cual fue repetido por varios de ellos:

«[...] el vulgo dice quando a alguno quieren vituperar o loar su madre que le crio o de su ama, dizen que aquella virtud o vicio lo mamó en la leche, y por eso se escogen las amas de buena sangre, y aquí viene lo que dixo Virgilio en el quento de los Eneidos; queriendo dar a entender que Eneas era cruel, le dixo la Reyna Dido que le habían dado leche las Tigres de Hircania, porque las Tigres son animales muy crueles»¹⁷⁸.

Las enumeración y consejos referentes a las cualidades del ama no fueron un privilegio reservado a las obras de pediatría escritas por profesionales de la medicina. La elección de la nodriza constituía un paso fundamental en la primera crianza de niños y niñas de la familia, por lo que aquellos autores que

¹⁷⁶ NÚÑEZ DE ORIA, Francisco, *Libro del parto humano...*, op. cit., [I-n.49], f. 64v.

¹⁷⁷ LOBERA DE ÁVILA, Luis, *Libro del regimiento de la salud...*, op. cit., [I-n.50], fol. 77v.

¹⁷⁸ *Ibid.*, fol. 77r.

dedicaron sus líneas a la enseñanza y buena educación de los hijos incluyeron en ellas, en ocasiones, menciones a los buscados atributos de las amas. Ejemplo de ello fueron las palabras del padre jesuita Gaspar de Astete (1537-1601), quien en 1592 publicó un tratado, de gran popularidad posterior, titulado *Institución y guía de la juventud christiana*. En él, el padre Astete destacaba entre otras, una importante cualidad en las amas, pues si era posible, «se había de procurar que fuesen sabias, en manera que las amas entiendan que no han de ser solamente madres de leche de los niños, sino que con la leche les han de dar la doctrina y buenas costumbres»¹⁷⁹.

También la condesa de Aranda, doña Luisa de Padilla († 1646), ofreció a su hija detallados consejos sobre las condiciones indispensables para la elección de una nodriza. Las líneas que los recogen —dentro de la primera parte de *Nobleza virtuosa* (1637)—, resultan un testimonio excepcional, pues presentan de forma muy cercana y de primera mano, aquellos puntos fundamentales que las mujeres de la nobleza tenían en cuenta a la hora de seleccionar quien criara de leche a sus hijos. Doña Luisa hacía de dicha búsqueda una obligación, pues la contratación del ama debía producirse únicamente si la salud o las fuerzas no permitían a la recién parida dar de mamar al bebé y de ese modo ser para ellos, decía la condesa, «entera madre». Sin embargo,

«viéndoos obligada a buscarlas [a las amas], sean con estas condiciones: Cristianas viejas (a lo menos) y de mejor sangre si fuere posible, honestas, bien acondicionadas, mujeres de entendimiento, no rústicas, ni de mal lenguaje, pero mozas robustas, y poco acostumbradas a regalo, sanas, y bien acomplecionadas. No beban vino (que así lo dice San Jerónimo, y que no sean parleras viciosas), la leche se considere muy bien por Médicos expertos ser conforme a lo que pide la complexión de la criatura; y trocada si de varón para hembra y de hembra para varón. No sean tampoco voraces, flojas y de sueño pesado; procurad que coman casi siempre de un manjar: que la variedad hace conocido daño a la leche, como el tomar alteraciones, ni estar ociosas, si su costumbre era trabajar mucho»¹⁸⁰.

¹⁷⁹ ASTETE, Gaspar de, *Institución y guía de la juventud christiana. Primera parte*, Casa de Felipe de Iunta, Burgos, 1592, ff. 23v.-24r. Citado en MALO BARRANCO, Laura, ««Infancia y nobleza. Testimonios del mundo infantil en las familias Híjar y Aranda durante la Edad Moderna» en: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2016, pp. 197-208.

¹⁸⁰ PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, *Nobleza virtuosa...*, *op. cit.*, [I-n.34], p. 307.

En esta detallada descripción de las condiciones del ama ideal se entremezclaban, como puede observarse, las cualidades morales y físicas de la nodriza que formaban un todo en busca del correcto desarrollo del lactante, tanto en relación a su crecimiento, como a su aprendizaje temprano. Destacaban, entre ellas, las prohibiciones o recomendaciones relativas a todo lo que pudiera dañar la calidad de la leche, elemento principal por el que se elegía con sumo cuidado a la nodriza. Todos estos requisitos teóricos en los que los autores insistían con fuerza solían, sin embargo, pasar a un segundo plano a la hora de contratar al ama. En dicho momento y ante la necesidad de alimentar al recién nacido, «el criterio que se manejaba [...] tenía que ver más con la abundancia, la bondad y la juventud de la leche»¹⁸¹ proporcionada; una leche que constituía el sustento fundamental de las pequeñas criaturas.

Las condiciones requeridas por los linajes nobiliarios a la hora de emplear un ama de leche incluían el traslado de la residencia habitual de la nodriza, que se instalaba junto a la familia en las casas del linaje¹⁸². Allí, el ama de cría podía prestar atención en todo momento a la pequeña criatura que, al no salir de su entorno familiar, creaba estrechos vínculos con los miembros de su Casa desde su más tierna infancia. De este modo, la preocupación de los padres de la nobleza por asegurar la convivencia cotidiana dentro del hogar con el ama favorecía a los recién nacidos y evitaba el peligro de una crianza externa —en la casa de la nodriza—, que dificultaba la supervisión de los progenitores. De la convivencia y lo habitual en compartir los espacios femeninos, surgía en ocasiones una preocupación entre las damas de la nobleza que recordaban a sus hijos varones la necesidad en el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo con las nodrizas. En sus palabras se descubre la presencia de las amas dentro del hogar noble, en ocasiones con un implícito reconocimiento del esfuerzo realizado por dichas mujeres al dejar atrás la casa propia para amamantar a un pequeño ajeno. Así, en 1532, doña Aldonza Floch de Cardona, esposa del II conde de Aranda, indicaba en sus últimas voluntades: «suplico a don Hernando, mi hijo, ruego y encargo que tenga por encomendada a Cathalina Dignes y le pague muy bien sus trabajos, atendido que ha dexado su casa por criar a su hija»¹⁸³.

¹⁸¹ GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Las mujeres...*, op. cit., [I-n.38], p. 85.

¹⁸² Las amas «podían ser viudas o tener a sus maridos ausentes y solían emplearse internas, dejando a sus hijos a cargo de otras personas» en BOLUFER PERUGA, Mónica, «Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en España a finales del siglo XVIII», en *Cuadernos de Ilustración y romanticismo*, 11, 2003, p. 11.

¹⁸³ Probablemente la niña a la que crió Cathalina Dignes fue doña María de Urrea, futura esposa del V conde de Alba de Liste, don Diego Enríquez de Guzmán, virrey de Sicilia entre 1585 y 1592. AHPZ, CDH, P/4-113-6. Testamento de doña Aldonza Floch de Cardona, condesa de Aranda. Épila, 1 de junio de 1532.